

UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR del PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Documentación

“Entre el Silencio y la Memoria: la existencia de Servicios de Bibliotecas para los Pueblos Originarios”



TESISTA: Victoria Magdalena Grgic

TUTORA de TESIS: Esp. María Laura Andrade

“Entre el Silencio y la Memoria: la existencia de Servicios de Bibliotecas para los Pueblos Originarios”

TESISTA: Victoria Magdalena Grgic

TUTORA de TESIS: Esp. María Laura Andrade

ÍNDICE

Agradecimientos.....	4
Dedicatoria.....	5
Introducción.....	6
Consideraciones preliminares.....	7
Fundamentación del tema.....	9
Estado actual de la cuestión.....	12
Capítulo 1. Las comunidades indígenas: desde el mapa y los textos.....	24
Capítulo 2. Las bibliotecas: “casas de la memoria”, “casas de las palabras”	67
Capítulo 3. Las voces en primera persona.....	79
Conclusiones.....	91
Glosario.....	93
Bibliografía.....	95
Anexo documental.....	97
Anexo fotográfico.....	104

AGRADECIMIENTOS

A mi familia... A lana, mi hija, por su infinita capacidad de adaptación y acompañamiento en mi educación perpetua permanente.

A Javier, por estar siempre.

A mi mamá, que anda cerca a pesar de su ausencia física, y a mi papá y hermanos, por apoyarme en cada decisión buena o no tan acertada.

A mi Profesora Tutora, María Laura Andrade, por su constante respaldo, por ser guía y sostén a pesar de los difíciles momentos por los que atravesó durante esta etapa, por nunca dejar de acompañarme a pesar de eso.

A mis amigos y compañeros de la Facultad y de trabajo: Laura, Vero, Silvita, Ceci, Euge, Marita, Flor, Marce y Sil, por el aliento, las palabras y la paciencia cuando me ponía/pongo monotemática.

En especial a Marcelo, porque además de compartir tiempo desde lo laboral, cursamos esta Licenciatura juntos, y él más que nadie conoce la "cocina" y todo lo que conlleva llegar a esta instancia, con los nervios, las risas, los enojos, la ayuda, los comentarios, los "no entiendo", y las "escapaditas" a Mar del Plata para los exámenes finales.

Y a todos los que, de una u otra manera, forman parte de este camino de aprendizaje.

DEDICATORIA

- A Daniel Canosa, Sergio González y Carlos Paton por su generosidad al compartir tantos conocimientos como experiencias de vida, por el valioso y anónimo trabajo que realizan día a día, y por abrirme el camino brindando su ayuda incondicional a esta investigación.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la

Liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica

Roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

(‘Los nadies’, de Eduardo Galeano-1940)

- Y a ellos, los nadies, con ellos y para ellos.

INTRODUCCIÓN

Esta tesina, dedicada al estudio sobre la existencia de servicios bibliotecarios que satisfagan las necesidades de usuarios nativos en la República Argentina, es la expresión de dos anhelos: por una parte cumplimentar el requisito para acceder al grado de Licenciada en Bibliotecología y Documentación, y por otra, lograr dar visibilidad a un colectivo por lo general desconocido.

Está integrada, en primer lugar, por una serie de consideraciones preliminares en las que se establecen las modalidades metodológicas (en forma resumida), los problemas a resolver y los objetivos del trabajo.

Continúa con la fundamentación del tema elegido y el estado actual del mismo, desde el análisis de la Constitución Nacional, brindando un panorama de la situación en nuestro país, prosiguiendo luego con el desarrollo del tema estructurado en tres capítulos.

En el Capítulo 1, *Las comunidades indígenas: desde el mapa y los textos*, se presenta la composición y distribución de estas comunidades, sus condiciones socioeconómicas, la problemática sanitaria y asistencia social, y el derecho a la educación bilingüe e intercultural. Se hace especial referencia a las comunidades de los pueblos Qom, Kolla y Omaguaca, haciendo hincapié en cuestiones fundamentales como educación y alfabetización y patrimonio e identidad cultural.

El Capítulo 2, *Las bibliotecas: "casas de la memoria", "casas de las palabras"*, describe las bibliotecas indígenas de la Argentina, sus servicios y colecciones, considerando las necesidades de información de los usuarios y la labor del bibliotecario.

Las voces en primera persona es el título del Capítulo 3, en el que se muestran y comentan los resultados de las entrevistas realizadas, que permitieron obtener información a través de las voces de sus protagonistas. La primera entrevista fue a Sergio Daniel González, creador y organizador de la Biblioteca Flor Inquieta (Sisa Jan Inakt'tiri), en Humahuaca, provincia de Jujuy. La segunda a Daniel Canosa, que ha publicado artículos sobre temáticas relacionadas a servicios bibliotecarios a comunidades indígenas, inclusión social, oralidad, multiculturalidad y radios indígenas, y participa en el diario digital "El Orejiverde: Diario de los Pueblos Indígenas".

Luego de las conclusiones a las que se ha arribado, se incluye un Glosario, un Anexo documental y fotográfico y la Bibliografía consultada para la realización de este estudio.

Consideraciones preliminares

TEMA:

La existencia de servicios de bibliotecas que satisfagan las necesidades de usuarios nativos en la República Argentina.

TITULO:

“Entre el Silencio y la Memoria: la existencia de Bibliotecas para los Pueblos Originarios”

PALABRAS CLAVE:

Cultura- Patrimonio - Identidad - Historia - Historia Oral - Pueblos Originarios - Quom - Kollas - Omaguacas - Lenguas Nativas - Bibliotecas - Redes de Bibliotecas - Rol del Bibliotecario - Servicio de Referencia

MODALIDADES DE LA INVESTIGACION

Tipo de Investigación: Aplicada

Tipo de Estudio: Exploratorio-Descriptivo.

Paradigma: Cuantitativo - Cualitativo

Diseño Metodológico: No Experimental - Transversal

Alcance Temporal: 2015

Alcance Espacial: el tema se restringe a la República Argentina, y se aboca a las regiones de Chaco, Formosa y Jujuy.

PROBLEMA:

¿Existen en el país bibliotecas dotadas de material para satisfacer las necesidades de usuarios de los pueblos originarios, especialmente los de la Región del Noreste y Noroeste?

PROBLEMAS CONEXOS:

¿Cuál es la realidad de los pueblos originarios hoy?

¿De qué manera transmiten su cultura?

¿Hablan el castellano? ¿Lo escriben?

¿Desarrollaron sistemas de escritura?

¿Cuál es el rol del estado para con ellos?

¿Existen bibliotecas especiales para estos pueblos? De ser así, ¿con qué acervo bibliográfico cuentan? ¿En qué idioma?

¿Acceden a la información? ¿De qué manera?

¿Cuál es el acervo de una biblioteca indígena ideal?

¿Existen proyectos abocados a generar bibliotecas que preserven el conocimiento y cultura de las comunidades originarias?

¿Qué aportes se pueden realizar desde la Bibliotecología a la compleja realidad que viven los miembros de las etnias nativas?

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la recuperación de la memoria y la identidad de los pueblos indígenas, y apoyar su desarrollo cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los servicios bibliotecarios a los que acceden los Qom, Coyas y Omaguacas.
- Lograr establecer la existencia y calidad de bibliotecas, o redes de bibliotecas, que atiendan las necesidades de información de las comunidades Qom, Coyas y Omaguacas.

“En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un dios de otro cielo, y que ese dios había inventado la culpa y lo vestido, y había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y a la lluvia que la moja.”

Eduardo Galeano, El Descubrimiento¹

Fundamentación del tema

Durante siglos, las comunidades originarias, construyeron cosmovisiones singulares con la naturaleza, con lo mágico y lo espiritual, con expresiones artísticas y fueron poseedores de un lenguaje conformado por sonidos y vocabularios tan ricos como irrepetibles.

Con la conquista europea, muchos de estos pueblos sucumbieron, otros desaparecieron y algunos se adaptaron, aceptando ciertos grados de aculturación.

Sin embargo, algunos de ellos no sólo no desaparecieron sino que continuaron y continúan sobreviviendo a la violencia y a la presión, tenazmente aferrados a sus cosmovisiones milenarias, y hoy más de 300.000 millones de estos individuos buscan construir un camino propio entre la exclusión, la miseria, el desarraigo, la discriminación e inconvenientes, y casi un millón de ellos pertenecen a doce (12) grupos étnicos distintos que viven en el territorio argentino: coya, chiriwano, chané, chulupí, wichi, toba, pilagá, mocoví, guaraní, mapuche y tehuelche, reconocidos como indígenas, más varias comunidades mestizas que se definen como descendientes directas de poblaciones originarias. A ellos hay que agregar a los descendientes de onas, comechingones, huarpes, diaguitas, lules y vilelas, más los quichuistas santiaguenses.

En la región del noreste se encuentran asentadas la mayoría de ellas: avá (chiriwano), avá (chané), yojbajwa (chorote), nivaklé (chulupí), wichi (mataco), qom (toba), apitalaxá (pilagá), moqoit (mocoví) y mbyá (guaraní).² Ellos intentan mantener sus costumbres, sus tradiciones, su lengua, su sabiduría y sus creencias. Luchan por mantener su identidad en un mundo globalizado, homogéneo y hoy dominado por la tecnología.

Los Pueblos Originarios en América Latina componen la estructura étnica y cultural de una gran parte del continente, y la pérdida de sus idiomas implica la destrucción de sus

¹ Galeano, Eduardo. (2012) “Los hijos de los días”. Ed. Siglo XXI de España Editores.

² Facultad de Filosofía y Humanidades. Bibliotecas aborígenes: recuperación de un patrimonio olvidado. En: http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/alfilo-8/relacion_con_la_comunidad.htm.

medios de transmisión oral, como también la desaparición de sus saberes, sus historias, sus códigos y sus literaturas.

Es en este punto donde las bibliotecas pueden jugar un rol importante en la recuperación parcial de tales lenguas y conocimientos, y, en apoyo de esta historia, se intenta determinar la existencia de bibliotecas especializadas en lenguas nativas y el rol del bibliotecario en ellas.

En el año 2012, tuve la oportunidad de viajar a la ciudad de Formosa para recabar información sobre la localidad de Ingeniero Juárez, para enriquecer el Portal de Comunidades Argentinas, un proyecto del Consejo Federal de Inversiones, donde me desempeño como Bibliotecaria.

Ingeniero Juárez es una ciudad situada al oeste de la provincia de Formosa distante a unos 460 Km. de la capital formoseña y conformada por la mixtura de la cultura boliviana, aborígen y con todo el legado de los inmigrantes europeos, con una gran parte de su población perteneciente a las comunidades Tobas y Wichís.

Allí pude contactarme con profesionales de la localidad, representantes de la "Fundación Arandú" y del "Bosque Modelo Formoseño", y tener el primer acercamiento a la actualidad de su población y sus problemáticas, mediante fotos e información textual de primera mano.

La Fundación Arandú es una Institución Privada sin ánimo de lucro creada en el año 2005 en la ciudad de Corrientes, región NEA de la Argentina.

Su misión es promover el Desarrollo Local Sustentable de las comunidades, por medio de la Planificación Estratégica y la elaboración de una identidad local, estando sus acciones orientadas principalmente a la sensibilización de la sociedad para mejorar su relación con el Medio Ambiente, lograr la inclusión social de grupos vulnerables en igualdad de oportunidades (género- pueblos originarios- discapacidad, entre otros), fortalecer las acciones que promueven el buen gobierno y las mejores prácticas administrativas para construir una Gestión con Calidad, consolidar capacidades locales para la Formulación y Evaluación de Planes de Negocios.

El Bosque Modelo Formoseño es una mesa de acción donde participan todas las instituciones, productores y comunidades para el desarrollo sustentable, y es un Programa de la Secretaría de Ambiente de la Nación.

Luego hubo un intercambio vía mail con el Ing. Carlos Paton, aproximadamente por un año, y actualmente seguimos en contacto gracias a la existencia de las redes sociales.

En diciembre de 2015, mientras investigaba y compilaba información para la tesis y con la ayuda de Daniel Canosa³, contacté vía correo electrónico a Sergio Daniel González (Jatun Inti es su nombre en lengua quechua), quien organizó y lleva adelante la Biblioteca Flor Inquieta (Sisa Jan Inakt'itiri), en Humahuaca. Quiso la suerte, el destino o la vida que por trabajo pudiera viajar a Jujuy y aproveché para conocer la biblioteca de Sergio, conocerlo a él y en lo que trabaja.

Ese acercamiento fue casi determinante para mi trabajo investigación, porque, además de ser la primera biblioteca de la temática que tuve la posibilidad de conocer, con todo lo que significa desde lo emocional y académico, sucedió que mi acervo teórico se vio como desfasado, como modificado al compararlo con la realidad que estaba viendo, conociendo y, sobre todo, escuchando.

Sin querer, o quizás no tanto, distintas cuestiones, vivencias, inquietudes, lecturas, y hasta la música, me fueron llevando a desarrollar este tema en particular, que tanto cuando me desempeñaba como docente, y ahora en biblioteca, vuelve a tocarme. Esto de querer saber qué pasa con las etnias nativas, cómo preservan o transmiten sus saberes, su idioma, sus costumbres... y, sobre todo, que está sucediendo, en este mundo globalizado donde casi todo pasa por las redes sociales, con ellos, con los pueblos originarios, con los dueños de la tierra, con los del "cuarto mundo" como a veces los llaman, que no desaparecieron hace 150 años, como piensan o quieren creen muchos, sino que están y reclaman por sus derechos y siguen luchando especialmente, para que no se pierda su cultura.

³ Daniel Canosa es un bibliotecólogo argentino, docente e investigador, autor de artículos sobre servicios bibliotecarios a comunidades indígenas, bibliotecas e inclusión social, oralidad, multiculturalidad y radios indígenas.

Estado actual de la cuestión

“Nuestro silencio no ocurre porque nos neguemos a contar lo sucedido desde la llegada de los blancos, sino porque aplacaron nuestra voz para que no se escuchara. Pero hoy el hombre blanco tiene mucho que aprender y sobre todo, dejar que nos expresemos como nosotros sabemos sin imponernos nada. Él dice que nosotros no sabemos, pero lo que pasa es que nunca quiso escucharnos”.

Esta cita corresponde al libro Napa`lpi la voz de la sangre (Itaxayaxac yi ntago`q), de Qataq Juan Chico y Quomlashe Mario Fernández, del Pueblo Qom.

Si bien la Constitución Nacional, desde la reforma de 1994, reconoce en su artículo 75 inciso 17 “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”, garantizando “el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural”⁴, la realidad de estos pueblos dista enormemente de tal declaración: actualmente, los integrantes de los pueblos originarios siguen buscando poder integrarse sin perder su identidad, para no perder tampoco su razón de ser.

Ante este panorama, la Argentina está realizando algunos avances, ya que se ha ubicado dentro del grupo de países que ha incluido en su Censo Nacional de Población 2001 por primera vez la temática de los pueblos originarios y afrodescendientes, y en el Censo del año 2010 se apuntó, por una parte a la identificación de hogares que expresan su pertenencia a alguno de los pueblos originarios que habitan el territorio nacional y por otra, al reconocimiento de alguno de esos pueblos en particular.

Según el informe del INDEC⁵, “la cantidad de personas descendientes de pueblos originarios que se declararon en el Censo 2010 es de 955.032 y conforman 368.893 hogares. Es decir, el 2,38 por ciento del total de la población argentina y el 3,03 por ciento del total de hogares”.

Pero se admite que aún existe un subregistro, debido a que muchas personas no se autoreconocen en estas categorías, por prejuicios personales y sociales, y una encuesta del año 2004 sobre pueblos indígenas señaló sólo 650.000 personas que se reconocían como tales.

⁴ Constitución de la Nación Argentina. 2ª. ed. Ciudad de Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones, 2011. Pág. 15

⁵INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ECPI). En: http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00

La mayor parte de los que se autoreconocen como indígenas pertenecen a los pueblos mapuche y coya y residen en las provincias de Chubut, Neuquén y Jujuy. En cuanto a las parejas del mismo sexo, la mayor proporción vive en la Ciudad de Buenos Aires.

Y la mayor parte de los afrodescendientes viven en la provincia de Buenos Aires, especialmente en el conurbano.

En lo que atañe a trabajos y antecedentes sobre la temática se destaca el del Lic. Edgardo Civallero, quién desarrolló, entre los años 2002-2005, una red de bibliotecas para pueblos indígenas guaykurú argentinos, denominado Qadede Idá?at.

Edgardo Civallero es Licenciado en Bibliotecología y Documentación, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Según se define él mismo, gestor de información y "ratón de biblioteca", especializado en la recolección y gestión de historia oral y tradición sonora (musical), el trabajo con pueblos indígenas para la creación de sus bibliotecas, y la clasificación del conocimiento.

Se formó como investigador y docente, escribió sobre su trabajo, publicó artículos y libros electrónicos, dio conferencias, cursos, colaboró con propuestas de alfabetización y lecto-escritura, recogió tradición oral, estudió idiomas, dio clases a bibliotecarios populares y participó en proyectos y organizaciones internacionales.

Lleva trabajando en otros campos, como editor de textos y diseñador gráfico. También se formó en Biología e Historia. Y lo que más disfruta es contar historias, sea interpretando música, escribiendo cuentos y novelas o desde la realidad virtual, a través de sus blogs.

Su campo de trabajo y experiencia se centra en servicios bibliotecarios para pueblos indígenas y comunidades rurales, y en la recolección de tradición oral de lenguas minorizadas y amenazadas. Sobre esta temática realizó un trabajo de campo, durante los años 2001 y 2006, publicando numerosos textos, dictando clases y conferencias internacionales.

También se ha desempeñado en áreas como Open Access, bibliotecología crítica, lenguajes documentales, blogosfera, derechos humanos, educación intercultural bilingüe y archivos sonoros.

Actualmente vive y trabaja en un pequeño pueblo de la Sierra de Guadarrama, al norte de Madrid, España.

El proyecto "Bibliotecas Aborígenes" se diseñó frente a la ausencia de una estructura sólida que provea herramientas de educación e información para comunidades indígenas. Este proyecto fue implementado por Civallero con un presupuesto muy reducido, en diversas locaciones guaykurú entre 2002 y 2005.

Teniendo como base la ideología de la bibliotecología progresista, una de las últimas tendencias en Ciencias de la Información, que apoya y fomenta el libre acceso a la información, el respeto a las estructuras culturales típicas de cada comunidad, el uso de la imaginación en la gestión de los recursos, la negación de modelos de servicio aceptados y establecidos, y la difusión del conocimiento para lograr un desarrollo equilibrado e igualitario de las sociedades humanas, y desde un marco teórico interdisciplinar (Antropología, Sociología, Derecho, Ciencias de la Educación, Lingüística...) y empleando una metodología de investigación-acción (complementada con técnicas de investigación social tales como la descripción densa), el proyecto propuso la construcción, implementación y evaluación de un modelo de biblioteca específicamente diseñado para satisfacer las necesidades de usuarios nativos, respetando sus características culturales y teniendo en cuenta sus recursos, su realidad, sus ritmos y sus rasgos.

Así, fue desarrollando en la comunidad este proyecto, fomentando la total y continua participación, decisión y asesoramiento de los usuarios finales.

Su objetivo era convertir la biblioteca en una institución manejada por el propio grupo, sin mayores intervenciones o influencias exteriores. Pretendía permitir la recuperación de lenguas y conocimientos ancestrales, la revitalización de expresiones y prácticas culturales actuales (tales como tradición e historia oral), el desarrollo de la alfabetización bilingüe, la participación de sectores socialmente excluidos (mujeres y ancianos), la apropiación de conocimiento estratégico (salud, nutrición, gestión de recursos, derechos humanos y leyes) desde puntos de vista indígenas, y la introducción de elementos culturales no-nativos (lecto-escritura, libros, sistemas de computación) desde una perspectiva bilingüe e intercultural.⁶

Para cumplir estos objetivos, la biblioteca se convirtió en una organización flexible y versátil, adaptable a las condiciones de vida de la comunidad y a sus requerimientos.

Los responsables de la unidad de información, en colaboración con el grupo humano al que servían, analizaron y reconocieron las características comunitarias, sus espacios, sus recursos, sus situaciones sociales, culturales y educacionales, sus búsquedas, sus deseos y sus necesidades.

La descripción densa y las historias de vida demostraron ser herramientas útiles y apropiadas para esta tarea, pues generaron los reportes más ricos sobre la calidad de vida y los rasgos socio-culturales del pueblo. De hecho, contribuyeron con datos que eran invisibles para las herramientas cuantitativas (estadísticas). El uso de estas últimas complementó el trabajo, enriqueciéndolo con algunas cifras básicas.

⁶ Civalero, Edgardo (Agosto, 2006). Qadede Idá?at: Tradiciones que corren a través de la familia. World Library and Information Congress - 72nd IFLA General Conference and Council. IFLA, Seúl (Corea del Sur). En: <http://www.aacademica.com/edgardo.civalero/89.pdf>

Los detalles humanos, en especial los referidos a creencias, cosmovisiones o idiosincrasia de las comunidades, fueron tenidos en cuenta a la hora de generar la propuesta bibliotecaria. A partir de estos datos, se diseñó junto a la comunidad un modelo de unidad de información, mediante la aplicación de métodos de planeamiento y gestión bibliotecológica y de diseño de sistemas de información.

Este modelo quedó sujeto a una evaluación y mejora continua. Se pretendió que la colección y los servicios apoyaran plenamente la cultura oral, los lenguajes nativos (educación bilingüe), el intercambio cultural, el papel de la mujer y de los ancianos en la transmisión de información, los canales a través de los cuales circulaba y se expresaba el saber dentro del grupo, la adquisición de nuevos conocimientos, el rescate de historias y tradiciones, y la apropiación de la biblioteca como espacio de desarrollo, discusión y recuperación de identidad.

El trabajo con comunidades guaykurú⁷ (2002 - 2005) produjo resultados mucho más ricos de los esperados, lográndose recuperar una gran cantidad de tradición oral, y creándose varias colecciones pequeñas de fondos sonoros (colecciones de cassettes grabados con las voces de los ancianos aborígenes).

Se generaron pequeñas bibliotecas en las escuelas comunitarias, y los fondos sonoros fueron empleados como materiales educativos complementarios, dado que los niños normalmente no poseen libros escritos en su propia lengua.

Se aportaron algunos textos (en castellano) centrados en problemáticas tales como salud, organización comunitaria, alimentación y agricultura, técnicas de construcción, gestión de tierras y agua, etc.

Parcialmente traducidos al qom'lek (idioma de la etnia Qom) y grabados en cinta, estos documentos dieron a los analfabetos la oportunidad de acceder a información y educación en temas estratégicos. Aunque, en la práctica, los escasos fondos no permitieron generar estructuras y actividades tan ricos y sólidos como los sugeridos en el modelo teórico inicial, uno de los servicios implementados, basado en una idea muy simple, y usando recursos locales, fue muy exitoso. Fue desarrollado inicialmente en comunidades Qom de Chaco, y aplicado más tarde en otras locaciones de la región. Se denominó Qadede Idá?at.

Entre los pueblos guaykurú existe un cuerpo de conocimiento tradicional, transmitido oralmente, consistente en refranes que fomentan un comportamiento apropiado o

⁷ Los Guaycurúes habitaban la región que abarca las actuales provincias de Formosa, Chaco, este de Salta, norte de Santiago del Estero y norte de Santa Fe. Este pueblo lo formaba cuatro grupos más pequeños: los Tobas, a lo largo de los ríos Pilcomayo y Bermejo; los Pilagaes que vivían en el centro de la actual Formosa; los Mocovíes, ubicados en el norte de Santa Fe, noreste de Santiago del Estero y Chaco, territorio que compartieron con los Abipones.

perpetúan normas sociales básicas, conocido como Qadede Idá?at, “la antigua tradición”.

Este saber fue compilado por primera vez por antropólogos, maestros locales y lingüistas en 2002, en comunidades Pit´laxá de la provincia de Formosa, y los resultados fueron publicados en un pequeño libro, pero pronto las actividades cesaron.

Basándose en la idea de recuperar tradición local en lengua nativa, el proyecto “Bibliotecas aborígenes” decidió implementar un servicio bibliotecario también llamado Qadede Idá?at, el cual incluyó a niños en edad escolar y a sus padres y abuelos en comunidades Qom chaqueñas (2004), ampliándose más tarde para incluir a comunidades Pit´laxá formoseñas.

Básicamente, el servicio animaba a los niños a leer cuentos escritos en castellano a sus mayores, traduciéndolos al qom´lek, y a escribir (en castellano y qom´lek) las historias tradicionales contadas por sus familias, preservadas en sus memorias, y que quizás nunca habían sido escritas antes.

Las actividades fueron llevadas a cabo en escuelas primarias, bajo la constante supervisión de los maestros de la comunidad.

Es necesario remarcar aquí el hecho de que las escuelas más importantes de la región cuentan con “maestros auxiliares aborígenes”, docentes indígenas que colaboran con el maestro oficial en la traducción de los contenidos educativos para los estudiantes nativos. Son los denominados Maestros Especiales para la Modalidad Aborígen (MEMA).

La labor de los maestros en el marco de Qadede Idá?at fue extremadamente importante, si se considera que los niños no suelen dominar muy bien ni su propia lengua materna ni el castellano.

El servicio fue orientado principalmente a reforzar los lazos familiares comunitarios, usando libros y transmisión oral. Al compartir tradición oral, los abuelos se acercaron a sus nietos y pudieron expresarse en su propio idioma, tantas veces negado por los propios hablantes o rechazado por una sociedad globalizada.

Dentro de las comunidades guaykurú argentinas, los jóvenes suelen pensar que los idiomas nativos y las tradiciones orales son “cosas de viejos” que pertenecen precisamente a los ancianos (sus abuelos); algunos padres, incluso, animan a sus hijos a que olviden su identidad nativa, para así poder ser aceptados más fácilmente en el seno de la sociedad “blanca” y evitar la discriminación.

Esta brecha cultural entre las viejas y las nuevas generaciones (marcada por el uso y la posesión de tradiciones y lenguajes) normalmente deshace la comunicación y las

relaciones familiares. Y esta ruptura es la razón de la desaparición del conocimiento tradicional, dado que la cadena de transmisión oral se interrumpe.

A través de este servicio, se recuperó tradición oral y se promocionó la alfabetización bilingüe, dado que los niños reconocieron sus dificultades para escribir cuentos sencillos en ambas lenguas, y pudieron mejorar sus destrezas. Otro éxito del servicio fue lograr que los niños se familiarizaran con libros y textos. La mayoría de ellos sólo conocía libros escolares, y nunca había tenido contacto con materiales recreativos, cuentos o tomos ilustrados. Además, a través de los niños, las familias se involucraron en el descubrimiento de la lecto-escritura en castellano y qom'lek.

Quizás éste sea uno de los éxitos más importantes alcanzados por el servicio: en un momento, muchos abuelos se emocionaron cuando descubrieron sus antiguas narraciones anotadas en un papel y leídas en voz alta por sus descendientes.

Las actividades de Qadede Idá?at se desarrollaron durante seis meses en comunidades Qom de la provincia de Chaco, siempre en colaboración con las escuelas primarias y sus docentes. También se desarrollaron en algunas comunidades Pit'ixá durante un período de prueba de cuatro meses, con los mismos excelentes resultados.

Aun cuando los adultos se mostraban inicialmente reacios a expresar abiertamente su conocimiento tradicional delante de sus hijos, y aun cuando los niños se mostraban nerviosos por sus imperfectas habilidades de lecto-escritura, el placer de descubrir, el libro y la identidad cultural familiar venció toda resistencia.

El servicio bibliotecario realizó una contribución muy positiva en el reforzamiento de los vínculos familiares y en el desarrollo de una especie de "gusto" por los libros y la cultura oral.

En este sentido, se trató de un proceso doble y complementario: el conocimiento bilingüe (oral y escrito) unió a la familia, y desde ese ámbito familiar se re-descubrió el libro y la oralidad, y la identidad nativa que ambos transmiten.

Los resultados de estas experiencias permiten establecer algunas líneas de trabajo básicas a considerarse a la hora de desarrollar programas de lectura familiar en el seno de grupos minoritarios / tradicionales / rurales:

- El conocimiento puede transmitirse de diversas formas (usando la palabra escrita y la hablada); por tanto, ambos medios deben ser considerados, especialmente si se tiene en cuenta que la oralidad aún representa el principal canal de transmisión de información para un gran número de culturas alrededor del mundo.

Las bibliotecas deberían olvidar sus estructuras basadas en el formato libro y aceptar que son entidades gestoras de memoria. Y, dado que la memoria

puede ser conservada bajo diversas formas, las bibliotecas deberían adaptar sus estructuras, flexiblemente, a las necesidades y características de los usuarios a los que sirven (olvidando el usual proceso opuesto: adaptar los usuarios a las estructuras de la biblioteca).

- Los programas de lectura familiar deberían comprender, en primer lugar, la estructura familiar de la comunidad a la que sirven, junto con sus problemas, sus conflictos internos, sus debilidades... Las sociedades rurales / tradicionales / minoritarias suelen presentar diferencias significativas entre generaciones mayores y jóvenes, y los programas bibliotecarios no deberían ignorarlas, dado que tales diferencias pueden conducir al fracaso a un proyecto entero.
- Una vez que se han comprendido las estructuras sociales y familiares, y que los materiales (orales /escritos) para el programa han sido encontrados, el rol de cada actor dentro del mismo debería ser claramente definido. Los niños suelen ser los mejores actores en tales actividades, dado que son los que, generalmente, acuden a las escuelas primarias y poseen ya algunas habilidades lecto-escritoras.

Los programas bibliotecarios deberían ser enfocados en ellos, animándolos a reconocer el valor y la belleza de los libros (y de la tradición oral), especialmente de aquellos que representan su propio universo, su propia cultura, su propio lugar. De hecho, los libros y tradiciones relacionadas con la cultura local son los mejores elementos para iniciar un programa de lectura familiar en comunidades rurales / tradicionales: el vínculo entre el lector y el conocimiento es obvio y claro, y, por ende, la relación es más fácil de establecer.

- Los niños -y su curiosidad- son los mejores “trabajadores” en un programa de lectura familiar: llegarán a sus hogares llevando muchas preguntas diferentes y todos los maravillosos descubrimientos realizados en la escuela... y pedirán más información. Los adultos se verán involucrados en el programa a través de los niños, intentando responder sus preguntas, darles más información sobre su propia cultura oral, y compartir con ellos la aventura del descubrimiento de un nuevo mundo a través de las páginas de un libro.
- Los programas de lectura familiar pueden proveer un marco perfecto para campañas de alfabetización (bilingüe) -tanto para niños como para adultos- y para recuperación cultural.

Deberían desarrollarse como proyectos de desarrollo de base, y deberían emplear una metodología de investigación-acción en su implementación.

Asimismo, deberían recolectarse datos cualitativos durante las actividades, para poder establecer los resultados de las mismas de acuerdo a parámetros humanísticos, dado que las bibliotecas proveen servicios a seres humanos, y los números de las estadísticas no siempre los representan fielmente.

Si son usados de manera inteligente y activa, estos servicios pueden convertirse en la base de una biblioteca rural / tradicional: abren puertas y proveen espacios para la socialización y para la expresión del patrimonio y la cultura local; ofrecen oportunidades de aprendizaje de nuevas destrezas; apoyan y fomentan la diversidad y el bilingüismo, y llenan la vida de la comunidad con razones para la diversión y la risa. Y, bien mirado, quizás éste último punto, por sí sólo, convierta a este tipo de actividades en unas de las más importantes entre todas las existentes a nivel bibliotecológico.

Esta es una propuesta humanística, totalmente centrada en una perspectiva social, humana y personal de la bibliotecología. Sólo a través del uso de ideas humanísticas y puntos de vista solidarios, respetuosos de la diversidad y el multiculturalismo, puede construirse una propuesta aceptable para comunidades tan olvidadas, no sólo en Argentina, sino en el mundo entero.

Las Ciencias de la Información pueden contribuir, con su conocimiento, un conocimiento acumulado a través de siglos de experiencia, al crecimiento y desarrollo de los pueblos originarios, así como de comunidades rurales y grupos minoritarios. Pero para lograrlo es necesario que se/nos involucren/mos en forma profunda en los problemas de sus usuarios, abriéndoles nuevos horizontes para garantizar su libertad, su acceso a la información, su educación, la conservación de su patrimonio cultural y la perpetuación de su identidad.

Existe un informe recientemente publicado en "Qué sabe quién", el blog del Bibliotecario Daniel Canosa, y en el diario digital "El Orejiverde: Diario de los Pueblos Indígenas", sobre el valioso proyecto Biblioteca Étnica Qomlaqtaq de Rosario (Provincia de Santa Fe), pioneros en Argentina en el uso de tecnologías con cuentos digitales, cuyos paisanos vienen poniendo el cuerpo a las ideas desde hace 10 años, fortaleciendo con la recuperación de tradiciones orales la cultura e identidad de un grupo de familias Qom que han migrado de su Chaco natal⁸.

Daniel Canosa es argentino, bibliotecólogo egresado del Instituto Superior de Formación Docente N° 35, Montegrande.

⁸ Canosa, Daniel. Libros Vivientes <http://librosvivientes.blogspot.com.ar/2015/10/la-biblioteca-etnica-qomlaqtaq-10-anos.html>

Ha publicado algunos artículos sobre servicios bibliotecarios a comunidades indígenas, bibliotecas e inclusión social, oralidad, multiculturalidad y radios indígenas; participó en congresos, seminarios, conferencias y talleres sobre la temática; forma parte del comité de Redacción de la Revista Fuentes, perteneciente a la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia; es miembro del grupo Cátedra Abierta Hugo García; integró el equipo de trabajo de la Fundación desde América y fue Director del Proyecto Biblioteca Indígena Qomllalaqpi (cultura qom, Derqui, Buenos Aires) durante el período 2009-2012.

También colaboró como docente en el Instituto Superior de Formación Docente N° 35 en la Ayudantía de cátedra de Introducción a la Bibliotecología y a la Ciencia de la Información, para alumnos de Tecnicatura Superior en Bibliotecología (TSB) y Bibliotecarios de Instituciones Educativas (BIE), período 2011-2012, 2014.

Actualmente forma parte del diario digital "El Orejiverde: Diario de los Pueblos Indígenas".

Su blog es un espacio que pretende resguardar voces y conocimientos desde el abordaje de la Bibliotecología, la documentación de archivos orales sobre el patrimonio cultural intangible conservado en la memoria de los libros vivos, con entrevistas a bibliotecarios sobre el rol social de la profesión y reflexiones en torno a la bibliotecología indígena y comunitaria.

Tanto en su blog, como en el diario digital "El Orejiverde", publicó una nota sobre una valiosa experiencia que se viene realizando desde el año 2005 en el "Barrio Toba Municipal de la ciudad de Rosario" con la creación de la Biblioteca Étnica Qomlaqtaq, a cargo de un equipo interdisciplinario, cuya colección "parlante digital y lúdica-didáctico-pedagógica" fue concebida en lengua Qom, a través del trabajo colaborativo, ante una necesidad y un interés local por mantener vivo el conocimiento oral de una cultura. El texto que sigue a continuación ha sido redactado para El Orejiverde por Marcela Valdata, Antropóloga de la Universidad Nacional de Rosario, Agustín López (del pueblo Qom) y Andrés Honeri (del pueblo Mocoví):

El proyecto de una biblioteca indígena...

Nuestra experiencia de trabajo con la comunidad qom data desde el año 1998 tanto en Chaco como en Rosario y continúa en la actualidad. En el transitar de los años fuimos registrando diferentes intereses tanto de parte de los ancianos como de los jóvenes. Entre sus deseos surgió el generar textos en su propio idioma, algunos ancianos planteaban abordar temas históricos que dieran a conocer la "verdadera" historia y no la que cuentan los manuales, mientras que los jóvenes tenían más expectativas en cuestiones de la cultura en general. Sobre la base de estas inquietudes, en el año 2004 presentamos un proyecto en el marco de Políticas de Extensión Universitaria, concurso ofrecido por el Ministerio de Educación de la Nación, proyecto que fue evaluado

positivamente e implementado a partir del año 2005, dando comienzo a un trabajo continuo y de constante crecimiento hasta la actualidad, con jóvenes y ancianos de la comunidad qom asentados en Barrio Toba Municipal de la ciudad de Rosario.

La línea directriz de este proyecto fueron armar una Biblioteca parlante digital y lúdica- didáctico-pedagógica en lengua qom, que permita transmitir su cultura tanto a grupos aborígenes como a otros sectores de la sociedad. Fue a partir de este proyecto donde se comenzó a construir un ámbito de producción cultural propia. Fue una experiencia inédita en nuestra región, nuestro propósito consistía en otorgar herramientas para que pudiesen sustentarse en el tiempo con una impronta autogestiva.

Compartimos con la comunidad el interés por recuperar y producir en su lengua sus historias, sus tradiciones, sus costumbres y relatos. El material se recopiló a través de diferentes narraciones sobre procesos históricos, costumbres, mitos, leyendas, cuentos, etc. se realizó en un soporte magnético por parte de integrantes jóvenes de la comunidad. Los textos fueron producidos totalmente por la población participante, incluyendo las ilustraciones y la programación del libro digital.

En un comienzo nuestra intervención estuvo circunscripta a la capacitación y acompañamiento técnico. A partir de generar posibilidades de continuidad fuimos incorporando la gestión de nuevos subsidios y aportes tanto del Estado como de empresas privadas con responsabilidad social. Entre las herramientas que posibilitaron llevar a cabo la construcción del primer libro digital, libros que intentan recopilar y a su vez ser transmisores a futuras generaciones por medio de la tradición oral, de la cultura Qom, se apeló a un Taller de Historietas que realizó el antropólogo e ilustrador Maximiliano Toni durante la segunda mitad del año 2006 y la primera de 2007, se inscribió dentro del proyecto integral de promoción de la cultura qom. La capacitación sobre las herramientas técnicas fue otorgada por la Cooperativa Mercado Solidario, en especial por Roberto García. Presentamos diferentes talleres a lo largo de los años, tales como cine y fotografía, recolección de datos, técnicas de entrevistas, grabación y desgrabación, programación digital y DJ entre otros.

Entre los logros del proyecto se sentó las bases para que la Escuela de Bibliotecología y Archivología de la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad del Zulia, República Bolivariana de Venezuela, la tomara como modelo para generar la catalogación de las Bibliotecas en la Recuperación de la Memoria e identidad de los Pueblos Indígenas.

Hoy, habiendo pasado diez años de este comienzo, nos sentimos orgullosos no solo por la posibilidad de romper con el paradigma de lo imposible, sino que a partir de la creación de la Biblioteca algunos jóvenes han tomado otro camino en su formación. Hoy quienes la llevan a cabo son Agustín López, estudiante a punto de graduarse como

Analista de Sistemas y Andrés Honeri (comunidad Mocoit) estudiante de antropología. Continuamos en el acompañamiento desde nuestra formación, nuestra gestión y nuestro compromiso con la comunidad originaria.

Biblioteca Étnica Qom lactaq

Desde sus inicios la Biblioteca Étnica Qom lactaq ubicada en la calle Rouillón del Barrio Toba Municipal de la ciudad de Rosario Pcia. Santa Fe; se propuso rescatar y revalorizar la lengua ancestral Qom, de Tradición Oral para transmitir la cultura y saberes ancestrales.

En este camino participaron distintos integrantes de la comunidad Qom en la elaboración del primer Libro Digital. La base de este libro fue aportada por Cintia Fernández en su forma oral, y luego transcrito colectivamente. Por último Anibal Pinay realizó los dibujos originales y Alejandro Naporichi comenzó la realización del libro electrónico.

A partir del año 2013, quienes estamos al frente de la biblioteca Agustín López (del pueblo Qom) y Andrés Honeri (del pueblo Mocoví), a través del Ingenia 4 (Gabinete Joven de la Provincia de Santa Fe – Fondo para el Desarrollo de Iniciativas Juveniles), dimos continuidad a las actividades, concluyendo la edición electrónica del mencionado libro multimedia en lengua Qom de la biblioteca: el cuento “EL ASTUTO TATÚ” (voz de Ruperta Pérez, Qom - Castellano).

Ante la necesidad de material intercultural bilingüe, estamos trabajando desde 2014 hasta la actualidad realizando trabajos en la Escuela Primaria Bilingüe “Nueva Esperanza” N° 1333 del barrio toba, realizando y generando Material Didáctico Qom para las distintas áreas en forma conjunta con maestros y alumnos, con la ayuda de Andrés Manzano y Ana Bensi y coordinado por la Lic. en Antropología Marcela Valdata en el marco de un proyecto denominado “Material Didáctico Qom”, el cual fue producto del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Rosario, votado por vecinos de la ciudad.

Por otra parte, como continuidad de la primera propuesta lúdico-didáctico-pedagógica y apostando al desarrollo de la producción cultural en el mes de Mayo presentamos el primer set juego de la línea “Construcción de juegos Qom”, el cual se encuentra en elaboración y construcción, próximo a la venta y publicación. En este proyecto participa Paola Iglesias junto con la Biblioteca.

El presente juego consta de una adaptación infantil de la versión digital del cuento “El Astuto Tatú”, fruto de los relatos transmitidos y atesorados en la memoria de los sabios ancianos.

Estamos muy comprometidos haciendo trabajos para la comunidad ya que, nos proponemos seguir avanzando, con el rescate de cuentos, y tradiciones propias de nuestra cultura, por medio de la construcción de archivos sonoros, visuales, etc. para la elaboración de libros digitales y para un futuro generar otros tipos de materiales para las comunidades.

En este día tan especial, vaya un merecido reconocimiento a quienes han logrado instalar entre los paisanos el enorme valor de una biblioteca indígena.

Capítulo 1

Las comunidades indígenas: desde el mapa y los textos

Los Pueblos Indígenas

Existen numerosos términos para designar a los pueblos indígenas. El vocablo “indígena” ha prevalecido como un término general aceptado en el nivel internacional. Existen otros términos locales igualmente válidos (como “originarios”, “tribus”, “first peoples”, “aboriginals”, “adivasi”, “janajati”). En muchos casos, la noción de ser indígena tiene connotaciones peyorativas, por lo que muchas personas eligen no identificarse como tales.

Todos estos términos, de una u otra forma, indican que se trata de grupos humanos que han poblado desde siempre un territorio determinado.

Eso significa “aborigen” (del latín “desde el principio”) o “indígena” (del latín “nativo”). Las definiciones empleadas a nivel internacional (por ejemplo la de Martínez Cobo (1983) o la del Convenio 169 de la OIT (2003)) recalcan esa relación íntima con la tierra, ese sentido de pertenencia, ese auto-reconocimiento de una identidad que ha perdurado a través de las historias y los siglos.⁹

El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales es un tratado internacional, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1989, que refleja el consenso logrado por los mandantes tripartitos de la OIT¹⁰ en relación con los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados-Nación en los que viven y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos.

El Convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

El objetivo del Convenio es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas.

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de

⁹Civallero, Edgardo. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Argentina. edgardocivallero@gmail.com
<http://www.bitacoradeunbibliotecario.blogspot.com>
<http://bibliotecasypueblosoriginarios.blogspot.com>
<http://boletinbibliotecasindigenas.googlepages.com>

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo

alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Convenio núm. 169, Artículo 7(1)

Por lo tanto, los principios fundamentales de consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio, que además cubre una amplia gama de cuestiones relativas a los pueblos indígenas, que incluyen el empleo y la formación profesional, la educación, la seguridad social y la salud, el derecho consuetudinario, las instituciones tradicionales, las lenguas, las creencias religiosas y la cooperación a través de las fronteras.

Conforme a lo que establece el artículo 1 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), se considera pueblos indígenas a los pueblos descendientes de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.¹¹

La historia de los pueblos indígenas está marcada por discriminación, marginación, etnocidio o incluso genocidio y, desafortunadamente, sus derechos fundamentales siguen siendo violados.

Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

Convenio núm. 169, Artículo 3(1)

Así, el Convenio núm. 169 reafirma que los pueblos indígenas y tribales tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que todos los demás seres humanos.

Simultáneamente, implica que las costumbres indígenas no se pueden justificar si violan los derechos humanos universales. Esto es importante, por ejemplo, en casos en los que, refiriéndose a costumbres o tradiciones, se priva a las mujeres indígenas de derechos fundamentales tales como el acceso a la educación o a la propiedad.

Los derechos de los pueblos indígenas no son derechos “especiales”, sino que articulan los derechos humanos universales que se aplican a los pueblos indígenas, por lo cual conviene contextualizar los derechos con la situación de los pueblos indígenas y tomar en cuenta sus aspectos colectivos.

¹¹ UNPFII, 2006 – Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): “Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos”. Impreso en Argentina, 1a edición, agosto de 2008.

Por ejemplo, los niños indígenas tienen el mismo derecho a la educación que todos los otros niños, pero sus distintos idiomas, historias, conocimientos, valores y aspiraciones se deben reflejar en los programas educativos y en los servicios. En este sentido, el Convenio estipula medidas especiales para asegurar la igualdad efectiva entre los pueblos indígenas y todos los otros sectores de una determinada sociedad.

Sin embargo, el requerimiento de medidas especiales no significa que el Convenio disponga que se otorguen privilegios especiales a los pueblos indígenas respecto del resto de la población.

Son sociedades que mantienen una fuerte vitalidad, y que conservan sus particularidades tradicionales adaptándolas a los nuevos tiempos.

La mayoría de las concepciones, presentan a los Pueblos Indígenas como sociedades incompletas e imperfectas, que sobreviven en la actualidad como residuos de antiguas civilizaciones que no han podido integrarse al "progreso y avances" de la nueva sociedad.

Estas concepciones, tienen su arraigo en "certezas decimonónicas sobre la existencia de progreso social unilineal"¹², y se reflejan en categorías tales como "minorías empobrecidas", "grupos vulnerables", "grupos marginados", etc.

Un enfoque basado en estas categorías, sostiene que la existencia de los pueblos indígenas es una cuestión circunstancial que se da en un momento determinado, pero que puede y debe cambiar si se adoptan medidas positivas dirigidas a alcanzar su gradual integración en la sociedad global civilizada.

En Argentina se han implementado planes y programas de integración, que, según las épocas, se denominaron de diferentes formas: "reducciones", "reservas", "colonias" o "misiones", y cuyo objetivo principal era la "radicación" de los indígenas de la tierra como campesinos o peones rurales.

Estas políticas de "invisibilización" de las diferencias fueron un fracaso, tal lo demuestra la importante reemergencia de las identidades indígenas, el fortalecimiento de sus formas organizativas propias y su accionar como actores políticos en el orden político e internacional.

Teniendo en cuenta estas acepciones, hoy se propone adoptar un enfoque diferente, que tenga en cuenta las consecuencias jurídicas que para los Pueblos Indígenas acarrea el hecho de ser encasillados en una u otra categoría, y que considere la categoría social que sea más compatible con los objetivos y aspiraciones de estos grupos.

¹² Carrasco, Morita. (2002) Una perspectiva sobre los pueblos indígenas en Argentina. Cap. 11

A nivel nacional, aún no hay un consenso del término "Pueblos Indígenas", pero a nivel internacional se han dado algunas definiciones, entre ellas la que brinda el Relator Especial de Naciones Unidas, Sr. José Martínez Cobo, que sostiene: "Las comunidades, pueblos y naciones indígenas son aquellos que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades previas a la invasión y colonización que se desarrollaron en sus territorios, se consideran a sí mismos distintos de otros sectores de las sociedades que prevalecen actualmente en esos territorios, o en partes de los mismos.

En la actualidad constituyen sectores no dominantes de la sociedad y están determinados a preservar, desarrollar y traspasar a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica, como base de su continua existencia como pueblos, de acuerdo con sus propias pautas culturales, instituciones sociales y sistemas legales"¹³.

El National Congress of American Indians, en 1999, propuso reemplazar esa definición por la siguiente: "Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual de mantener y desarrollar sus identidades distintivas y a ser reconocidos como tales".

Ante estos planteos, los Estados se han visto obligados a aceptarlos, incorporando el auto-reconocimiento para la definición de indígena: la conciencia de ellos mismos sobre su identidad.

El rasgo distintivo de los pueblos indígenas es su aboriginalidad, es decir, la característica de ser los primeros habitantes -autóctonos- en los territorios que habitan y, por lo tanto, antecesores de los sucesivos procesos de ocupación y domesticación jurídica.

Las comunidades indígenas viven hoy mayoritariamente como ciudadanos de segunda categoría en estados-nación modernos que frecuentemente los excluyen so pretexto de ser portadores de lenguas, religiones, culturas y formas de vida percibidas como inferiores por la sociedad dominante.

Sin embargo, a contrapelo de los modelos de homogeneización cultural, expresan cotidianamente su voluntad de preservar la diferencia cultural que los distingue de otros colectivos sociales y se encuentran decididos a fortalecer sus instituciones sociopolíticas para conseguirlo.

Al mismo tiempo, aspiran a desarrollar, en el seno de las sociedades nacionales de las que forman parte, nuevas pautas de convivencia social en la diversidad.

¹³ Martínez Cobo, J. 1983, "Estudio sobre el problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas".

Los Pueblos Originarios en Argentina

Pasando ya el Bicentenario de la Nación Argentina, aún es socialmente dominante la vieja idea de "civilización o barbarie" de la Generación del '80, que relegaba a los pueblos originarios a una condición casi infrahumana, de "resabio del pasado" y obstáculo para el desarrollo.

Desposeídos de sus tierras ancestrales y vencidos militarmente, los pueblos originarios fueron incorporados en masa al Estado argentino como pueblos sometidos y ocupantes precarios en sus propios territorios. Fueron obligados a adoptar una religión y un estilo de vida ajenos. Arrinconados en zonas geopolíticas desfavorables, fueron convertidos en productores de subsistencia y/o proletarios rurales contingentes a las fluctuaciones del mercado capitalista. Por efecto de procesos regionales de migraciones forzadas un importante porcentaje de sus miembros vive en áreas urbanas y suburbanas donde es usual que deban ocultar su identidad para evitar el maltrato y la discriminación.

Aunque en los últimos tiempos su presencia pública es cada vez más frecuente, subsiste en gran parte de la población el firme convencimiento de que los indígenas son un mero dato del pasado prehispánico que desapareció por efecto de la "natural" evolución de la humanidad.

A esta peculiar invisibilización ha contribuido también la ideología del "crisol de razas" como experiencia social colectiva que habría borrado definitivamente todas las diferencias a favor de una supuesta unidad racial, cultural y lingüística de la Nación Argentina.

Sin embargo, mientras nadie llamaría "mestizo" a un hijo de euroargentinos, quienes tienen un padre o madre indígena son los que más claramente cargan con el estereotipo de "indio", como marca indeleble que confirma la asimetría racializada y fundante que dio origen a la sociedad nacional, legitimando en forma simbólica una relación de dominación que afecta cotidianamente la vida de los pueblos indígenas. Así, es frecuente en el lenguaje cotidiano el uso de versiones peyorativas que asimilan "indio/indígena" a vago, indolente, sucio, bruto, salvaje, haragán.

Los pueblos indígenas en el mundo son portadores de lenguajes únicos, de sistemas de conocimientos y creencias particulares, y poseen una especial relación con la tierra y sus recursos, que es fundamental para su existencia física, cultural y colectiva. Además, tienen mucho en común con otros segmentos marginados de la sociedad, como la poca representación y participación política, la pobreza, la dificultad de acceso a servicios sociales y la discriminación.

Cuáles son, cuántos son y dónde están

Frente al vacío censal oficial algunas ONG's y organizaciones indígenas han estimado que el número de personas indígenas podría estar entre 800.000 y 2.000.000.

Pero aún no se sabe con exactitud la cantidad de personas que pertenecen a pueblos indígenas en Argentina. Según las fuentes, serían seiscientos mil (Instituto Nacional de Estadística y Censos), un millón quinientas mil (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen) o tres millones (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas).

El número va cambiando también conforme al proceso de reconocimiento propio, pues, por cuestiones de discriminación racial, muchos indígenas no se identifican como tales y sólo en el transcurso del tiempo van asumiendo su identidad.

En 2001, Argentina incorpora por primera vez al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas una pregunta sobre la temática de los pueblos indígenas, lo que marca un hito en la historia estadística del país. En cuanto a los ocho Censos Nacionales anteriores (años 1869, 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991), en los tres primeros el tema de los pueblos indígenas tuvo un tratamiento parcial y en los demás no fue considerado.

En la cédula del censo 2001 se incorporó una pregunta dirigida a detectar hogares donde por lo menos una persona se reconociera o identificara descendiente o perteneciente a un pueblo indígena. A partir de los datos recolectados se diseñó el marco de muestreo de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que dio en ese momento una cifra de 600.329 personas que se reconocen pertenecientes y/o descendientes en primera generación de pueblos indígenas.¹⁴

¹⁴ INDEC. Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004/2005 (Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001).

Tabla 1. Población por pueblo indígena (total del país; años 2004/2005) y localización.

Pueblo indígena	Población	Localización en provincias argentinas
Atacama	3.044	Jujuy
Ava guaraní	21.807	Jujuy, Salta, Santa Fe, Misiones, Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires
Aymara	4.104	Salta, Jujuy
Chané	4.376	Salta
Charrúa	4.511	Entre Ríos
Chorote	2.613	Salta
Chulupí	553	Salta, Formosa
Comechingón	10.863	Córdoba
Diaguita/diaguita calchaquí	31.753	Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires
Guaraní	22.059	Jujuy, Salta, Buenos Aires
Huarpe	14.633	Mendoza, San Juan, San Luis
Kolla	70.505	Salta, Jujuy, Buenos Aires
Lule	854	Salta, Tucumán, Santiago del Estero
Mapuche	113.680	Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego
Mbya guaraní	8.223	Misiones
Mocoví	15.837	Chaco, Santa Fe
Ornaguaca	1.553	Jujuy
Ona	696	Tierra del Fuego, Buenos Aires
Pampa	1.585	Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, San Luis
Pilagá	4.465	Formosa
Quechua	6.739	Jujuy, Salta, Santiago del Estero
Querandí	736	La Pampa, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Mendoza
Rankulche	10.149	La Pampa
Sanavirón	563	Santiago del Estero, Córdoba
Tapiete	524	Salta, Buenos Aires
Tehuelche	10.590	Chubut, Santa Cruz
Toba	69.452	Chaco, Formosa, Santa Fe, Buenos Aires
Tonocoté	4.779	Santiago del Estero, Tucumán
Tupí guaraní	16.365	Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires
Wichi	40.036	Chaco, Salta, Formosa
Otros pueblos declarados*	3.864	
Pueblo no especificado**	92.876	
Sin respuesta	9.371	

* Incluye, entre otros, los casos registrados con las siguientes denominaciones: abaucán, abipón, ansita, chana, inca, maimará, minuán, ocoyo, olongasta, pituil, pular, shagan, tape, tilcara, tilian y vilela. No se brindan datos por separado para cada denominación debido a que la escasa cantidad de casos muestrales no permite dar una estimación de cada total con la suficiente precisión.

** Incluye los casos en que la respuesta relativa al pueblo indígena de pertenencia y/o ascendencia en primera generación fue "ignorado" u "otro pueblo indígena".

Se cree que un porcentaje bastante elevado vive en asentamientos rurales y en forma comunitaria representando aproximadamente entre un 3% y un 5% de la población total del país.

Algunas provincias cuentan con un 17 a 25% de indígenas en su población. Según las fuentes mencionadas, existirían más de 800 comunidades en todo el país mientras que por efectos de la migración urbana en algunas capitales de provincias habría una altísima concentración de familias y personas indígenas.

De acuerdo a esta información su composición y distribución sería aproximadamente la siguiente:

Región Noreste (provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Santa Fe), pueblos MbyaGuarany, Mocoví, Pilagá, Toba, Vilela y Wichí.

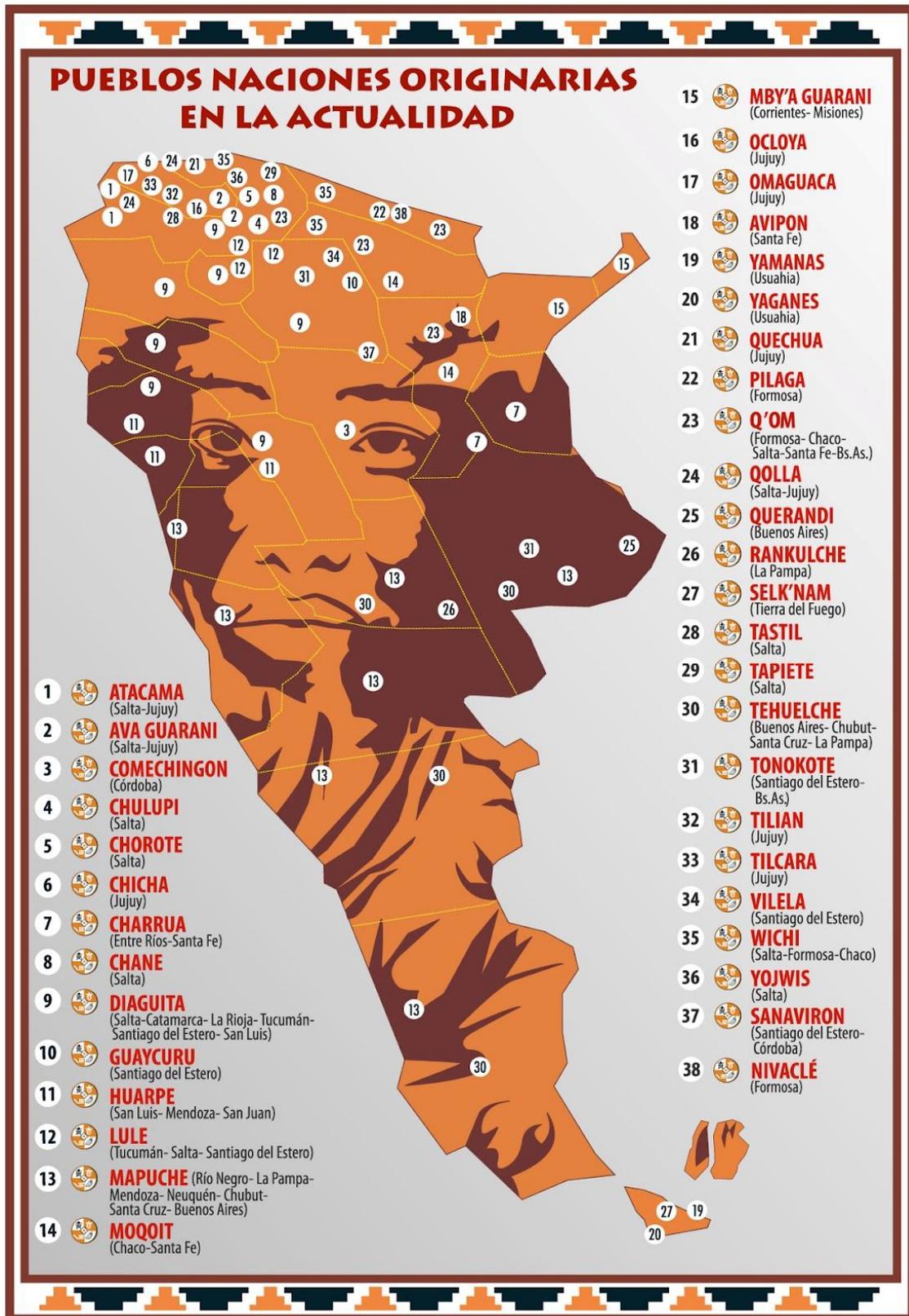
Región Noroeste (provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán), pueblos Atacama, Avá-Guarany, Chané, Chorote, Chulupí, Diaguita Calchaquí, Kolla, Omaguaca, Tapiete, Toba, Tupí-Guarany y Wichí.

Región Sur (provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego), pueblos Mapuche, Ona, Tehuelche y Yamana.

Región Central (provincias de Buenos Aires, La Pampa y Mendoza), pueblos Atacama, Avá Guarany, Diaguita-Calchaquí, Huarpe, Kolla, Mapuche, Rankulche, Toba y Tupí Guarany.

“Hasta ahora, los mapas con la distribución de los pueblos originarios eran los que había hecho la Iglesia. Nosotros mismos suponíamos que éramos una docena de pueblos en todo el territorio. Pero en los encuentros nos fuimos dando cuenta de que había más, y resolvimos hacer nuestro propio mapa.”

Roberto Ñancuqueo, de la Confederación Mapuche de Neuquén, explicó de esa manera por qué las comunidades reunidas en el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (Enotpo) resolvieron poner por primera vez sobre el papel la distribución geográfica de las 38 naciones geográficas identificadas hasta ahora en todo el territorio del país. El material, junto con un cuadernillo, será repartido por los propios integrantes de las comunidades en las escuelas de todo el país.



15

¹⁵Crónicas de la Tierra sin Mal. En: <http://cronicasinmal.blogspot.com.ar/2013/09/mapa-de-pueblos-origenarios-de-la.html>

Condiciones socioeconómicas

- la destrucción de los recursos naturales

Los territorios ancestrales de los pueblos indígenas están en peligro.

La falta de regularización dominial les impide controlar la devastación ambiental debido al uso irracional de los recursos naturales por parte de no indígenas y la contaminación de sus suelos y fuentes de agua por parte de empresas mineras, petroleras y otras.

En la provincia de Salta, por ejemplo, donde se concentra la mayor diversidad de pueblos indígenas, la tala indiscriminada del monte nativo por parte de empresas forestales y apropiadores no indígenas, la ganadería extensiva a campo abierto, la instalación de emprendimientos agrícolas y las exploraciones petroleras y mineras provocan desertización, empobrecimiento de los suelos y severos daños a la biodiversidad de los diferentes ecosistemas.

En la región sur, los pueblos Mapuche, Rankulche y Tehuelche enfrentan cotidianamente la experiencia de ver que "los alambrados se corren de noche". La invasión y el robo de tierras indígenas es la práctica frecuente de terratenientes y comerciantes.

En los últimos años el interés de algunas corporaciones multinacionales por las tierras patagónicas ha ido presionando a pequeños productores locales –en su mayoría indígenas– que, apremiados por un mercado lanar en baja, les venden estancias y haciendas reduciendo aún más las posibilidades de recuperación de sus tierras ancestrales.

Además, no son los indígenas quienes aprovechan el empleo generado por la instalación de las agroindustrias pues su vinculación con el mercado laboral es precaria, inestable o prácticamente inexistente.

Otro problema serio que enfrentan las comunidades de la zona sur es la contaminación petrolera.

En algunos territorios, las napas freáticas han sido invadidas por hidrocarburos haciendo imposible el aprovechamiento del agua. Como consecuencia, las personas indígenas, especialmente niños y ancianos, presentan niveles inaceptables de plomo y mercurio en sangre.

Problemática sanitaria

La problemática sanitaria en las comunidades rurales se agrava por la escasez de agua, asistencia médica deficiente o nula, ausencia de medios de transporte y comunicación, mínima asistencia educativa, ausencia de saneamiento ambiental, control inexistente de plagas y parasitosis animal y humana.

El camino para una sociedad mejor, próspera e inclusiva es a partir de una educación de calidad para todos los habitantes, y lograr esto significa reducir las brechas educativas y sanitarias que décadas de exclusión generaron entre los habitantes de los Pueblos Originarios.

No existen a nivel nacional ni provincial estadísticas desagregadas por origen étnico que permitan conocer el estado sanitario de los pueblos indígenas.

Sin embargo, los lugares donde residen actualmente muestran los índices más altos de infecciones agudas tales como la tuberculosis, el mal de Chagas y el cólera, entre otras enfermedades.

Según información no oficial, brindada por agentes sanitarios locales, en ciertas zonas rurales la tasa de mortalidad infantil alcanza al 30%. Pobremente alimentados, los niños indígenas parecieran tener su futuro comprometido. Aunque algunas escuelas les proveen una comida diaria, éstas no funcionan durante varios meses del año. La asistencia a clases revela un alto porcentaje de deserción debido principalmente a la discriminación que sufren por parte de maestros y compañeros no indígenas y a la escasez de medios económicos de las familias.

Por esta situación, se ven forzados a emigrar hacia centros urbanos en busca de trabajo.

Asistencia Social

En lo que se refiere a la asistencia social, si bien existen a nivel nacional y provincial varios programas que atienden las necesidades materiales de los sectores pobres, éstos no reconocen la distintividad de los pueblos indígenas.

A su vez, la vía de acceso a ellos suele ser mediante el recurso del clientelismo político, lo que profundiza la dependencia indígena y refuerza su visión como sector vulnerable.

Con sobrados fundamentos, las organizaciones y dirigentes indígenas sostienen que muchos de los graves problemas que afectan la salud de sus familias se podrían solucionar si el estado cumpliera con la normativa vigente en materia de derechos territoriales.

La falta de regularización dominial impide la necesaria protección de los recursos alimenticios de que dispone el ambiente, lo que condiciona el crecimiento y desarrollo de las nuevas generaciones.

En cuanto a la relación entre las comunidades indígenas y las instituciones públicas, en especial en el ámbito de la salud, se advierten múltiples dificultades que impiden el acceso y la utilización de los servicios, lo que genera situaciones de desencuentros y conflictos, resistencias y tensiones.

Las diferencias del lenguaje dificultan la comunicación y obstaculizan la relación entre las instituciones públicas y los pueblos originarios, generando desconfianza y rechazo hacia las mismas.

Marco Legal Vigente

Los pueblos originarios de la Argentina atraviesan hoy un momento de transición, en donde las reivindicaciones políticas, sociales, étnicas y legales están a la orden del día.

Nuevas organizaciones, nuevos líderes producto del recambio generacional, y el resurgir de muchas comunidades alientan un futuro general esperanzador más allá de los problemas estructurales que todavía deberán sortear.

El Estado, tradicionalmente ausente o al menos poco presente en la temática -salvo momentos de excepción en nuestra historia-, generador como en otros países latinoamericanos de "políticas indigenistas" es decir de políticas de los "blancos" hacia los pueblos aborígenes (los indígenas en cambio dicen: "no se puede hacer política para los paisanos sin los paisanos") hoy trata de acompañar un proceso en donde decididamente no tiene la iniciativa.

El escenario futuro parece articular en cambio a los distintos actores de la cuestión, es decir a los pueblos originarios, las Organizaciones No Gubernamentales, al Estado, al Sector Privado y al conjunto de la sociedad.

Las últimas dos décadas del siglo XX y lo que va del presente siglo, muestran importantes progresos en materia legislativa nacional que inició, con la reforma constitucional de 1994, que eliminó al vetusto artículo 67, inc.15 de la Constitución de 1853 que establecía que le correspondía al Congreso "proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo" y lo reemplazó por el artículo 75¹⁶ inc. 17, que reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, incorporando el siguiente mandato:

¹⁶ Constitución de la República Argentina, artículo 75, inciso 17.

Corresponde al Congreso: *"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.*

Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias podrán ejercer concurrentemente estas atribuciones".

"[...] Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación."

Nueve de las veintitrés provincias de la Argentina han incorporado en sus constituciones los derechos de los pueblos indígenas. Aun con matices, algunas parecen subscribir el espíritu de la Nacional en tanto otras conservan un tinte integracionista.

En el orden internacional, en 1992, a través de la ley 24.071, Argentina adoptó el Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el 2000, se ratificó el Convenio, que entró en vigencia el 3 de julio del 2001.

En 1995 se aprobó, por ley 24.544, la Constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (ONU). En 1997, la ley 24.874 adoptó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (ONU).

En el orden nacional, entre 1984 y 1993 se promulgaron una serie de leyes "integrales" que tienen a los indígenas como destinatarios: la ley nacional 23.302 sancionada en 1985 y reglamentada en 1989, y las provinciales N° 426/84 de Formosa, N° 6.373/86 de Salta –reformada en el 2000–, N° 3.258/87 de Chaco, N° 2.727/89 de Misiones, N° 2.287/88 de Río Negro, N° 3.657/91 de Chubut y N° 11.078/93 de Santa Fe.

La Ley Nacional 23.302 creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), entidad descentralizada que actuaría como organismo de aplicación de la política indigenista del Estado.

Las leyes provinciales, por su parte, crearon organismos semejantes. Todas introducen una serie de medidas positivas tendientes a la "preservación, mejoramiento, promoción, respeto, desarrollo, y participación" de los ciudadanos indígenas.

Consideradas en su conjunto, las leyes "indigenistas" parecen incorporar el reconocimiento de la diversidad cultural, pero este discurso funciona más como estereotipo u obstáculo a sortear que como derecho del que gozan los indígenas.

A su vez no todas se aplican plenamente y, en ciertos casos, ni siquiera en forma parcial; incluso diversos acontecimientos ocurridos en el transcurso de los últimos años evidencian que el acceso de los indígenas a sus derechos depende muchas veces de un trámite administrativo o judicial previo.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Septiembre de 2007 por 144 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones.

Sus considerandos y 46 artículos conforman un instrumento de derechos humanos que hace hincapié en el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, su cultura y tradiciones, a la pervivencia cultural.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas constituye el nuevo estándar mínimo para la protección de los derechos humanos de los pueblos y las personas indígenas, y representa un cambio de paradigma con respecto a la visión tradicional de los derechos humanos.

Los derechos humanos son aquellos que tienen todas las personas por el solo hecho de serlo, sin distinción de sexo, raza, edad, religión, partido político o condición social, cultural o económica. Están contemplados por la Constitución de la República Argentina y por los distintos compromisos internacionales asumidos por el país.¹⁷

El derecho internacional establece obligaciones que los Estados deben respetar. Cuando ratifican los tratados de derechos humanos, los Estados asumen ante el mundo las obligaciones y los deberes de respetar, proteger y realizar esos derechos. Respetarlos significa que los Estados no deben interferir en el disfrute de los derechos humanos ni limitarlos. La obligación de protegerlos les exige que impidan los abusos contra individuos y grupos. Realizarlos significa que deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.¹⁸

Según el derecho internacional, los tratados internacionales generan obligaciones y deberes. Cuando los gobiernos los ratifican, se comprometen a adoptar medidas y leyes internas compatibles con las obligaciones y los deberes que surgen de ellos. En el caso de los derechos humanos, el ordenamiento jurídico interno proporciona, por lo tanto, la principal protección jurídica de los derechos que garantiza el tratado. Si los procedimientos judiciales nacionales no contemplan los abusos contra los derechos humanos, existen mecanismos de protección y procedimientos en los planos regional e internacional para presentar denuncias o comunicaciones individuales, que ayudan a

¹⁷ Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos. Más información en: http://www.derhuman.jus.gov.ar/institucional/politica_ddhh.htm

¹⁸ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Más información en: <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

garantizar que las normas internacionales sean efectivamente respetadas, aplicadas y acatadas en el plano local.¹⁹

Entre los tratados internacionales se encuentran²⁰:

- La Convención Americana sobre derechos humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica).
- El Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
- El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos y su protocolo facultativo.
- La Convención sobre la prevención y la sanción del delito de genocidio.
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- La Convención sobre los derechos del niño.
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Desde una visión tradicional, los derechos humanos incorporados en los tratados se centran principalmente en el individuo y su relación con el Estado. Tal vez por ello, cuando se adoptaron estos instrumentos no incluyeron derechos específicos de los pueblos indígenas (salvo en la Convención sobre los derechos del niño, que incluye específicamente a las niñas y los niños indígenas en su artículo 30). De ahí que la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas como tales resultara dificultosa en la práctica, pues el disfrute de muchos derechos individuales de los indígenas sólo es posible en la medida en que los derechos de su pueblo estén garantizados.

¹⁹ Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Más información en: <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

²⁰ UNPFII, 2006 – Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): “Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos”. Impreso en Argentina, 1a edición, agosto de 2008.

Esta situación generó impulsar la adopción, por parte de los líderes indígenas, de una Declaración que reconociera sus derechos específicamente en el seno de las Naciones Unidas, como un instrumento de derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas incluye ambos aspectos: por un lado, reafirma los derechos individuales, como personas indígenas, ya consagrados en los tratados de derechos humanos y, por el otro, reafirma los derechos colectivos de los pueblos indígenas establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Los pueblos indígenas y sus líderes vienen impulsando cambios en los mecanismos de protección de los derechos humanos para el reconocimiento de sus derechos específicos desde 1923, en la Sociedad de las Naciones, antecesora de las Naciones Unidas. Todo el proceso de negociación y adopción de la Declaración ha contado con la participación y el rol protagónico de los pueblos indígenas, lo que lo convierte en un hecho inédito e histórico.

Cada pueblo indígena tiene su propia historia y ha cumplido su propio papel en el proceso de constitución de la nación argentina. En todos los casos, su protagonismo es innegable.

Sin embargo, la cuestión relativa a los pueblos indígenas ha sido históricamente distorsionada por los procesos ideológicos que proclamaban la herencia europea de la nación y negaban el origen indígena. Incluso, durante el último gobierno militar (1976-1983), conocido como Proceso de Reorganización Nacional, todas las prácticas de agrupación política e intelectual fueron prohibidas y perseguidas, lo que también repercutió en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Recién a partir de la vuelta de la democracia, en 1983, los movimientos indígenas se revitalizaron y lograron importantes objetivos.

Por ejemplo, con la sanción de la Ley 23302 de 1985, se creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) con el objetivo de proteger y apoyar a las comunidades indígenas. En 1994 se reformó la Constitución Nacional y, en un hecho histórico, los pueblos indígenas obtuvieron el reconocimiento de ser sujetos de derechos. En el año 2001 entró en boga el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. La política nacional, con sus modificaciones positivas, estaba relacionada con los desarrollos progresivos de cambios de paradigma en el ámbito internacional. Las Constituciones de la región, excepto la de Chile, incorporaron el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, mientras en el ámbito de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, la jurisprudencia avanzaba reconociendo estos derechos.

Pese a todo, existe una profunda brecha entre el reconocimiento de los derechos y su pleno ejercicio. Como lo afirma la Argentina ante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas: "Si bien existen leyes y convenios internacionales que otorgan un marco amplio de reconocimiento de derechos y garantías hacia los pueblos indígenas, muy poco es lo que se aplica sobre esas normas a favor de ellos a nivel nacional y provincial."²¹

En términos generales, los derechos de los pueblos y las personas indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas forman parte de la legislación argentina, aunque es necesario atender algunos temas mediante la sanción de nuevas leyes y la implementación de otras medidas. Estos derechos están reconocidos en la Constitución de la República Argentina, los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y algunas leyes nacionales y provinciales.

Derecho a la educación bilingüe e intercultural

La cultura se transmite a través de diferentes mecanismos y por medio de diversos agentes. Parte de la cultura se autotransmite en función de su propia dinámica, mientras que otra parte es transmitida en instituciones especializadas -las escuelas y establecimientos que brindan instrucción- que enfatizan los aspectos más formales de ella y los valores tenidos como dominantes o caracterizantes de la misma.²²

Sin embargo, la no aceptación, por parte de las minorías étnicas, de las prácticas de aculturación y asimilación a las que se encuentran sometidas en el contacto con las culturas mayoritarias como objetivos sociales últimos se ha impuesto universalmente, no sólo como un derecho de dichas minorías sino porque la diversidad cultural constituye un factor de enriquecimiento de la sociedad toda.

En este sentido, la Constitución de la Nación Argentina asegurará a los pueblos indígenas argentinos del derecho a una "educación bilingüe e intercultural", en un proceso encaminado a lograr un desarrollo de los niveles de conciencia de los estudiantes de minorías, de sus padres y de la comunidad en general acerca de sus condiciones culturales, más allá incluso de las lingüísticas expresamente mencionadas por el texto constitucional, con objeto de capacitarlos para la ejecución de acciones sociales basadas en una comprensión crítica de la realidad y de un modelo de fortalecimiento social y político de integración no asimilacionista.

²¹ UNPFII, 2006 – Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): "Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos". Impreso en Argentina, 1a edición, agosto de 2008.

²² Zamudio, Teodora. "Derecho de los Pueblos Indígenas". <http://indigenas.bioetica.org/index.htm>

La Ley Federal de Educación²³ se refería ya en su Capítulo VII a los regímenes especiales en materia de educación, ocupándose puntualmente de las comunidades indígenas en su apartado d), artículo 34, el cual dispone:

“El Estado nacional promoverá programas, en coordinación con las pertinentes jurisdicciones, de rescate y fortalecimiento de lenguas y culturas indígenas, enfatizando su carácter de instrumento de integración”; receptando las normas específicas contenidas en la franqueada ley 23302.

Pero fue la ley 26.206 de Educación Nacional²⁴ -sancionada en diciembre de 2006- la que realmente esbozó un planteo integral desde sus propios objetivos:

Artículo 1º. *-La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.*

Esta ley se hace cargo de la multiculturalidad nacional y la incorpora a los compromisos educativos del país:

Capítulo XI Educación Intercultural Bilingüe

Artículo 52. - La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

Artículo 53. - *Para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de:*

a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.

²³ Ley 24195 Sancionada, 14 de abril de 1993 y Publicada en Boletín Oficial, 5 de mayo de 1993.

²⁴ Ley 26.206 Ley de Educación Nacional Sancionada: Diciembre 14 de 2006 Promulgada: Diciembre 27 de 2006. ONU

b) Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.

c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.

d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.

Artículo 54.- *El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad.*

La educación intercultural plantea numerosos retos a la visión republicana tradicional de las políticas educativas del Estado. Después de un largo período de haberla dejado en manos de la Iglesia, las repúblicas latinoamericanas comenzaron en el siglo XX a ocuparse de la educación indígena como tarea de Estado. En una primera etapa se trataba de llevar la educación elemental tradicional, a las comunidades indígenas rurales.

Luego surgió la idea de la educación bilingüe (en castellano y la lengua indígena local) como un paso metodológicamente adecuado para transitar hacia la castellanización completa.

En las últimas décadas ha surgido la pedagogía multicultural, y más recientemente, la norma de la educación intercultural, apoyada hoy en día por instancias internacionales como la UNESCO.

La interculturalidad incluye aspectos culturales, sociológicos, antropológicos, lingüísticos, pedagógicos, psicológicos, ideológicos, religiosos, así como económicos, políticos y jurídicos, entre otros, y la discusión de los especialistas sobre la conveniencia de utilizar la lengua materna en la enseñanza del castellano, hoy se convirtió en un replanteamiento total del sistema educativo nacional.

La ONU reconoce el derecho de los pueblos indígenas a su lengua y cultura, a sus tradiciones, saberes y cosmovisión: todo aquello que el Estado nacional republicano negó a los pueblos indígenas durante casi dos siglos.

La interculturalidad es en sí mismo un proceso sociopolítico, basado en la equidad y en el reconocimiento de identidades y diferencias culturales.

La práctica de la interculturalidad implica la participación y el diálogo paritario entre sujetos sociales portadores de diferentes culturas, lo que tiene como consecuencia asumir y potenciar el pluralismo como un valor.

A diferencia de la "multiculturalidad" que es un simple "tomar nota de" las diferencias en la composición étnica y cultura de una sociedad, la "interculturalidad" se hace responsable de las diferencias, las asume y las incorpora al proceso de construcción social.

Este nuevo modelo de tratamiento cultural que se está proyectando en la sociedad, implicaría que los objetivos de la educación se integran a un programa de convivencia en sentido amplio; lo que se pretende es el desarrollo y el fomento en los educandos de los valores referentes al respeto por los derechos de las personas y el mantenimiento de relaciones pacíficas, comprensivas y solidarias entre las personas y los pueblos.

La educación intercultural deber ser aquella que se desarrolla en la sociedad como un proceso de producción y crítica caracterizada por:

- Contemplar una diversidad en los contenidos culturales transmitidos.
- Asegurar una diversidad de los métodos de transmisión, siempre ajustados a los distintos tipos de alumnos para facilitar el acceso de éstos al conocimiento.
- Fomentar los mayores niveles de conciencia posibles por parte de los alumnos acerca de la diversidad cultural.
- Preparar a los estudiantes con los recursos cognitivos necesarios para:
 - ✓ Conocer la diversidad y las diferencias culturales existentes en sus entornos;
 - ✓ Percibir y analizar las desigualdades sociales en las que a veces se traducen las diversidades anteriores, desigualdades en la distribución del poder y los recursos en la sociedad;
 - ✓ Criticar dicha traducción y construir propuestas de transformación;

- ✓ Tomar posición crítica y activa en la acción social;
- ✓ Promover y financiar programas que sostengan la permanencia en el sistema educativo de los alumnos de los pueblos indígenas, generalmente procedente de sectores vulnerables de la sociedad;
- ✓ Preparar los programas a partir de una combinación entre el análisis de las comunidades concretas en las que se pondrán en marcha y el compromiso con una concepción global, universal, del hecho cultural; y
- ✓ Jerarquizar al docente indígena.

Los objetivos de la educación de los niños de los pueblos interesados deberán ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional. Para ello los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de las comunidades aborígenes, haciéndoles conocer sus derechos y obligaciones en lo que concierne al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, y a los servicios sociales.²⁵

Debe promoverse la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad en la realización de esos programas. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos.

La falta de definición sobre lo que significa la educación bilingüe e intercultural, y la ausencia de un sistema nacional orgánico que implemente acciones que incorporen este concepto, ha llevado a que, en la práctica, sólo se incorpore a la escuela un hablante del idioma indígena en carácter de "auxiliar bilingüe" del maestro oficial²⁶.

En su designación, las comunidades tienen escasa si no nula participación. A su vez, al no existir sistema alguno de formación de maestros bilingües ni definiciones claras sobre el perfil requerido para desempeñarse como tales, los cargos son utilizados como recursos clientelares de los punteros políticos que los ofrecen a cambio de distintos favores.

La falta de jerarquización de su labor coloca a los auxiliares bilingües en una situación de doble marginación que los lleva en la práctica a desempeñar tareas de ordenanza y/o limpieza.

²⁵ Ver los artículos 26 a 31 del Convenio 169 de la OIT, ratificado por la ley 24071.

²⁶ Carrasco, Morita (2002). Una perspectiva sobre los pueblos indígenas en Argentina. Cap. 11

A causa de este vacío estatal, las comunidades indígenas se ven forzadas a reclamar ante la justicia el reconocimiento de su derecho. En el año 2000 el fallo de una jueza de la provincia de Neuquén obligó al Ministerio de Educación a contratar un maestro bilingüe para una escuela comunitaria del Pueblo Mapuche.

Desde el año 2012, el Docente Indígena humahuaqueño Sergio González, reclama ante diferentes entidades la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en las escuelas donde asisten niños de la comunidad Omapuaca. Hasta la fecha, no tuvo respuesta a sus demandas, a sus derechos.

Si bien existen iniciativas meritorias pero aisladas sobre la implementación de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), como ser la Escuela de EIB wichi, en la localidad de Ingeniero Juárez, al oeste de la provincia de Formosa, los programas oficiales para la difusión del acervo nativo son escasos, sin perder de vista el detalle de que los textos educativos utilizados niegan la existencia del "otro", la existencia de las etnias originaria, a través de políticas decimonónicas de etnocidio llevada a cabo por próceres argentinos.

No existe una adecuación de contenidos curriculares que dé cabida a la historia y cultura de los diferentes pueblos indígenas. Tampoco se ha efectuado una revisión de los mismos, sobre todo en aquellos casos en que resultan ofensivos para ellos. Los textos escolares están repletos de frases y contenidos que atentan contra la memoria y dignidad de los pueblos indígenas.

El desafío que se presenta en la materia es importante ya que implica llevar adelante una educación intercultural bilingüe transformando el sistema educativo vigente a fin de que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos indígenas, y no sólo la implantación de una innovación en un aspecto específico del sistema, que va mucho más allá que una educación lingüística o una educación en lenguas.

La Educación Intercultural Bilingüe se propone incluir acciones que den un espacio a las lenguas indígenas en los procesos de escolarización de los niños que se reconocen oriundos y pertenecientes a los distintos pueblos originarios, no obstante, en Argentina parece diseñada sobre un único ideal: niños de comunidades indígenas rurales hablantes de una lengua indígena.

Es importante generar acciones que incluyan a la diversidad de situaciones que atraviesan las lenguas, especialmente para aquellas que están perdiendo espacios comunicativos frente a la presión de las lenguas hegemónicas como el castellano.

Si la escuela no interviene en la recuperación de una lengua indígena que va perdiendo espacios de uso, a pesar de los discursos escolares a favor de la diversidad étnico lingüística, se está lejos de alcanzar el enfoque intercultural, y se sigue discriminando y excluyendo niños indígenas de las aulas argentinas, de manera sutil.

El Ministerio de Educación, con la colaboración de organizaciones y comunidades indígenas, debe introducir en las currículas las modificaciones pertinentes.

Los Qom

En Argentina, los pueblos Toba Qom, Mocovíes, Pilagá, Wichi, habitan el Chaco Central desde hace unos 5.000 años, con proyectos culturales de vida y con todo un sistema de organización política, económica y cultural, hasta la irrupción del colonizador y su imposición monocultural, cuyo resultado fue 500 años de muerte y destrucción, y de resistencia.

La etnia toba dejó de autodenominarse así porque el origen fue un mote despectivo que eligieron para ellos los guaraníes. En guaraní "tová" significa frente. Y llamaban así a los qom, los pobladores del Chaco central y austral, por que acostumbraban a practicar la decalvación de la parte delantera del cuero cabelludo. "Toba" era pues un término descalificante. Por esto, la etnia comenzó a llamarse con voz q'om o qom (que significa hombre) y más infrecuentemente por el uso de su propio idioma: qom'lek o qom'lik. Como habitualmente ocurre con nombres indígenas, se aprecian muchas variantes en la forma en que figuran escritas.

El pueblo Nam Qom o Toba presenta una variada y rica tradición histórico-cultural y preserva su lengua nativa, pero su situación social, económica y educativa se encuentra en desventaja en relación con otras etnias.

Lingüísticamente, pertenecen a la familia Guaycurú, autóctona de la región chaqueña. Los grupos guaycurúes fueron los primeros en poblar la región de "El Gran Chaco", que se encuentra entre los límites de Argentina, Bolivia y Paraguay. Las lenguas guaycurúes comprenden el toba, el mocoví, el pilagá, y las hoy extintas abipón y mbayá, entre otras.

Actualmente, los Qom son unos 60 mil individuos asentados en Chaco, en su parte este, litoral, y en la zona de El Impenetrable, al oeste de dicha provincia; también hay asentamientos en Formosa y en los suburbios de Rosario y Buenos Aires, y, fuera de nuestras fronteras, en el Chaco Paraguayo.

Es un pueblo que carece de un sistema de escritura, siendo la oralidad el medio principal para transmitir su conocimiento a través del tiempo, por lo que memoria y lenguaje son las herramientas que mantienen viva su cultura tradicional. Es quizás por esto, que se están organizando en varios movimientos populares para recuperar sus tierras originales y resurgir su cultura, que incluye la lengua, la música, las actividades artísticas y la tradición oral, y luchar así por sus derechos, por su desarrollo como ciudadanos argentinos, y como nación Qom.

Esta etnia habita un país que se conoce y reconoce pluriétnico y multicultural, pero Multicultural no es sinónimo de interculturalidad. Interculturalidad significa "entre culturas", es decir, relaciones, interacciones, intercambio. No es una simple coexistencia de culturas diferentes, sino la convivencia de estas a partir y en sus diferencias. Hablar de interculturalidad es, en principio, aceptar que estamos frente a "otro".

Los Coyas

La denominación colla/kolla/coya puede prestarse a confusiones puesto que todo el cuarto sur del Tawantisuyu se llamó Collasuyu y por ello se denominaba collas a sus habitantes. Sin embargo, puntualmente el señorío colla fue una organización socio política en forma de media luna ubicada al norte y noreste del lago Titicaca; fueron los herederos de Tiwanaku y dueños de una rica tradición, a la vez que aspiraban a ser el grupo dominante en los Andes (Medinacelli, 2009). Actualmente, la expresión "coya" se ha generalizado para designar a los habitantes puneños, algunos quebradeños y en general a toda la población de origen quechua o aymara residente en Argentina.

El Coya es descrito como "eterno viajero de la Puna". A pesar de la aculturación sufrida debido a la acción colonizadora, aún practican algunos de sus rituales, acompañando la demanda de reconocimiento de sus derechos territoriales para que se asegure el poblamiento de la cordillera de Atacama, con el rescate y reforzamiento de su identidad, revitalizando sus ritos y tradiciones que los vinculan al mundo andino.

En la provincia de Jujuy, 164 comunidades han optado por la denominación Coya para identificarse desde el punto de vista étnico. Su dispersión por el territorio provincial es significativa y está representada en todas las regiones.

En la Puna existe una cantidad importantes de comunidades (113), en la Quebrada su presencia es más reducida (36), y en las restantes zonas es escasa, (8) en el Ramal y (7) en los Valles. En la mayoría de los casos habitan en zonas rurales frecuentemente con un patrón de asentamiento disperso (147 comunidades).

Sus integrantes son también considerados campesinos por el modo de vida y las actividades productivas que realizan a lo largo del año. Casi todas las familias tienen vacas, ovejas, caballos, burros, cabras y animales de granja. El ganado es considerado un bien económico por excelencia, para autoconsumo o como reserva para venderlo cuando se necesita dinero. La principal actividad ganadera consiste en el cuidado y traslado de los vacunos entre diferentes pisos altitudinales. Las actividades agrícolas las realizan en distintos tipos de parcelas, algunas con uso de alternancia breve y otras con prolongados descansos. Siembran, según la altitud, maíz, papa, oca, quínoa, trigo, alfalfa, cebada, zapallo, cayote, frutales y cítricos, entre otros cultivos.

Otras (17 comunidades) residen en centros urbanos o en las proximidades de localidades como La Quiaca, Yavi, Abra Pampa, Huacalera, Tilcara, Purmamarca, Valle Grande y San Francisco. La población Coya alcanza aproximadamente las 26.000 personas. En conjunto detentan 33 títulos comunitarios, 19 individuales, 6 individuales y comunitarios. De las comunidades restantes, 80 llevan adelante reclamos tendientes a la regularización jurídica de sus territorios y 26 aún no han iniciado trámites al respecto.

Se estima que actualmente en las provincias de Salta y Jujuy el quechua prácticamente ha dejado de utilizarse. Sin embargo en algunas comunidades de Santa Catalina se ha comenzado a trabajar en la recuperación la lengua.

Los Omaguacas

Omaguaca en aymara significa agua sagrada, oma=agua y guaca=lugar sagrado. Umaguaca en quechua significa uma=cabeza y guaca=lugar sagrado.

Los Omaguaca eran hablantes de kunza y quechua, al igual que la población Atacama. Actualmente, las comunidades autodefinidas como Omaguaca viven únicamente en la Quebrada y casi exclusivamente en el departamento Humahuaca. De ellas 38 habitan en espacios rurales y 6 en situaciones urbanas.

Su población asciende a algo más de 10.500 personas. Poseen 11 títulos comunitarios, 12 individuales, 2 individuales y comunitarios, y presentan 11 situaciones de reclamos territoriales en trámite y 8 sin reclamos. Entre sus principales actividades están la horticultura y la cría de cabras y ovejas.

En la década pasada algunos se involucraron en actividades relacionadas con la gestión de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad (2003). También llevan adelante iniciativas encaminadas a difundir su identidad como El Centro Omaguaca de estudios regionales y desarrollos estratégicos "Cacique Viltipoco", y la publicación Viltipoco 10000. Revista de opinión y contra información Omaguaca.

Educación y Alfabetización

Antes de la llegada de los españoles a América, en lo que es hoy el territorio argentino, se estima que se hablaban unas 35 lenguas indígenas. Actualmente existen sólo doce agrupadas en cinco familias lingüísticas: familia guaraní (lenguas chiriguano, mbyá y guaraní), familia guaycurú (lenguas toba, mocoví y pilagá), familia mataguaya (lenguas wichí, nivaclé y chorote), familia quichua (lengua quichua) y familia chon (lengua

tehuelche). Además existe la lengua mapuche, no incluida en ninguna familia lingüística.²⁷

Si bien en Argentina no existe un censo demolingüístico que especifique cuántas lenguas se hablan y cuántos hablantes posee cada lengua, algunos lingüistas afirman que aquí actualmente se hablan entre veinticinco (25) y treinta (30) idiomas además del castellano, de los cuales dieciocho (18) corresponden a lenguas indígenas.

Esto significa que es un país multilingüe, es decir, no se habla únicamente el castellano ya que existen comunidades aborígenes y migrantes de diversa procedencia que conservan su(s) propia(s) lengua(s).

Tanto a nivel nacional como provincial, existe una Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, con el propósito de diseñar políticas educativas con los pueblos originarios y demás sectores involucrados, y con el objeto de construir un abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en las escuelas del país. Se reconocen como tales a los grupos que viven en comunidades y sectores rurales, y a grupos que viven en sectores urbanos que concurren a escuelas y tienen como lengua materna a los idiomas originarios.

Lamentablemente, en pocas escuelas se contempla que la alfabetización se realice en la lengua materna y que los contenidos tengan en cuenta los conocimientos y los valores de su cultura. Por ejemplo, en Humahuaca, provincia de Jujuy, sucede que las clases se dictan en castellano, y tienen el inglés como lengua extranjera, en vez de la lengua materna, el quechua. En cambio, en la provincia de Formosa, con los maestros MEMA (Maestros Especiales para la Modalidad Aborigen), dictan las clases en castellano y lengua originaria. En esa provincia, todas las escuelas que tienen más del 80% de matrícula indígena pertenecen a la modalidad²⁸.

La modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) tiene por finalidad garantizar el derecho constitucionalmente reconocido de los pueblos originarios a recibir una educación adecuada a sus pautas culturales y lingüísticas.

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) toma impulso a partir de la sanción de la Ley N° 426 y logra un avance sustancial con la Ley Provincial N° 718/86. Formosa es pionera en su carácter sistémico e integral, dando origen a los primeros Planes de Estudio de Nivel Secundario en el país con enfoque de Educación Intercultural Bilingüe. Desde sus inicios, esto se cristalizó en los Centros Educativos de Nivel Medio para Comunidades Autóctonas. El objetivo era formar los MEMA (Maestro Especial para la

²⁷ Censabella, Marisa, Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual, Buenos Aires, EUDEBA, 1999.

²⁸ Programa nacional. Mapa Educativo

http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/index.php?option=com_content&view=article&id=17

Modalidad Aborigen) con desempeño en áreas de Lengua Materna, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, en aquellas Escuelas insertas en las comunidades originarias de Formosa.

En las escuelas de EIB (o de Modalidad Aborigen, como se las denominaba anteriormente), en la provincia de Formosa se aplica la alfabetización bilingüe durante todo el primer ciclo de la educación primaria; es decir, los niños y niñas wichí se alfabetizan en wichí y en castellano, a través de la modalidad de “pareja pedagógica”, que implica que en el aula la tarea de enseñar a leer y escribir está en manos de un maestro “blanco” y un maestro especial para la modalidad aborigen (MEMA). El maestro “blanco” alfabetiza a niños wichí y criollos en español, y el MEMA en wichí a los niños wichí, y colabora con el maestro blanco para la enseñanza de otros conocimientos.

Los auxiliares docentes son designados previamente como personas idóneas por las propias comunidades, y toman en cuenta los aspectos culturales que traen como bagaje los estudiantes: su forma de vivir, de concebir el mundo, las pautas culturales que se practican en la familia, para que los alumnos puedan aprender desde lo que conoce, desde su propia experiencia.

Estas figuras docentes tienen distintas denominaciones, como Auxiliares Docentes Aborígenes (ADA) en Chaco, Auxiliares Docentes (ADIs) en Misiones y Auxiliar Bilingüe Intercultural en Salta, aunque funcionan de forma semejante en los diferentes contextos.

El Estado nacional, provincial y municipal tiene la obligación y el compromiso de trabajar para disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas y de proponer políticas públicas que propicien el fortalecimiento, la revitalización y el desarrollo de las mismas, tal como lo sostienen la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, y las Leyes Nacionales y Provinciales. Pero esto no tendría sentido sin la participación, y la responsabilidad compartida, de todos los actores sociales: instituciones de gobierno, universidades, asociaciones civiles, medios de comunicación y, especialmente, los propios hablantes de lenguas indígenas nacionales. Todos debemos conocer, valorar, cuidar y acrecentar esa riqueza que es un patrimonio intangible de la humanidad.

El Ministerio de Educación, con la colaboración de organizaciones y comunidades indígenas, debe introducir en las currículas las modificaciones pertinentes.

En el VIII Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe realizado entre el 3 y el 5 de Diciembre de 2008 en Buenos Aires, Argentina, y convocado por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y auspiciado por UNICEF, bajo el lema “Educación Intercultural Bilingüe y Renovación de Políticas Educativas”, se debatió la vinculación de la EIB con lineamientos de políticas educativas basadas en la inclusión

con calidad, y para establecer, entre otros objetivos, puntos de encuentro y de equilibrio para la convivencia en la diversidad.

Precisamente, la Modalidad de EIB del Sistema Educativo Nacional (resultado del valioso debate en torno a la Ley de Educación Nacional sancionada en diciembre de 2006 con participación genuina de líderes representantes de las comunidades indígenas) se instala para garantizar a los pueblos originarios una educación de calidad que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, habida cuenta que hace más de una década numerosas escuelas y experiencias focalizadas vienen desarrollando sustantivos avances en torno a la pedagogía de la interculturalidad y del bilingüismo.

Ese abordaje ha implicado en docentes y alumnos, indígenas y no indígenas, asumir colectivamente una mirada crítica para aceptar el gran desafío de interpelar la tensión entre lo propio y lo ajeno. Evidentemente, asumir la EIB como un proyecto de los pueblos originarios para el “buen vivir” o “sumaq kawsay” implica, en primer lugar, respetar y fortalecer la identidad cultural propia y desde ahí apropiarse de la cultura universal, incorporándose al diálogo armónico con lo ajeno y eliminando aquellas tendencias actuales que oscilan entre el individualismo asocial y el fundamentalismo autoritario, que considera que lo ajeno es lo enemigo.

En la Argentina, en estos últimos años, el debate sobre la interculturalidad como enfoque y quehacer educativo también llevó a los pueblos originarios y a sus líderes a debatir sobre la transmisión de su patrimonio cultural, el de cada comunidad y el de toda la sociedad, para, al mismo tiempo, generar posibilidades de apertura desde el fortalecimiento en lo propio.

Así es cómo la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes para, desde ese lugar, propiciar el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

En todos los países de la región la reconstitución del tejido social será posible a partir de reconocer, asumir y superar una actitud negativa que por mucho tiempo ha subsumido o directamente negado la existencia de los derechos, de las necesidades y de los reclamos de sus pueblos originarios. En los albores del siglo XXI, la República Argentina ha comenzado a transitar un camino de reparación histórica.

En la Argentina la gestión nacional de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe considera prioritario incluir la participación real y efectiva de los pueblos indígenas en la definición y evaluación de las estrategias de la EIB, como lo establece la Ley 26.206.

En ese marco se promueven mecanismos de participación permanente para la consolidación de liderazgos indígenas “en” y “para” la EIB, a través del sostenimiento

de un diálogo mutuamente enriquecedor entre pueblos originarios y autoridades de los gobiernos provinciales y el nacional.

Es necesario avanzar en el conocimiento y en el diagnóstico de la situación de la educación intercultural, y en el fortalecimiento de la voluntad política de garantizar el derecho de los pueblos indígenas a construir y a gozar de una educación que contribuya a preservar y a fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión, su identidad étnica y que les permita desempeñarse activamente en un mundo multicultural cada vez más exigente y cada vez más desafiante en relación con los valores de cohesión social que debemos perseguir.

La República Argentina tuvo, frente a este problema, una actitud negadora durante mucho tiempo de la existencia, de los derechos, de las necesidades y de los reclamos de sus pueblos originarios. Esta actitud negadora explica que hoy se disponga de pocos diagnósticos comprensivos acerca de la situación educativa de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos originarios y que también haya una pobre tradición de políticas públicas en este campo.

Después de un largo período, que también tuvo lugar en otros países de América Latina de ensayos y de experiencias parciales, muchas de ellas apoyadas por organizaciones no gubernamentales, en la Argentina se está avanzado hacia políticas de Estado que permitan articular mucho más activamente con las tendencias regionales en este campo, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación, que otorga a la Educación Intercultural Bilingüe el carácter de modalidad de la educación común de nuestro sistema educativo.

Esta ley, que se sancionó a fines de 2005, representa un avance institucional muy importante porque no sólo reconoce la especificidad y el derecho de los pueblos indígenas a recibir una educación que promueva un diálogo mutuamente enriquecedor, de conocimientos y de valores entre los pueblos indígenas y las poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, sino que obliga al Estado a crear mecanismos de participación para la construcción de esas políticas. También obliga al Estado a garantizar la formación docente adecuada para esta educación; a impulsar la investigación sobre las realidades culturales, sociales y económicas, que obviamente tienen que estimular el conocimiento que permita elaborar políticas educativas eficaces; y también a propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas que puedan funcionar en este sentido.

O sea que no es solo el reconocimiento, sino que el hecho de ser una modalidad del sistema educativo crea obligaciones para el Estado Nacional y para los Estados Provinciales, que en Argentina tienen una gran responsabilidad en materia educativa.

Otro avance importante, junto con este cambio en la normativa, es el que se está llevando a cabo en materia de diseño y utilización de instrumentos que permitan

diagnosticar adecuadamente estas realidades. Durante mucho tiempo los sistemas estadísticos y de información del país negaron la existencia y la realidad de los pueblos originarios, dando lugar al fenómeno, quizás más importante desde el punto de vista de lo que es un problema, de hacerlo invisible. Y se lo hacía invisible a partir de los propios instrumentos de recolección de datos con que se trabajaba.

Esto también está cambiando: la realización de la Encuesta Complementaria sobre Pueblos Indígenas fue un paso muy importante en el diseño de instrumentos y de fuentes para tener un diagnóstico, un conocimiento mucho más riguroso y exhaustivo de la población indígena respecto de su situación demográfica, social y educativa.

Todos estos estudios, las informaciones provistas por estos instrumentos, y los trabajos que se están haciendo confirman una realidad, de extrema injusticia pero también de enorme diversidad, que, si bien existió desde siempre, ahora es posible diagnosticar con mayor precisión.

El atraso educativo y los bajos logros de aprendizaje son muy significativos entre los niños y adolescentes de los pueblos originarios. Aún existen grandes problemas en términos de déficit de infraestructura escolar y de ausencia de capacitación docente para trabajar en situaciones interculturales, y los diseños curriculares son inadecuados a las pautas culturales y lingüísticas de los pueblos originarios; también siguen presentes los prejuicios, los estereotipos acerca de la posibilidad y las capacidades de aprendizaje de los alumnos y la carencia de recursos didácticos.

Todo esto afecta a una proporción muy significativa de los alumnos, a los estudiantes provenientes de los pueblos originarios. Pero este diagnóstico general no es uniforme y hay diferencias importantes que se comienzan a reconocer.

Hay comunidades indígenas, particularmente la wichi, que sufren estos problemas en mayor magnitud que otras comunidades indígenas de nuestro país, como la coya o la mapuche.

Estos diagnósticos indican que existe una necesidad muy importante de superar enfoques puramente sectoriales para garantizar el acceso y la permanencia de los niños y los adolescentes en el sistema educativo. El problema es integral, el problema es sistémico, y por lo tanto se requieren también políticas y estrategias integrales y sistémicas que enfrenten el enorme desafío de la intersectorialidad, que no es sólo la articulación entre la Nación y las provincias, sino que también es la articulación en nuestro país entre las acciones que se llevan a cabo desde las políticas educativas, desde las políticas del Ministerio de Salud, y desde del Ministerio de Desarrollo Social.

Este desarrollo de estrategias intersectoriales es fundamental para garantizar mayores niveles de justicia social. Y este es un desafío importante en términos de estilos de gestión, de estilos de participación, porque esa articulación no puede darse sólo a nivel

central sino que es fundamental que se dé a nivel local, a nivel de las propias comunidades, con la participación de los actores y de las organizaciones de la comunidad.

En ese sentido, entonces, la articulación y el trabajo conjunto no se deben dar sólo desde el Estado sino también desde las organizaciones sociales que representan a los pueblos originarios.

En este marco, como una de las acciones importantes en este campo que el gobierno argentino administra -a través del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas- un sistema de becas a los estudiantes de pueblos originarios, que hoy en día son alrededor de 14.000, 15.000 becas, con la idea de incrementar progresivamente esa cantidad.

Sin embargo, el subsidio económico, si bien es necesario, no es suficiente. Hace falta acompañarlo con estrategias que incorporen a la escuela, a sus directores, a sus docentes, a todo el trabajo que se hace en este sentido, para que el apoyo económico sea una parte de una estrategia más global que vaya acompañada con cambios de actitudes, para que efectivamente ese apoyo económico cumpla con su papel.

Por eso es que se hace necesario complementar esto avanzando en políticas que tiendan a cumplir el déficit histórico en infraestructura, en equipamiento de las escuelas, en provisión de libros y elementos didácticos. Es de gran importancia la implementación de políticas en el sector docente; de hecho la clave de todo esto (de la utilización de la infraestructura, del equipamiento, de los recursos didácticos, del tiempo de aprendizaje, incluso del mejoramiento de las condiciones de vida de las familias), está en lo que hagan los docentes.

Para enfrentar estos desafíos que presenta la Educación Intercultural Bilingüe, se está promoviendo la incorporación de estudiantes aborígenes en las carreras de formación docente destinadas a la educación secundaria, también mediante el régimen de becas. Por otra parte, el Instituto Nacional de Formación Docente está implantando un activo programa de visitas al exterior para fortalecer la capacidad de los formadores.

Todo este proceso es un trabajo a largo plazo, pero ya se cuenta con la incorporación de la Orientación Educación Intercultural Bilingüe a la formación de docentes de nivel primario y con la aprobación en el Consejo Federal de Educación, que es el órgano que regula a los ministros de Educación de todas las provincias, con las recomendaciones curriculares para que los contenidos de la Educación Intercultural Bilingüe se incorporen a los planes y a los diseños curriculares de todas las provincias.

Los cambios en las leyes, en los diseños de los organismos institucionales, en la formación y en la infraestructura de las escuelas son necesarios, pero lo fundamental,

es lo que efectivamente se hace en la relación con los docentes y alumnos, lo que tiene que ver con las prácticas concretas, y en particular en alfabetización bilingüe.

Se pueden establecer todas las normas, pero la diferencia es siempre muy grande entre la norma y lo que sucede en la realidad, en el aula. Y en ese sentido sucede que muchas veces, a pesar de las normas, los docentes tienen un enorme margen de autonomía o de discrecionalidad para usar las estrategias metodológicas que estiman más apropiadas.

Aquí sería interesante que desde el Estado surjan sistemas de control que permitan apreciar que lo que se está haciendo sea exitoso, positivo y adecuado a las demandas, de manera tal que no se sigan aplicando estrategias tradicionales, que por experiencia se sabe que llevan al fracaso.

Es importante avanzar, también desde el punto de vista de la gestión educativa, en la supervisión y en el monitoreo de lo que sucede en los procesos pedagógicos concretos, para obtener información ante un desafío muy importante y general que es construir una pedagogía de la interculturalidad, de la cual ya existen algunos esbozos, algunas premisas, algunos avances, pero es necesario que avancemos profundamente porque la sociedad ha cambiado y porque el desafío de la interculturalidad hoy es un desafío que recorre el conjunto de la sociedad.

Esta sociedad, este nuevo capitalismo, esta llamada sociedad del conocimiento y de la información, ha demostrado tener una enorme potencialidad excluyente, fragmentada y aumentada de desigualdad, creadora de fenómenos de exclusión inéditos.

El capitalismo industrial tradicional no excluía, explotaba. En cambio, este nuevo capitalismo excluye y la exclusión es distinta a la explotación. Estamos entonces ante un fenómeno muy importante, el reconocimiento de la diversidad, pero también ante peligrosas tendencias en las que la diversidad se asocia con la desigualdad.

El desafío no sólo tiene que ver con el tema de la educación de las poblaciones indígenas, sino que afectan al conjunto de la población.

En la Argentina se pensaba que eliminar la desigualdad era eliminar la diversidad. Hoy sabemos que la diversidad es riqueza, es patrimonio; lo que hay que eliminar es la desigualdad. Tenemos también una tensión entre lo propio y lo ajeno. Claro que hay que respetar y fortalecer la identidad cultural propia y desde ahí apropiarse del universal, incorporarse al diálogo con lo ajeno, eliminando estas tendencias actuales en donde por un lado tenemos el individualismo asocial y por el otro tenemos el fundamentalismo autoritario que considera que lo ajeno es lo enemigo. Tenemos también la tensión entre transmisión y creatividad.

Obviamente, debemos transmitir el patrimonio cultural de cada comunidad, de cada sociedad, y al mismo tiempo generar posibilidades de apertura desde lo propio, desde ese fortalecimiento en lo propio. También, desde el proceso de transmisión, necesitamos propiciar la creatividad y las posibilidades de innovación.

La educación intercultural y bilingüe que se imparte en las escuelas rurales y de frontera dentro de la República Argentina generó, por parte de los docentes involucrados, una sistematización de experiencias que, si bien recuperan una diversidad de iniciativas sobre educación bilingüe, ninguna incorpora a las bibliotecas como parte del sistema de producción y difusión de conocimiento sobre las culturas indígenas en las comunidades, y a veces hasta aumenta la brecha de exclusión.

Sobre esta cuestión, la Lic. Beatriz Carbonel²⁹ sostiene que en la Argentina no es posible implementar un sistema intercultural bilingüe por no tenerse en cuenta políticas para educar poblaciones diversas. La dificultad más grande se produce entre la información que se da referente a un objeto y el significado que ese objeto tiene en la estructura mental del que aprende. Por lo tanto, quienes tienen la tarea de alfabetizar, deben dominar la cultura de la etnia, ya que distintos conceptos tienen distintas acepciones.

Lamentablemente, la actual educación formal tiende a la aculturación y a la discriminación que influye sobre las costumbres y sobre las manifestaciones ideológicas y culturales de los pueblos originarios. Si bien existen escasos programas oficiales de educación intercultural bilingüe, e iniciativas aisladas, sigue vigente la política decimonónica etnicida de antaño.

La comunidad Qom, como otras tantas del país, vive una situación de extrema vulnerabilidad cultural: la mitad de los adolescentes no completa la escuela primaria, sólo uno de cada cuatro ingresa a la secundaria, y prácticamente ninguno logra finalizarla.

Los casos de repitencia y deserción se observan en todas las comunidades donde no existe la educación intercultural bilingüe, o donde la educación familiar bilingüe Qom no es compatible con la educación escolar monolingüe castellano, con lo cual, lo que sabe el niño y/o el adolescente Qom, desde el seno de su familia, no tiene modo de verbalizarlo en clase, mucho menos en su lengua materna.

Ante esta realidad, la falta de maestros indígenas bilingües y de programas interculturales en las escuelas son algunas de las barreras que encuentran los chicos aborígenes en las aulas. Tal lo demostró una investigación sobre la situación socioeducativa de niñas, niños y adolescentes de comunidades toba, mapuche y coya, realizado por UNICEF, el Centro de Estudios de Población (CENEP) y la Asociación de

²⁹ Profesora de la Universidad de Fasta, Argentina. Grupo de Estudios y Actividades Multiculturales.

Juventudes Indígenas. De acuerdo con el trabajo, la educación intercultural bilingüe tiene por delante aún grandes desafíos, que requieren de políticas integrales para que los estudiantes indígenas accedan a una educación de calidad.

Según el informe, los mapuches y coyas son los pueblos indígenas con mejor rendimiento escolar: sólo un 25 por ciento no completó el nivel primario; el 40 por ciento empezó el secundario, pero sólo la mitad llegó a completarlo. Si bien los niveles de escolaridad están por debajo de los promedios nacionales, son mayores a los de las comunidades toba, wichí y mbyá-guaraní. Ocurre que tanto los coyas como los mapuches hablan español en sus casas, lo cual, según el informe, les facilita la permanencia en la escuela.

Las familias indígenas quieren que sus hijos vayan a la escuela ya que lo ven indispensable para una vida mejor.

El pueblo Toba, tercero en tamaño en el país, aún mantiene vivo el idioma de sus ancestros: el 78 por ciento de los Qom utiliza la lengua materna para comunicarse en el hogar. Ellos aprenden el español en la escuela, como segundo idioma, aunque los docentes muchas veces no conocen su lengua indígena.

Por donde se mire, los Qom resultan de algún modo u otro perjudicados, por quedar excluidos de un sistema educativo (dejando de lado en este caso la cuestión de la lengua), que les permitiría defenderse mínimamente con eventuales posibilidades laborales, y porque al lograr insertarse (precariamente) en el sistema, quedan sin posibilidades concretas de poder hablar en lengua materna, de poder compartirla, de poder investigar conceptos representativos en forma endógena. La lengua es intrínseca al ser humano... Y estos jóvenes, insertos en la educación formal, al apropiarse de la asimilación de conceptos que poco le serán de ayuda, pierden también su identidad y su patrimonio cultural.

Hoy más que nunca, la justicia y la inclusión social pasan por la educación.

Patrimonio

El patrimonio cultural de las poblaciones indígenas, constituido básicamente por la memoria y el lenguaje, ha sido reconocido por la UNESCO por el importante papel que desempeñan las comunidades en la producción, salvaguardia, mantenimiento y recreación de los conocimientos generados por los distintos grupos étnicos (a través de usos, representaciones, expresiones, saberes y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes), contribuyendo a enriquecer la diversidad cultural, la pluralidad de pensamiento y la creatividad humana, y les infunde un sentimiento de identidad que se mantiene hasta hoy, a pesar

de las pérdidas culturales, el etnocidio, avasallamiento y colonización que estos pueblos han sufrido.

Los patrimonios culturales son el conjunto de rasgos que caracterizan a una cultura, y pueden ser tangibles (manifestaciones materiales) o intangibles (formas de pensamiento, lenguas, sonidos, creencias).

La diversidad caracteriza al hombre como especie y constituye una de sus mayores riquezas, pues los puntos de vista, las opiniones y soluciones posibles a los mismos problemas se multiplican, y es la herencia a dejar a las próximas generaciones.

Aquí parte el interés por la protección de las culturas de los pueblos originarios. Pero en la actualidad, el acento internacional está puesto en la preocupación que provoca constatar la situación de esas poblaciones que, caracterizados por su agrafía (ausencia de sistemas de escritura o representación gráfica de la información), han transmitido su historia y sus conocimientos en forma oral. Al basar la supervivencia de los mismos en la memoria de los pocos cultores de esta tradición y en el adecuado uso de los medios de transmisión, este acervo se convierte en algo extremadamente vulnerable.

El patrimonio de los Pueblos Indígenas -de acuerdo con la norma constitucional- incluye:

- diseños, alegorías, signos gráficos, música o cualquier otro tipo de producciones comunes, que fueran creados o usados ancestralmente por el Pueblo; (cultura e identidad, Constitución de la Nación. Artículo 75 inciso 17 “[...] Garantizar el respeto a su identidad [...]”)
- recursos naturales tradicionalmente domesticados por el Pueblo; incluyendo los recursos genéticos. A estos efectos se entendería por recursos domesticados a aquéllos cuyo uso y explotación vienen realizando en sus territorios, sobre la base del conocimiento de sus propiedades o efectos (patrimonio e intereses, Constitución de la Nación. Artículo 75 inciso 17 “[...] Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan [...]”);
- conocimientos y prácticas culturales; (cultura e intereses, Constitución de la Nación. Artículo 75 inciso 17 “[...] Asegurar su participación en la gestión referida... a los demás intereses que los afectan [...]”);
- contribuciones de sus miembros;
- ganancias que en cualquier concepto se devenguen de la explotación de los bienes de su patrimonio;

- suma que el Congreso de la Nación les debería fijar en el Presupuesto Anual de la Nación, en razón de constituir personas de carácter público.

La disposición de esos derechos comunes (comunitarios) plantea no sólo la necesidad de identificar al legitimado para ejercerla, sino otras cuestiones relativas a ese "ejercicio" (la disposición jurídica vinculante), como la afectación económica y la distribución de los beneficios acordados o a acordarse.

El pueblo indígena ha de tomar decisiones, que la ley y las instituciones republicanas deben proteger, organizando su disfrute y su carga.

Es necesario establecer qué derechos ejerce y qué tipo de decisiones toman: el/los miembro/s de un Pueblo, la/s comunidad/es de un Pueblo y el Pueblo. Y la ley deberá:

- Permitir la participación de los miembros de un Pueblo, según sus propias costumbres, haciendo de dicha participación un ejercicio vinculante de su identidad.
- Responsabilizar a las autoridades de cada Pueblo por el bienestar de sus miembros y la distribución de los beneficios, según sus propios códigos de mérito.
- Restar así presión sobre las autoridades del Estado, que en estas situaciones se ven obligadas a desarrollar posturas y acciones paternalistas, impropias para con quienes la Constitución de la Nación reconoce jerarquía -jurídica y política- propia.

La diferenciación hecha en la ley deberá:

- Permitir establecer la legitimidad de los ámbitos propios de negociación y decisión.
- Regularizar los deberes y los derechos públicos (como los impositivos) y privados (como los contractuales).

Sentar las bases de un sistema económico sano sobre la administración y gestión de los recursos de cada Pueblo, de sus núcleos internos (las comunidades) y los diferenciará de los de sus miembros, que son económicamente ciudadanos "iguales" al resto de los habitantes de este país, de acuerdo al artículo 16 de la Constitución de la Nación Argentina.

Las reglas internas de propiedad que regulan las relaciones intra y extra Pueblo identificarán las instituciones de decisión y representación de cada Pueblo Indígena, permitiendo:

- Incorporar definitivamente a los Pueblos al sistema jurídico-económico global.
- Establecer relaciones económicas que posibiliten y faciliten su desarrollo y su control sobre el mismo, dentro de los esquemas legales del Estado.
- Vigorizar las estructuras jurídico-políticas y las relaciones económicas interculturales.

Estos objetivos han de concretarse no en un afán reglamentarista paralizante sino con el objetivo claro de hacer concretamente operativo el contenido programado por la norma constitucional, en toda su gloriosa extensión.

Dentro de un concepto amplio y figurado de la noción de patrimonio se puede incluir otros bienes no disponibles económicamente, o de disposición restringida:

- restos arqueológicos: humanos, documentales, arquitectónicos y artísticos del Pueblo; (cultura e identidad, Constitución de la Nación. Artículo 75 inciso 17 “[...] Garantizar el respeto a su identidad [...]”)
- tierras efectivamente poseídas, sus frutos y productos (cultura y desarrollo humano, Constitución de la Nación. Artículo 75 inciso 17 “[...] reconocer...la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos [...]”);

Ambas categorías merecen un tratamiento independiente y pormenorizado.

Según consta en la guía de las Naciones Unidas, el patrimonio intelectual y cultural de muchos pueblos está en peligro, por lo que se han puesto en práctica varias iniciativas para proteger los derechos de los pueblos indígenas en materia de propiedad intelectual, entre las que se destaca la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ofrece lineamientos para proteger el patrimonio cultural y la propiedad intelectual de los pueblos originarios, con el objetivo de proteger sus prácticas, conocimientos, creencias, modos de vida e ideas filosóficas, para que puedan proteger su cultura de la explotación comercial.

Entre las numerosas pérdidas que han sufrido los pueblos aborígenes en América Latina, se encuentran sus lenguas originarias. Ya en el siglo XVIII, su uso fue prohibido por la monarquía española en los territorios que dominaban, y actos similares se presenciaron en los dominios portugueses. Tras las revoluciones independentistas del siglo XIX, poco caso se les hizo a esos idiomas en Estados que intentaban copiar el

modelo europeo de nación, borrando sus particularidades e intentando lograr una imagen compacta y lisa, sin diferencias internas.³⁰

Por su amplia difusión, idiomas como el Quechua, el Aymara y el Guaraní (usadas como “lenguas generales” durante el período colonial) lograron sobrevivir al impacto provocado por el contacto con la cultura europea. Sin embargo, en otras sus hablantes comenzaron a reducirse, así como los espacios en las que la transmisión oral podía practicarse. Como dijimos anteriormente, al tratarse de pueblos ágrafos, en los cuáles los conocimientos y memorias se transmitían oralmente, la pérdida de sus lenguas significó, además, la desaparición de su historia, de sus valores, de sus costumbres, de su acervo cultural y, en resumidas cuentas, de su identidad como pueblos.

En la actualidad, el proceso no se ha detenido ni se ha revertido. Si bien las sociedades nativas han tomado mayor conciencia de la importancia del empleo de sus idiomas propios y del valor que los mismos poseen, no siempre han logrado que las escuelas incluyan currículas interculturales y bilingües (derecho contemplado en todas las constituciones nacionales de Latinoamérica) o que servicios de difusión masiva, información estratégica o conocimiento valioso sean traducidos. Muchas de ellas, las minoritarias, terminarán por extinguirse cuando su último hablante muera y nadie haga nada por salvar a esas palabras, gramáticas, vocabularios y sonidos de la desaparición.

De acuerdo a los estudios estimativos realizados por diferentes organizaciones vinculadas con la lingüística y la diversidad cultural (incluyendo a UNESCO), a lo largo del siglo XXI desaparecerán el 80 % de las lenguas aún vivas. La mayor parte de ellas pertenecen a pueblos aborígenes, incluyendo a aquellos que habitan América Latina.

Una lengua codifica con sonidos las ideas y cosmovisiones de una cultura. Lo hace en forma única e inimitable. A través de ellas se perpetúan las leyendas que explican el origen de cada elemento de la naturaleza, las historias personales, los mitos de creación, las recetas de cocina, las curas a los diferentes males... A través de ellas, asimismo, se cuentan los métodos de cultivo y de trabajo, las formas de construcción de herramientas e instrumentos, los cantos y danzas, los cuentos y juegos, las normas de convivencia, las leyes comunitarias, los consejos y el recuerdo de los héroes y bandidos populares.

Cuando no cuentan con sistemas de escritura, las lenguas se expresan únicamente a través de su tradición oral. La ausencia de escritura –actualmente sólo existente en cierto porcentaje de lenguas, y no siempre útiles o pertinentes para los hablantes nativos de idiomas minoritarios- proporciona a la lengua hablada mayor valor, dado

³⁰ Civalero, Edgardo. “Tradición Oral Indígena y Bibliotecas en el Sur de América Latina”.
En: <http://armonicosdeconciencia.blogspot.com.ar/2010/07/edgardo-civalero-tradicion-oral.html>.

que se convierte en el único medio de educación y endoculturación que posee un pueblo.

Si el idioma desaparece, también desaparece la cultura. Sin cultura no hay identidad. Sin identidad, ningún individuo puede saber de dónde viene, porqué vive o hacia dónde se supone que deben guiarlo sus pasos.

La tradición oral, combinada con otras formas de expresión cultural, como la música, la danza, la pintura o el canto, es aún muy fuerte entre los pueblos originarios de América Latina. Su continuidad se ve amenazada por los procesos de presión y aculturación ya señalados. Si desaparece, los cimientos de las diversas culturas se desvanecerán, y un enorme fragmento del patrimonio cultural intangible de la humanidad desaparecerá para siempre.

Identidad Cultural

En este siglo XXI, en un contexto en el que la ciencia y la técnica han alcanzado logros insospechados, la humanidad está muy lejos de satisfacer sus expectativas. El hombre, día a día, se enfrenta a las complejas condiciones de un mundo unipolar, que avanza hacia la globalización neoliberal.

En medio de un contexto tan complejo, se debe proyectar, para hacer frente a esa problemática, una política cultural consecuente, apoyada en presupuestos objetivos y que se encamine a la defensa de los valores culturales más auténticos. La cultura nacional, portadora de los anhelos del pueblo, de sus valores, de su ser, parte inseparable de la identidad, desempeña un importante papel en la vida de los pueblos.

A este respecto, Leopoldo Zea expresó que “la cultura es por esencia liberadora de los obstáculos que impiden a los hombres y pueblos realizar sus proyectos”.

En el contexto contemporáneo se debe responder al reto que significa preservar la cultura en condiciones tan hostiles, fomentarla, sin renunciar al necesario desarrollo material. Cultura y desarrollo, a pesar de que no avanzan coherentemente, no pueden verse como términos contrapuestos. Dentro de los esfuerzos realizados para enfocar de manera humanista este aspecto, debe citarse que desde 1992 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el respaldo de la Asamblea General, constituyó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. En el informe presentado, por esa comisión, en 1995, puede leerse:

“[...] es inútil hablar de cultura y desarrollo como si fueran dos cosas separadas, cuando en realidad el desarrollo y la economía son elementos, o aspectos de la cultura de un pueblo. La cultura no es pues un instrumento del progreso material: es el fin y el

objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud”.

Para muchos países la situación hoy es difícil, pues deben alcanzar niveles más altos en su base material, ponerse en contacto con el desarrollo tecnológico, lo que agudiza su dependencia de los centros de poder y además preservar su propia cultura, la cual sufre el embate de la que se va imponiendo a nivel global; deben defender su identidad en un ámbito económico que tiende a la pérdida del sentido de las fronteras nacionales.

En la historia argentina se ha reconocido tanto la identidad cultural de los pueblos indígenas como su carácter de integrantes constitutivos del país. Este reconocimiento es evidente en los textos de muchas proclamas revolucionarias de 1810, las actas de la Asamblea del año 1813 y la Declaración de la Independencia del año 1816, que fueron publicadas en lenguas indígenas quechua y aymará, dos de las que se hablaban en el territorio del antiguo Virreinato.

Como se sabe, la circulación indiscriminada e irreflexiva de valores culturales foráneos puede afectar, e incluso tender a anular una determinada tradición cultural. La penetración cultural, al imponer otros modelos, deforma la identidad.

Son variadas las posiciones que asumen teóricos de diversas disciplinas y abundantes las definiciones ante un término tan polémico como el de identidad.

La identidad cultural “expresa aquellos rasgos propios, comunes, específicos, que caracterizan a una determinada región o zona del mundo. Refleja, además, las diferencias dinámicas de un pueblo respecto a otro”³¹.

“Es posible afirmar que un pueblo tiene una identidad cuando sus individuos comparten representaciones en torno a tradiciones, historias, raíces comunes, formas de vida, motivaciones, creencias, valores, costumbres, actitudes y rasgos. Junto a ello deben tener conciencia de ser un pueblo con características diferentes a las de otros pueblos”.³²

Independientemente de las peculiaridades que los investigadores imprimen a las definiciones que han elaborado, de ellas se infiere que señalan como elementos esenciales para la identidad las condiciones subjetivas que caracterizan al individuo o al grupo de que se trate y la capacidad para reconocer lo propio y asumirlo como tal. Sin desconocer el valor de estos y otros acercamientos al término identidad se asume, por su amplitud y por su valor metodológico, la definición aportada por las

³¹Bello Hernández, Mario y Flores, Milagros. “Identidad cultural, transferencia, tecnología y medioambiente”, en: Tecnología y Sociedad. La Habana. Grupo de estudios sociales de la tecnología. I.S.P.”J.A. Echeverría”, 1997.

³²Pérez, Marta [et al.]: “Identidad nacional, organizaciones culturales y tiempo libre”, en: Cuba: jóvenes en los 90. Centro de estudios sobre la juventud. La Habana. Casa Editora Abril, p. 251-279, 1999.

investigadoras Maritza García Alonso y Cristina Baeza Martín, quienes han señalado: “Llámesse identidad cultural de un grupo social determinado (o de un sujeto determinado de la cultura) a la producción de respuestas y valores que como heredero y trasmisor, actor y autor de su cultura, este realiza en su contexto histórico dado como consecuencia del principio sociopsicológico de diferenciación-identificación en relación con otro(s) grupo(s) o sujeto(s) culturalmente definido(s)”³³.

Los sistemas de endoculturación y socialización indígenas, de los cuales se construye la propia identidad como persona, y toda su cosmovisión dependen de este acervo, transmitido de generación en generación, y he aquí la urgencia de su protección, puesto que las comunidades originarias se han visto sometidas desde hace siglos a una fuerte presión cultural, política y socio-económica, que llevó a muchos grupos a desaparecer, o a la aculturación, con la pérdida consiguiente de muchos rasgos que constituían su razón de ser (lenguas, creencias, organización social, costumbres, sistemas económicos).

La educación formal y las doctrinas religiosas han destruido muchos de sus canales tradicionales de circulación de la información. En la actualidad, muchos pueblos aborígenes se encuentran en una situación intermedia entre su antigua forma de vida y el sistema social dominante, sin saber y sin poder integrarse.

Estudiar el tema de la identidad implica tratar aspectos concernientes a la memoria histórica; la que debe conservarse, aun en las más difíciles condiciones, pues como considera el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel³⁴: “La memoria no es para quedarnos en el pasado. La memoria es para iluminar el presente.”

Cuando un pueblo carece de memoria, de referentes históricos, no puede ocupar el lugar que le pertenece, ni garantizar su sobrevivencia en el tiempo, pues “Cancelar la historia, bloquear la memoria es una forma terrible de abandonar nuestros valores, de abandonarnos [...] Memoria viva ha dicho Eduardo Galeano, porque nos impulsa a reflexionar sobre nuestro pasado lejano y reciente. Hay que rescatar lo activo de la memoria y no dar cabida a la nostalgia paralizadora del pasado”.³⁵

Un elemento importante a tener en cuenta al analizar el tema de la identidad, es el sentido de pertenencia a un entorno determinado. Asumir este criterio es vital, pues existen, en las corrientes de pensamiento afines a la globalización, ideas agresivas que abogan por la “desterritorialización” de la cultura, como consecuencia del uso indiscriminado de los más sofisticados medios de comunicación. Para ideólogos de estas tendencias es muy polémico el enfoque de los términos identidad cultural y nacional, que pretenden desautorizar.

³³García Alonso, Maritza y Cristina Baeza Martín: Modelo teórico para la identidad cultural. La Habana. Centro de investigación y desarrollo de la cultura cubana “Juan Marinello”, 1996.

³⁴ Pérez Esquivel, Adolfo: Mesa redonda de la T.V. cubana, 2-5-2000.

³⁵ CASAUS, Víctor. “Memoria e identidad”. En: La Gaceta de Cuba La Habana, 1996, No. 5, p. 52-53.

Es significativa la importancia que tiene para el individuo reconocerse como parte de una zona determinada, de su localidad, lo que no implica perder los lazos con la nación y el mundo (todo lo contrario, los afianza), pues al identificarse más con su lugar de origen se puede apreciar mejor el lugar que se ocupa en la patria y en la humanidad. Por tanto, una fuerte y positiva identidad nacional presupone sentimientos de pertenencia, satisfacción y orgullo de esta pertenencia, compromiso y participación en las prácticas sociales y culturales propias.

La identidad es un fenómeno subjetivo, que pasa por emociones y sentimientos.

No siempre se trata el problema de la relación que puede establecerse entre los conceptos de identidad cultural y nacional de igual manera. La cuestión es discutible. Numerosos investigadores opinan que el primero incluye al segundo, tomando en consideración la amplitud que adquiere el término cultura.

En lo esencial hay coincidencias entre ambos términos, pues están estrechamente unidos, se interpenetran. Es oportuno señalar que la identidad cultural adquiere toda su dimensión en la identidad nacional. Cuando se produce la pérdida de valores nacionales, se mantienen, en lo fundamental, los culturales, pero no se manifiestan con todo el vigor y el dinamismo que cobran en el contexto patrio.

En los momentos actuales existe el peligro de la pérdida de las identidades (en sus diferentes niveles de resolución: sociedad, grupo, individuo; país, región, localidad; mundo, región, nación,) ante la transmisión, mediante avanzados medios de comunicación, de patrones culturales ajenos, presentados como los únicos auténticos.

Es, por tanto, insoslayable la preservación de los valores más auténticos para garantizar la permanencia en el tiempo del acervo cultural que cada pueblo ha heredado y debe legar a las futuras generaciones; el cual ha de estar en armonía con el patrimonio universal, aunque sin asumir posiciones miméticas que lo alejen de su idiosincrasia y generen una actitud de desarraigo.

La educación constituye una vía eficaz para conservar y desarrollar la identidad, pues coloca como centro del proceso educativo al sujeto histórico-cultural. Entre identidad y educación se establece una relación muy estrecha, al respecto se afirma que: "Toda educación al margen de la identidad es una educación vacía".

La labor educativa, en particular en las materias vinculadas directamente con estudios de la cultura está obligada a tener muy en cuenta que la identidad nacional se ha formado a partir de la interacción mutua de las identidades regionales, de las diferentes formas fenoménicas que la identidad nacional asume en cada zona del país dotada de una tradición regional suficientemente precisa.

Estos contenidos constituyen uno de los veneros más importantes de saber cultural. Los estudiantes adquieren mediante ellos conocimiento sobre valores culturales del país, aprenden a apreciar la producción artística, y, también, a profundizar en aspectos del panorama histórico - cultural. Debe tenerse presente que profundizar en la cultura de la nación, de la región o de la localidad, es una vía eficaz para lograr la identificación con las raíces, con las tradiciones.

Gran parte de la sociedad argentina aún no logra asumir la coexistencia de pueblos que tienen otras identidades y otras culturas: continúa viéndose a sí misma como parte de una nación monocultural, sin poder reconocerse como integrante de una comunidad multicultural y plurilingüe; de este modo se sigue desvalorizando la cultura de los pueblos originarios.

Capítulo 2

Las bibliotecas: “casas de la memoria”, “casas de las palabras”

Bibliotecas y Bibliotecas de los Pueblos Originarios

La biblioteca, reciba el nombre que reciba, es una institución dedicada a la conservación y difusión del conocimiento humano, desarrollando un conjunto de técnicas, métodos e instrumentos capaces de gestionar cualquier tipo de información; es una institución gestora de memorias: recupera, organiza y difunde conocimiento construido pacientemente a lo largo de los siglos, un patrimonio cultural que pertenece a todos y al que todos deberían poder acceder libremente.

La razón de ser de la biblioteca radica en recuperar el acervo cultural de una comunidad, organizarlo y analizarlo, para luego proyectarse en la sociedad para lograr la mayor difusión posible de ese caudal de datos elaborados y atesorados a lo largo del tiempo.

En la actualidad, con las nuevas tecnologías o aún sin ellas, los centros de información pueden brindar muchas oportunidades y posibilidades a las comunidades originarias, siempre y cuando las propuestas bibliotecológicas se adapten a la realidad, necesidades y características de los usuarios.

Según la definición de la UNESCO, que cita Orera Orera en el Manual de biblioteconomía, una biblioteca es aquella institución que “consiste en una colección organizada de libros, impresos y revistas, o de cualquier clase de materiales gráficos y audiovisuales, y sus correspondientes servicios de personal para proveer y facilitar el uso de tales materiales, según lo requieren las necesidades de información, investigación, educación y esparcimiento de los usuarios”³⁶.

Para la American Library Association (ALA), es una “colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios. Tiene personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de información de los lectores”.

En Latinoamérica, existen pocas bibliotecas destinadas a pueblos originarios y, tanto estas instituciones como los libros, fueron elementos extraños para ellos. Es relevante el hecho de que en las lenguas indígenas, no existen vocablos para nombrar a la Biblioteca. Pero los tiempos cambian, los pueblos evolucionan, y las instituciones se adaptan.

Para José Bessa Freire, una biblioteca indígena “debe ser intercultural y bilingüe, un espacio donde la oralidad dialogue con la escritura”, y, de no ser así “apenas será una

³⁶ Orera Orera, Luisa (1997). Manual de biblioteconomía. Madrid: Síntesis.

biblioteca para indios y no una biblioteca indígena"³⁷. La producción de literatura oral indígena a ser utilizada en escuelas indígenas, es el núcleo por el cual se construyen bibliotecas indígenas bilingües, interculturales, específicas y diferenciadas. Si una biblioteca indígena no tiene materiales en su lengua, estaría contribuyendo al proceso de extinción de esa lengua. Para Bessa, la biblioteca con material indígena funcionaría perfectamente en el aparato escolar, ya que es un espacio político desde donde se podría instrumentar el tratamiento pedagógico de las lenguas autóctonas.

Como concepto, la biblioteca indígena es una unidad de información inserta en una comunidad cuyo objeto de estudio es el conocimiento oral propiciado por la familia indígena, mediante un proceso de construcción social que incluye el tratamiento de la lengua materna, la oralidad y la memoria, con participación del bibliotecario, la comunidad, la escuela local y en lo posible el apoyo interdisciplinario de organizaciones indigenistas. Se podría clasificar a este tipo de biblioteca dentro de la llamada "Bibliotecología social".³⁸

En el "Primer Encuentro Latinoamericano sobre la Atención Bibliotecaria a las Comunidades Indígenas", llevado a cabo durante el año 2000 en México, y auspiciado por la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA) y el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bibliotecarios pertenecientes a ocho países de América Latina (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela) compartieron experiencias y conocimientos, difundiendo trabajos de campo, artículos de investigación, proyectos interdisciplinarios, propuestas e informes que dieron cuenta de los servicios específicos proveídos por bibliotecas, centros de documentación, medios de comunicación y espacios culturales diversos, destinados a satisfacer necesidades puntuales de información de los pueblos originarios.

En aquel encuentro, se debatió sobre los servicios de extensión bibliotecarios, las colecciones orales, las redes documentales con sustento en la apropiación de tecnologías de comunicación, la Educación Intercultural Bilingüe y el rol social del bibliotecario, lo cual permitió la elaboración de un documento declaratorio incluyendo una serie de conclusiones de lo que debería ser una biblioteca indígena, bilingüe e intercultural:

- Un centro de documentación interétnica orientado fundamentalmente a la cultura propia, abierto a la cultura nacional y universal.

³⁷ Bessa Freire, José Ribamar (2000). La escuela indígena y la biblioteca intercultural en Brasil: Libro construye biblioteca. En: Encuentro latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. México: CUIB.

³⁸ Canosa, Daniel. Bibliotecas indígenas. En: <http://www.elorejiverde.com/index.php/la-biblioteca/bibliotecas-indigenas> (consultado en Octubre 2015).

- Un centro de acopio de la información necesaria tanto para actividades informativas y formativas comunitarias como para el funcionamiento adecuado de procesos educativos.
- Un lugar donde se produzcan los materiales documentales pertinentes, informativos en general, y de apoyo al trabajo educativo formal o no formal, que facilite o permita la apropiación de la herramienta de la lecto-escritura.
- Un recinto que incluya un espacio para registrar, recuperar, recopilar, crear y recrear aquellos testimonios tangibles que evidencian el patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
- Un espacio donde se registre, estudie, sistematice y difunda el patrimonio intangible, incluyendo los conocimientos ancestrales organizados en diferentes formatos.
- Un local donde se desarrollen colecciones de literatura indígena con énfasis en la producción americana y la dirigida al público infantil.
- Un lugar que debe contar con un acervo básico (a desarrollar) en lengua materna y bilingüe, que apoye los procesos de educación formal e impulse la producción de nuevos materiales locales.
- Un centro cuyo personal responsable deberá ser apoyado con formación técnica interdisciplinaria que tome en cuenta las características y necesidades de la propia biblioteca y de las comunidades.

En el año 2003 se realizó un Seminario en Perú, denominado "Acceso a los servicios bibliotecarios y de información en los pueblos indígenas de América Latina", organizado por la Sección América Latina y el Caribe de IFLA/LAC y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), con el propósito de continuar con el plan de trabajo propuesto en el encuentro mexicano.

Allí, bibliotecarios de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela dieron a conocer los resultados de las experiencias anteriores y los lineamientos básicos establecidos sobre servicios bibliotecarios para las comunidades indígenas de los países latinoamericanos.

Finalmente, en 2008, el denominado "3° Encuentro Internacional sobre Acceso a la Información y Promoción de Servicios Bibliotecarios en Comunidades Indígenas", celebrado en San Pablo y organizado entre otros por la Federación Brasileña de Asociaciones de Bibliotecarios, el FEBAB y la Fundación Memorial de América Latina, incluyó a bibliotecarios, profesionales de la información y la comunicación, profesores y autoridades de instituciones educativas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela, así como también de España, Canadá y Estados Unidos, quienes luego de

analizar y reflexionar sobre el estado actual de los servicios bibliotecarios y de información en los países de la región, elaboraron una serie de recomendaciones para la promoción y desarrollo de bibliotecas indígenas en América Latina.

Paralelamente a la organización de estos encuentros, la problemática de la Bibliotecología indígena y comunitaria ha contado con espacios múltiples donde poder compartir experiencias relacionadas con el concepto Biblioteca Indígena (inclusión social, interculturalidad y multiculturalidad, archivos orales, patrimonio cultural intangible, libros vivos, chamanismo, rol social bibliotecario, identidad, memoria, oralidad y escritura, museos y radios indígenas, construcción social del conocimiento y educación intercultural bilingüe entre otros) mediante la concreción de talleres sobre servicios bibliotecarios multiculturales organizados por la Agencia Española de la Cooperación Internacional, dependiente del Ministerio de Cultura (Santiago de Chile, abril 2007, y Cartagena de Indias, noviembre 2007) ofrecidos a bibliotecarios pertenecientes a bibliotecas de 12 países de América Latina, congresos, seminarios y jornadas sobre EIB o mismo los Encuentros Latinoamericanos de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos (EBAM) en donde existen espacios que habilitan la participación bibliotecaria para incluir documentos sobre las problemáticas propias de los pueblos originarios en relación a la bibliotecología.

La colección impresa continúa siendo motivo de reflexión, por el rol que desempeña en una comunidad que históricamente no la ha necesitado, por ende no le es significativa. Aun así, algunas comunidades vieron la colección impresa como un modo de intercambio, de integración y optaron por apropiarse de ese conocimiento escrito, para socializar.

Es destacable el hecho de que las culturas originarias son en su mayoría ágrafas (sin escritura), con lo cual la colección y los servicios deben ser representativos de dicha condición.

La mayor fortaleza de estas bibliotecas es la de poder ofrecer a sus usuarios documentos que no van a encontrar en ninguna otra unidad de información, y tiene la particularidad de generar su propio acervo mediante el conocimiento comunitario endógeno sobre aspectos esenciales de la cultura (historias de vida, consejos, chamanismo, etnomusicología, leyendas, cuentos populares, costumbres, mitología, medicina tradicional, plantas sagradas, educación familiar, arte) en donde, mediante entrevistas sobre temas específicos realizadas a los denominados "tesoros humanos vivos", los conocimientos comunitarios se transforman en documentos que puedan escucharse o leerse en forma bilingüe.

Una biblioteca indígena es también un lugar donde la gente se reúne para socializar un conocimiento, como una "casa de la memoria", conformada por el saber de los libros vivos (o consejo de ancianos para algunas culturas), como depositaria de los

conocimientos cultivados por los habitantes de una comunidad, para preservar lo que se sabe y para no olvidar.

En la actualidad, las bibliotecas indígenas trabajan en lograr que la escritura en lengua materna sea representativa y estandarizada, para que los relatos orales puedan perdurar en otros soportes.

La información que una biblioteca indígena produce es representativa del pensamiento colectivo y del patrimonio cultural intangible de la comunidad, que fortalecen la identidad de la cultura, y para los cuales es preciso desarrollar métodos en favor de la oralidad y el bilingüismo (en especial las estandarizaciones ortográficas y las variantes dialectales propia de quienes pronuncian igual pero escriben diferente).

No es posible concebir una biblioteca indígena si no se cuenta con el testimonio y la participación de las familias, y en especial desde quienes son considerados por sus comunidades como los verdaderos guardianes del conocimiento comunitario, los reconocidos chamanes.

Asimismo es deseable que la biblioteca tenga contacto directo con una radio local, resulta un espacio muy productivo para complementar la tarea de recuperación de información, no solo por lo que implica en sí mismo el vínculo social y educativo de los medios de comunicación con bibliotecas y escuelas, sino también por las posibilidades tecnológicas con las que cuenta y especialmente la sinergia que genera la emisora entre quienes precisamente valoran la palabra como vehículo de expresión de conocimiento.

Es realmente necesario que el bibliotecario trabaje con los representantes radiales en forma asociativa y colaborativa, habilitando un circuito de producción documental entre ambos espacios. El bibliotecario como investigador y como periodista para favorecer la construcción de documentos orales que fortalecerá un patrimonio cultural que desde hace tiempo se encuentra en condiciones extremas de vulnerabilidad social.

Bibliotecas de los Pueblos Originarios de Argentina

En el país existen numerosos ejemplos de servicios bibliotecarios a comunidades aborígenes, cinco de esas experiencias reciben la denominación de bibliotecas indígenas:

- el Centro Integral de Formación Modalidad Aborigen (CIFMA) de la provincia del Chaco, especializada en Educación Intercultural Bilingüe, que brinda servicios bibliotecarios a los alumnos Qom, Moco'it y Wichi, quienes estudian la carrera de Maestro Intercultural;
- la Biblioteca Popular Étnica Qomlaqtaq, ubicada en la cooperativa Na'añaGak, provincia de Santa Fe, quienes cuentan con miembros de la etnia Qom;

- la Biblioteca Mapuche y Pueblos Originarios Ñimi Quimún (provincia de Río Negro) que aporta materiales en diferentes soportes (gráficos y audiovisuales) sobre la cultura;
- la Biblioteca Sisa Jan Inak'tiri "Flor inquieta", de Humahuaca, provincia de Jujuy, que con el apoyo de dos radios locales recopila materiales de autores autóctonos sobre cultura quechua y andina;
- y la Biblioteca Qomllalaqpi: Noyéc Tounaxaqui (los hijos de la gente: casa de la memoria) del Centro Comunitario Daviaxaqui ("ir hacia lo alto") de Derqui, provincia de Buenos Aires, quienes han contado con el apoyo de la Fundación desde América, logrando construir un archivo oral con el conocimiento de las 42 familias que conforman el llamado "Barrio Toba".

También existen numerosas experiencias de pequeñas bibliotecas funcionando en comunidades indígenas (en ocasiones conformadas por algunas cajas o bolsas de libros no indígenas), y sucede que muchos de sus responsables no son conscientes de que brindan un servicio a la comunidad.

Por lo general estos espacios no poseen formalmente una denominación en lengua materna.

En algunos casos han contado con la colaboración de bibliotecarios realizando tareas de mochilas viajeras y grabaciones de entrevistas en cintas magnetofónicas, conformando pequeños archivos orales (proyecto "Bibliotecas aborígenes", Edgardo Civallero), en otros organizando colecciones mínimas con libros donados por docentes e investigadores. Por lo general estos recintos son utilizados como punto de encuentro por parte de sus comunidades, donde es frecuente la discusión de problemáticas que no suelen documentarse y desde donde intentan centralizar la información dispersa que sobre la cultura se difunde, incluyendo la recolección de documentos personales (folletos, fotocopias y fotografías).

En tal sentido se registran casos de actividades para usuarios indígenas en algunas bibliotecas públicas y populares ubicadas en la provincia de Formosa (proyecto Biblioteca y Centro Cultural Comunidad Wichi del Barrio Obrero Ingeniero Juárez, Departamento Matacos) donde cuentan con el aporte de maestros especializados en modalidad aborígen sobre gramática wichi en escuelas cercanas; Salta (Biblioteca comunitaria "Ambrosio Casimiro", de la Comunidad Diaguita Calchaquí del paraje Las Pailas, Cachi), permanente centro de reunión del pueblo; Misiones (comunidades Mbya guaraníes, incluyendo tareas de alfabetización bilingües); bibliotecas escolares ubicadas en comunidades indígenas y campesinas en el noroeste y norte del país, vinculadas con programas de Educación Intercultural Bilingüe, donde se resguardan en forma precaria algunos materiales producidos por docentes y alumnos sobre aspectos básicos del patrimonio cultural intangible, en ocasiones favoreciendo la participación

de las familias (experiencias educativas registradas en las provincias de Salta, Chaco, Jujuy y San Juan) que de algún modo recuperan las costumbres y la identidad de las comunidades rurales aledañas a la Escuela.

En muy pocos casos se registran servicios móviles de bibliotecas, a modo de ejemplo el "bibliomóvil" utilizado en el pueblo de Romang, noreste de la provincia de Santa Fe, acerca libros de lectura a escuelas rurales de la zona, donde asisten niños qom, sin embargo los materiales no contemplan el bilingüismo o la inclusión de temáticas propias de la cultura.

En Argentina, existe un proyecto llevado a cabo por el Senado de la Nación, la Asociación Indígena Argentina y el Parlamento Indígena Argentino, que derivó en la creación de la Biblioteca de los Pueblos Indígenas, coordinada por Judith Martínez Cuevas³⁹.

En los últimos años se ha iniciado un movimiento bibliotecológico orientado a plantear la necesidad de bibliotecas destinadas a usuarios indígenas, y esto ha sido aceptado en las naciones con un elevado porcentaje aborigen, pero apenas ha tocado la Argentina, donde los derechos nativos se reconocen en el papel, pero aún siguen olvidados y discriminados.

Desde la situación de necesidad y ante la ausencia de soluciones, es que desde el marco del proyecto "Bibliotecas Indígenas", Edgardo Civalero ha desarrollado un modelo abstracto, teórico y general, de unidad de información específicamente destinada a comunidades nativas, en el que sobre un marco teórico interdisciplinar, el modelo presenta las características principales de las bibliotecas (misión, funciones, objetivos, servicios, actividades), y señala las diferencias que puede presentar con una unidad tradicional, los vacíos y ausencias teóricos y prácticos aún no investigados y las problemáticas que su implementación en una realidad concreta puede presentar.

La propuesta pretende, a través de un programa de rescate y revitalización de expresiones culturales indígenas, para propiciar el desarrollo cultural, e incluyendo a grupos excluidos como ancianos y niños, estableciendo vínculos entre los indígenas y el resto de la sociedad occidental, mediante actividades de extensión para divulgar la cultura propia, con el objeto de estrechar intercambios y comprensión⁴⁰.

La intención de este programa, es recuperar tradiciones orales en peligro de desaparición. Para Civalero, la oralidad se ha convertido en el medio más utilizado, a lo largo de los siglos, para transferir saberes y experiencias. Tales testimonios orales son parte de la memoria humana, base subjetiva modelada por el presente, por el entorno social, por la psicología individual y por las circunstancias del momento. Una

³⁹ Inauguración de la "Biblioteca de los pueblos indígenas" en el Senado de la Nación. En: www.respuestaparalapaz.org.ar/biblioind.htm. Consultado en Junio 2015

⁴⁰ Civalero, Edgardo. Tradición oral En: <http://tradicional.blogspot.com> (consultado en Agosto 2015).

vez que se pronuncian esas palabras si no son traducidas a un medio escrito o conservadas mediante una grabación, se desvanecen para siempre en el olvido.

La misión de la biblioteca se estableció en “suministrar los servicios precisos para lograr la satisfacción de las necesidades de formación e información de comunidades aborígenes, haciendo hincapié en aquellos aspectos diferentes y/o particulares de esta categoría de usuarios”.

Y, a partir de tal declaración de misión, se establecieron las funciones a desempeñar, que a las clásicas de una biblioteca popular, se incorporaron una serie más específica, ajustados a la realidad de la biblioteca y a su comunidad de usuarios.

La biblioteca pública puede brindar apoyo a las minorías étnicas, y esto ha sido señalado por organismos como la UNESCO⁴¹, y remarcado por numerosos autores, sobre todo por investigadores de países en vías de desarrollo.

La biblioteca, como institución gestora del conocimiento y mediadora entre la comunidad y el mundo exterior, debe propender a la equidad social, respetando el multiculturalismo y la integración entre culturas.

Colección de una Biblioteca para los Pueblos Originarios

Para que la biblioteca funcione como espacio genuino de intercambio cultural, el material que conforme su colección debe ser diverso, y encontrarse en todo tipo de soporte. Es de vital importancia conocer las características y necesidades de información de la/s comunidad/es en las que se pretende servir: estudiar el comportamiento de información de los usuarios, evaluar la utilización del acervo bibliográfico y compartir recursos mediante la cooperación bibliotecaria. Y a la vez, este material debe estar al alcance y poder ser utilizado por los docentes y auxiliares bilingües dentro de las escuelas con alumnos aborígenes.

Para satisfacer las necesidades de información de los usuarios originarios, es necesario considerar una serie de tareas que permitan asegurar la calidad de las colecciones (selección negativa del material bibliográfico, mantenimiento de las colecciones, criterios para compras, presupuesto, adquisición, análisis de las fortalezas y debilidades en función del uso y necesidades detectadas entre otras).

Esta serie de elementos tiene sentido si se conocen las características y necesidades de información de la/s comunidad/es que se pretende servir.

⁴¹ UNESCO. Manifiesto sobre la biblioteca pública, 1994.

Es necesario estudiar el comportamiento de información de los usuarios, evaluar la utilización del acervo bibliográfico y compartir recursos mediante la cooperación bibliotecaria.

Las bibliotecas ubicadas en comunidades originarias deberán incluir aquellos formatos que resulten pertinentes según la conformación étnica de los pueblos y sus necesidades de información.

Para algunas comunidades serán apropiados los materiales en soporte papel (libros, periódicos, revistas, folletos, manuscritos, mapas, etc.). En otros casos será necesario incluir el acceso a fotografías, microfichas, micropelículas, objetos tridimensionales, discos flexibles y ópticos, cintas, casetes, recursos audiovisuales (diapositivas, películas, discos láser y DVD).

Es conveniente evaluar las condiciones económicas de las comunidades que se encuentran en el área geográfica de la biblioteca. En muchos casos la pobreza extrema que padecen sus habitantes constituye una barrera para la implementación de ciertos formatos. Se consideran que los libros y los casetes son materiales apropiados para este tipo de unidad de información.

Es preciso que este material pueda ser utilizado por los docentes y auxiliares bilingües dentro de las escuelas con alumnos aborígenes. Aquí debemos considerar que la información legislativa, educativa y empresarial de muchos países con poblaciones indígenas se publica en el idioma oficial.

Registrar la oralidad mediante el uso de fonotecas, representa un modo idóneo para que el usuario indígena pueda compartir en su círculo familiar las historias transmitidas por los ancestros.

Los programas radiales indígenas generan participación comunitaria en la producción del saber, permiten detectar conocimientos y recrear costumbres, incluyendo una aproximación a las llamadas sociedades de la información.

La biblioteca, como institución gestora del conocimiento, como mediadora entre la comunidad y el mundo exterior, debe propender a la equidad social, respetando el multiculturalismo y la integración entre culturas.

Es imperativo que la biblioteca deba representar esas características: ser espejo de los rasgos étnicos y vehículo de expresión de los pueblos; un modelo adaptable a las necesidades de la comunidad.

El trabajo de recolección oral precisa de un amplio relevamiento bibliográfico sobre el tema que se pretende investigar. Es necesario saber qué se ha publicado y qué se ha dicho para poder orientar el curso de la investigación.

El modelo teórico incluye metodologías para estructurar las entrevistas, la transcripción y traducción de los contenidos, el trabajo de gestión de materiales orales y recomendaciones técnicas de los modos apropiados de grabación y del hardware a utilizar. Posteriormente la información recabada se puede completar con otros documentos u otras entrevistas.

Civallero llevó a la práctica este modelo de recolección oral en las etnias Qom y Mocovit de las provincias de Chaco y Formosa (noroeste argentino), entrevistando a líderes indígenas, jóvenes y ancianos que aportaron con sus testimonios y conocimientos las historias de voces acalladas por largo tiempo.

El accionar bibliotecario, basado en tareas de identificación, documentación, catalogación, clasificación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural de los pueblos, ha desarrollado métodos que permiten resguardar aspectos característicos de la cultura indígena, entre ellos las tradiciones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, las expresiones populares, los rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y las técnicas artesanales tradicionales.

Para comprender esta tarea es importante recordar una serie de directrices compiladas por la Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales de IFLA⁴², concebidas desde la idea de que todos los grupos étnicos, lingüísticos y culturales, ya sean minorías o mayorías, deben disfrutar de un servicio bibliotecario al mismo nivel y de acuerdo a los mismos criterios, basándose en la equidad y planteadas desde la integración de todo servicio bibliotecario brindado a minorías étnicas, lingüísticas y culturales. Entre ellas resaltan la conformación de grabaciones sonoras como parte integral de los servicios bibliotecarios, proporcionando el mismo nivel de acceso que goza la población en general.

Asimismo es función primordial de IFLA compartir los hallazgos del conocimiento indígena con el conjunto de la comunidad bibliotecaria en beneficio de la bibliotecología a nivel mundial.

Muchas de esas colecciones podrían proveerse de manera centralizada o cooperativa, permitiendo su participación en las redes mundiales.

Aquí es preciso contemplar la variedad lingüística, la cual lleva a un trabajo de estandarización de la lengua materna por parte de los docentes y lingüistas, tarea compleja ya que la publicación de artículos en muchas lenguas minoritarias implicaría disminuir la variedad de las colecciones debido a la realización de traducciones bilingües para cada dialecto.

⁴² Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios e Instituciones (IFLA). Sección de servicios bibliotecarios para poblaciones multiculturales. 2° ed., revisada, 1998. p.1-12.

Otro criterio, basado en un trabajo de investigación lingüística, consistiría en la gestación de colecciones plurilingües pero considerando, a través de un estudio cualitativo y cuantitativo, qué cantidad de dialectos se hablan en la región y qué porcentaje de hablantes utilizan esas lenguas.

Las bibliotecas indígenas deberían avanzar hacia la generación de conocimiento desde la participación local y comunitaria, ofreciendo un modo de entendimiento, que es a la vez una manera de construir identidad.

La creación del propio acervo no es una tarea simple, pero su construcción otorga a la biblioteca el aliciente de que serán documentos que el usuario no encontrará en otras unidades de información, porque hablan de la historia, del conocimiento y del espacio social donde se encuentra la biblioteca.

De esta manera estarían en condiciones de difundir sus producciones, y tener presencia en el mundo de la información.

No hay que olvidar que, para las comunidades indígenas, los documentos escritos no representaron otra cosa que una especie de imposición cultural, por eso hoy es vital comprender la utilidad social de los mismos para integrar la sociedad de la información.

Y en esta realidad social y cultural, tal vez la labor del bibliotecario consista en la construcción y difusión de los conceptos, en abrir el camino hacia la información y facilitarla al usuario, sin perder de vista el crecimiento y el alcance de la colección, y que ésta represente a la comunidad.

Si para los pueblos originarios la Biblioteca es **“la casa de las palabras”, “la casa de la memoria”**, sería importante seguir construyendo este vínculo a través de la representatividad y la significado de los documentos, para recuperar y preservar sus conocimientos, su cultura, la identidad y el sentido de pertenencia, para de esta forma, no perder, justamente, la memoria.



Capítulo 3

Las voces en primera persona

Con el fin de recabar información sobre la existencia de servicios de bibliotecas que satisfagan las necesidades de usuarios nativos en la República Argentina se realizaron entrevistas a profesionales bibliotecarios que se desempeñan o se desempeñaron en bibliotecas de pueblos originarios de diferentes partes de país, obteniendo así información a través de las voces de sus protagonistas.

Las entrevistas llevadas a cabo tuvieron como eje las siguientes preguntas:

- ¿Tiene alguna formación especial en idioma o alguna ciencia social (Historia, Antropología, Sociología)?
- A su criterio ¿cuál debe ser el perfil del bibliotecario especializado en bibliotecas aborígenes?
- ¿Cuál cree que es la importancia de una biblioteca aborígen en un país pluricultural como el nuestro?
- ¿Cuentan con algún tipo de financiación o aportes económicos que puedan mencionar por parte del Estado u organización no gubernamental, donaciones, etc.?
- ¿Qué tipo de usuarios concurren a la biblioteca?
- ¿Cuál es el perfil de sus usuarios?
- ¿Cuáles son sus necesidades de información?
- ¿Cuáles son los recursos que utilizan para satisfacer las demandas de los usuarios?
- ¿Qué tipos de documentos conforman la colección de la biblioteca? ¿Qué temáticas la componen?
- ¿En qué soportes se encuentra la información?
- ¿Tienen acceso a computadoras?
- ¿Conoce sobre la existencia de otras bibliotecas especializadas en esta temática? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál/es? ¿Trabajan en red? ¿Comparten recursos?

ENTREVISTA 1

Entrevista realizada a Sergio Daniel González

La primera entrevista fue a Sergio Daniel González, creador, organizador y quien lleva adelante la Biblioteca Flor Inquieta (Sisa Jan Inakt'itiri), en Humahuaca, provincia de Jujuy. Sergio es docente y tuvo esta iniciativa a raíz de la carencia de la comunidad en general de contar con un acervo documental que alimente sus distintas necesidades de información.

No estoy formado en Bibliotecología; soy Profesor de Educación Física. Trabajo en una Escuela Técnica, en Huamahuaca, donde los alumnos egresan como Técnicos en Minería. También estudié Comunicación.

Un bibliotecario especializado en bibliotecas aborígenes, principalmente debe amar a su país, identificarse con la tierra y su gente.

Es de una importancia fundamental tener en el país bibliotecas especializadas en esta temática, porque a pesar de que las políticas a veces ayudan, seguimos siendo invisibles, y la biblioteca ayuda a mantener viva la cultura de los pueblos.

No tenemos ningún tipo de financiación por parte de ningún organismo, pero sí recibimos algunas donaciones. Aquí en Humahuaca existen 3 bibliotecas, de las cuales funcionan dos.

Esta biblioteca comenzó siendo un proyecto casi privado, y la armé en un apéndice de mi propia vivienda familiar hace 4 años, donde también funciona la emisora de Radio Luna Azul, un día que, conversando con el hermano Robin Suárez, perteneciente a la Comunidad de los Chaskis y bibliotecario en Abra Pampa, aquí mismo, mirando mi biblioteca, salió la idea de agrandarla y ponerla a disposición de la sociedad. En ese momento tenía diez libros, y Robin me explicó cómo armar una biblioteca. Entonces me fui a Jujuy, y con mis propios recursos empecé a adquirir mediante la compra y pedidos formales, libros de temáticas indígenas. A través de la difusión radial, empezó a venir gente a realizar consultas sobre alimentos, comida autóctona, geografía, historia... Y así también a partir de la demanda surgió la necesidad de ir tratado de incorporar nuevas temáticas, mediante otras compras y donaciones de los usuarios y de todas las personas que saben de la existencia de la Biblioteca.

También contamos con la donación de libros de escritores locales, como Osvaldo Maidana, Toqo Zuleta, Fortunato Ramos, Darío Aranda (periodista que escribe sobre pueblos originarios).

Los usuarios son, en su mayoría son alumnos de las escuelas primarias, que buscan información sobre la historia del pueblo. Ellos se asocian mediante el pago de una cuota por única vez de \$15, y eso les permite pasar aquí el tiempo que necesiten. Además del servicio de referencia, consulta en sala y préstamo en domicilio, tienen acceso a tres computadoras y el espacio tiene cobertura Wi Fi. A veces me cuentan las madres en la calle que cuando ellas quieren descansar un poco, les dicen a los hijos "andá un rato a la biblioteca", y a mí aunque tiene su parte de chiste, saber que para los chicos puede ser un espacio contenedor y un "refugio", me llena de orgullo.

Es la gente del pueblo: el hijo del fotógrafo, el hijo del almacenero, el hijo del vecino... Acá todos nos conocemos, y la información que buscan es por pedido de las maestras para trabajos de investigación básicamente. También vienen otros usuarios más esporádicos, gente adulta para consultar recetas o palabras, o leer algo de historia de los antepasados.

Buscan mayormente investigar temas escolares, contenidos de Lengua, Geografía e Historia, preguntan mucho sobre leyendas. Y a medida que la Biblioteca se hace más conocida, las necesidades de información y la demanda es mayor: toponimia, antropología, clásicos, diccionarios, etc.

Además de los libros en formato papel, tenemos videos (documentales, películas infantiles, biografías), y el acceso a Internet, y contamos con una colección de libros digitales con libre acceso desde Internet.

La colección está conformada por libros de idioma, diccionarios, historia, comunicación, antropología, geografía, revistas y videos. Podrán encontrar libros de autores bolivianos, argentinos, y de otros países. También contamos con una videoteca y un archivo sonoro de charlas y discursos. Y poseemos el servicio de Internet para lo que necesiten. Damos charlas y ponencias relacionadas al mundo andino.

El soporte es papel, la colección cuenta con 200 títulos en total, y también en DVD. La videoteca contiene material de cultura, producción boliviana y jujeña.

Tenemos tres (3) PC con acceso a Internet.

Conozco la biblioteca de Abra Pampa, ÑAWPA YACHAYKUNA que posee fuentes bibliográficas con la temática de los Pueblos del Tawantinsuyu, de su cosmovisión, espiritualidad, cultura y luchas; es un espacio abierto con el esfuerzo comunal como lo han transmitido los ancestros; y compartimos recursos con ellos vía mail.

También el grupo MINK, en Bolivia. La minga (mink'a o minga en quechua «trabajo colectivo hecho en favor de la comunidad»; minca del quechua minccacuni «solicitar ayuda prometiendo algo»; o mingaco) es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco,

actualmente vigente en varios países latinoamericanos, como Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Paraguay.

Ésta puede tener diferentes finalidades de utilidad comunitaria como la construcción de edificios públicos o ir en beneficio de una persona o familia, como al hacerse una cosecha de papas u otro producto agrícola, entre otras, siempre con una retribución variables para quienes han ayudado. El modo de establecer la reciprocidad determina la singularidad de su práctica en diferentes regiones.

En las actuales comunidades indígenas existe la propiedad privada. Sin embargo, también existen los bienes colectivos comunales: tierras de sembrío y de pastos, recursos como ríos (con sus peces), montañas, lagos (con sus peces y aves silvestres), árboles, arbustos, o los caminos, las calles y las plazas, los templos o lugares sagrados, todos como un bien común.

La Minka se caracteriza por ser trabajo a favor de la preservación de los bienes comunales y para el cultivo o cría de ganado como bien comunal. El pensamiento para el ejercicio de la Minka es: "Si puedo beneficiarme con los bienes colectivos, pues, debo entregar mi fuerza de trabajo, en reciprocidad, para cuidarlos y reproducirlos".

Uno de los ideólogos más importante del indianismo-katarismo boliviano, es Fausto Reinaga, quien propone a los indios como sujeto político central de la Revolución en su país. Sus planteos son el sustento ideológico y organizativo de los procesos de emergencia indígena desarrollados desde la década de 1970 y tienen su punto culminante en las movilizaciones contra las políticas neoliberales de los años 2000 al 2005, que llevaron a la presidencia de Bolivia al dirigente cocalero Evo Morales.

Fausto Reinaga publicó 30 libros del pensamiento indianista, y su obra más importante es La Revolución India. Sus trabajos fueron reeditados por su asistente y sobrina Hilda Reinaga, y están en PDF y son de libre acceso.

Fuera de la entrevista, Sergio cuenta que "desde que las Comunidades Originarias se asumen como tales, la lucha por recuperar el territorio se hizo sobre la base de la preexistencia de los pueblos originarios (o sea que estábamos antes de que exista el Estado Argentino, como dueños protectores de la tierra que actualmente reclamamos), y fue una lucha desigual, ya que no contábamos con los instrumentos legales, políticos, sociales ni menos con medios de comunicación indígena.

Mientras que el Estado argentino y sus representantes políticos contaban y cuentan con todo ello a su favor, sobre todo con medios masivos de comunicación, formadores de opinión.

Para poner un ejemplo cito al único canal de aire de Jujuy, que con sus otros medios radiales, informaron e informan desde un sólo punto de vista sobre lo ocurrido en el

Segundo Malón de la Paz en el 2006, y el corte de ruta en Purmamarca, no teniendo el derecho a réplica por parte de las Comunidades que realizaban dicha manifestación. Es de esperar que este multimedio, muy relacionado a los gobernadores de turno, sólo informe a conveniencia y beneficio de ellos.

Además emiten mayoritariamente, en su programación diaria, contenidos que no contribuyen a la Cultura de nuestros Pueblos.

En Humahuaca, en la mayoría de las radios que permanecen predomina una gran inclinación hacia una comunicación débil en contenidos culturales, estos son superficiales y algunos responden a intereses propios del oficialismo.

Las programaciones se inclinan y tienen sobre todo tendencia hacia el entretenimiento, a la música comercial y de moda. De esta manera las verdaderas necesidades y la identidad de nuestro pueblo son dejadas en tercer plano.

En cuanto al formato, la mayoría de las FM aspira a conseguir una imitación fidedigna de las radios comerciales de las grandes ciudades. Como si en nuestro pueblo no hubiera ideas, creatividad ni originalidad en la producción radial.

Desde hace tiempo las cumbias comerciales invaden el aire de Humahuaca durante casi todo el día, los horóscopos, "los saluditos" y los titulares de los diarios que como siempre no dicen nada, son los contenidos que nuestra gente absorbe y toma como única verdad. Estas estrategias de entretenimiento ocultan la dura realidad que nuestros pueblos viven día a día.

Con todo, FM LIBERTAD surge como una radio de comunicación alternativa y comunitaria. Humildemente es la primera radio en asumirse como aborigen y ponerse al servicio de las necesidades de las comunidades de la Quebrada.

Contamos con mucho material cultural producido por la propia emisora y producciones de países hermanos para difundir a las Comunidades y zonas de influencia.

Se emiten diversos programas con contenidos indígenas en lo musical, en lo ideológico y en lo social. Todo ello sin fines de lucro, tan sólo con el interés de colaborar con nuestros hermanos.

Asimismo, observamos poco interés, conocimiento y valoración de la gente de las Comunidades hacia este tipo de medio, creemos que todavía falta trabajo de concientización. También es una realidad la invasión de culturas occidentales, pensamientos neoliberales a través de los otros medios de comunicación.

Estamos convencidos de que con la emisión de esta nueva radio, vamos a ir cambiando la situación a favor de nuestra propia idiosincracia, nuestra cultura, nuestra música,

nuestra espiritualidad, nuestro pensamiento y nuestro sentir indígena, como verdaderos hijos de esta Madre Tierra PACHAMAMA.

En este contexto, la biblioteca es un gran complemento de nuestras dos radios (Libertad 104.1 y Luna Azul 97.7) y en ella vamos a depositar la misma esperanza que hemos puesto para la radio y deseando que todos los hermanos, de todos los lugares, que nos visiten puedan llevarse algo del conocimiento de nuestros abuelos.

Queremos que sea un centro de aprendizaje de nuestras culturas y ofrecer material útil para las demás instituciones y sobre todo para las escuelas, brindar apoyo y asesoramiento, lograr que la comunidad tome conciencia de la importancia de una biblioteca indígena y del servicio que presta.

Pretendemos que sea un lugar mágico de encuentro y de intercambios de ideas, proyectos y experiencias. Organizar actividades culturales, en su condición de espacio interdisciplinar.

Proporcionar las fuentes de información y prestar los servicios que permitan la realización de la investigación respetando nuestra cultura.

Apoyar, orientar y colaborar con las actividades propias de la docencia y del proceso enseñanza-aprendizaje.

Promover actividades de extensión científica-cultural y de servicios a la comunidad.

Suministrar servicios de información adecuados que permitan a cada estudiante ser el agente principal de su propio perfeccionamiento humano y profesional”.

Comentarios personales:

Con respecto al Bilingüismo en las escuelas, SER JATUN INTI (nombre occidental Sergio Daniel Gonzalez), cuenta que se dictan castellano e inglés, en lugar del quechua, como estipulan los programas de estudio. En Jujuy, la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe se implementa, pero no tiene alcance en las comunidades del Pueblo Omaguaca.⁴³

A raíz de esto, inició demandas para gestionar la implementación del idioma originario ante los directivos, el Ministerio de Educación y el INADI, pero al día de hoy esto no tuvo una resolución satisfactoria.

⁴³ En el Anexo Documental se exponen las denuncias de Sergio González ante la inexistencia de la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe para la escuela primaria de sus hijas, como así también las referidas a su descargo por la prohibición del Ministerio de Educación, a dictar clases de cocina rústica y de idioma quechua a sus alumnos (esta denuncia, realizada desde el año 2014, aun no tiene dictamen).

Desde su cátedra (Educación Física), además del amor por el deporte, trata de inculcar a sus alumnos el amor a las raíces a través de lecturas ("Las venas abiertas de América Latina", de Eduardo Galeano; "Pasión en Orsai", una publicación del INADI, que reúne textos de periodistas, escritores y ex jugadores, como Alejandro Fabbri, Norberto Vereza, Víctor Hugo Morales, Alejandro Apo, Eduardo Saccheri, Roberto Perfumo y Luciana Peker, entre otros, con ilustraciones de Rep, que aborda la problemática de la discriminación en el fútbol y constituye un material de sensibilización a favor del deporte con inclusión y el respeto a la diversidad; "El fútbol" y "Sol y Sombra", entre otros títulos), al medioambiente, la conciencia ante la minería a cielo abierto (la especialidad secundaria de su escuela es Técnicos en Minería) recomendando lecturas como el Código de Minería, explicando leyes, profundizando en la importancia de entender las consecuencias de estas prácticas.

Ellos tienen cerca de la escuela, glaciares de escombros, en la zona de Mina Aguilar. Los "glaciares de escombros" no son el tipo de glaciares de hielo conocidos, están constituidos en un 100% por agua congelada, sino que están constituidos por hielo con piedras y distintos tipos de sedimentos.

La Ley Nacional 26.639 tiene como objetivo establecer los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial en todo el país con el fin de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos, tanto para el consumo humano, para la agricultura, como proveedores de agua para las cuencas hidrográficas, para la protección de la biodiversidad, entre otros objetivos. La Ley de protección de glaciares apunta básicamente a preservarlos porque son reservorios de agua dulce, proveen agua a las cuencas y tienen una función de regulación muy importante en el ciclo del agua, y como reserva estratégica del agua y como reguladores para la recarga de cuencas hídricas en la zona de la Puna.

La Nación tiene la facultad, por la Constitución de dictar los presupuestos mínimos ambientales para el país. La ley se puede mejorar, establecer los mecanismos que la provincia prevea; lo que no se puede es no cumplirla.

Sergio les prepara guías de investigación sobre la explotación a cielo abierto, les da clases de cocina rústica, y también armó y llevó a cabo un proyecto con los alumnos para poner en funcionamiento una radio en la escuela. Para recaudar fondos trabajaron todos, se realizaron rifas y hubo mucho trabajo a pulmón. Lamentablemente la radio ahora está cerrada por tocar el tema de la ideología indígena.

La Biblioteca "Flor Inquieta" se encuentra rodeada de cerros, de callecitas pequeñas y casas bajas, y a cualquiera que le pregunte por Sergio y dónde vive, lo conoce... a él y a la existencia de su proyecto... de sus proyectos: la radio y la biblioteca.

Resultó movilizador e incentivador conocer la Biblioteca y a su creador, una persona muy cálida y abierta al diálogo.

Muchos sentimientos encontrados desde el momento en que llegué allí, pasando por el encuentro personal, al ver que tenía en uno de los estantes el Convenio N°169 (que es tamaño bolsillo) y al momento de confrontar la teoría que llevaba conmigo producto de tantas horas de lectura, y la realidad al alcance de la mano y tangible, de la vista y al oído.

La biblioteca es hermosa, pequeña, luminosa, y mientras escuchaba su relato, desde la lucha por los derechos aún no reconocidos más que en papeles, hasta su trabajo y el espacio que brinda tanto a los niños para escapar un rato de sus casas o estudiar como a cualquiera que necesite ampliar conocimientos, iba imaginando cada secuencia... y me daba cuenta de que no se trataba de una biblioteca común.

Es más, creo que no se parece a nada a una biblioteca de las que uno conoce o es habitué, en primer lugar porque no existe el silencio de iglesia al que uno está acostumbrado o espera encontrar... se escuchaba la programación de la radio, y a pesar de que a esa hora no había usuarios, es seguro que cuando están, el ambiente se llena del bullicio de los chicos, de sus risas, de sus preguntas... porque son niños que en sus ratos libres juegan, y leen, y leen para jugar.

Y es seguro que Sergio no pierde oportunidad de hablarles en su lengua materna, la lengua que los niños se guardan para utilizar sólo en casa. Y que él, en su afán por no perder su origen, preserva y mantiene viva.

La biblioteca está organizada alfabéticamente, y la consulta es a estantería abierta, entonces los usuarios eligen un libro, y se sientan a leerlo, y lo mismo sucede con hermanos de otras provincias que visitan la biblioteca. Otras veces, es el propio Sergio quien oficia de Referencista ante consultas puntuales.

A pesar de no ser bibliotecario, él conoce a su pueblo, y considera y tiene en cuenta sus necesidades de información, pero también lo concerniente a las expectativas como pueblo originario, desde lo religioso, espiritual, idiosincrasias.

Sin saberlo, es el bibliotecario ideal para este tipo de biblioteca especializada, porque pertenece a la comunidad a la que sirve, conoce la lengua y la promueve y trabaja en pos de preservar su origen, orgulloso... como me dijeron por ahí, "es re originario". Y al verlo y oírlo lo confirmé.

Con la construcción de esta biblioteca, también se construye y se preserva la identidad de un pueblo, porque se genera la participación local, porque hay documentos que en otras bibliotecas no existen ni van a existir, documentos que cuentan algo de la

historia, del idioma, de las costumbres, de la gastronomía, de los poetas y escritores humahuaqueños.

Existe un vínculo entre lo que representan los documentos y el concepto de identidad. Y creo que Sergio con esta iniciativa encontró la forma de perpetuarse.

ENTREVISTA 2

Entrevista realizada a Daniel Canosa

Daniel es bibliotecólogo egresado del Instituto Superior de Formación Docente N° 35, Montegrande, y publicó artículos sobre servicios bibliotecarios a comunidades indígenas, bibliotecas e inclusión social, oralidad, multiculturalidad y radios indígenas; participó en congresos, seminarios, conferencias y talleres sobre la temática; forma parte del comité de Redacción de la Revista Fuentes, perteneciente a la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia; es miembro del grupo Cátedra Abierta Hugo García; integró el equipo de trabajo de la Fundación desde América; fue Director del Proyecto Biblioteca Indígena Qomllalaqpi (cultura qom, Derqui, Buenos Aires) durante el período 2009-2012.

También colaboró como docente en el ISFD 35 en la Ayudantía de cátedra de Introducción a la Bibliotecología y a la Ciencia de la Información, para alumnos de Tecnicatura Superior en Bibliotecología (TSB) y Bibliotecarios de Instituciones Educativas (BIE), período 2011-2012, 2014.

Actualmente forma parte del diario digital "El Orejiverde: Diario de los Pueblos Indígenas".

No tengo formación en idiomas indígenas, los estudios sobre culturas indígenas los he realizado en forma autodidacta.

Existen muchas posturas al respecto, en general se simboliza al bibliotecario como un puente entre culturas, que favorezca la construcción del propio acervo logrando que la colección tenga un carácter interrogativo, que permita discernir el conocimiento endógeno de la cultura.

Lo deseable es que el bibliotecario tenga dominio de la lengua materna compartida por la comunidad, que tenga noción de los hábitos de información de las familias, que conozca las tradiciones, costumbres y valores de la cultura, aportando su conocimiento técnico interdisciplinario desde el rol social, sin paternalismos de ninguna clase, focalizando en el saber oral de las familias indígenas.

Recuerdo una definición realizada por bibliotecarios mexicanos, con motivo de un trabajo con indígenas Náhuats en Zautla, Puebla, donde expresaron que sería deseable “un bibliotecario bilingüe (lengua materna y lengua franca), preferentemente originario de la etnia, con formación teórica en ciencias sociales, antropológicas, lingüísticas y bibliotecológicas. Un conjunto de conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes que lo ubiquen como nexo entre dos culturas y que le permitan reconocer y valorar la cultura propia manejando diferentes tipos de soportes”, por tal motivo cobra mucho valor el trabajo con profesionales de otras disciplinas.

Habría que preguntarles a los paisanos que significa para ellos una biblioteca, como para ampliar, desde ese pluriculturalismo, el entendimiento de dicho espacio. En Derqui, Ana Medrano (una de las colaboradoras habituales del proyecto Qomllalaqpi) ha dicho que la biblioteca es una casa de la memoria. Considerando la agrafía de las culturas indígenas, el trabajo bibliotecario permite preservar y documentar otras formas de conocimiento, incluyendo el patrimonio cultural intangible, las historias de vida y la lengua materna.

La importancia, para los bibliotecarios, es enorme, pero la respuesta sería mucho más sustancial si se incluye el pensamiento de quienes viven en las comunidades y que han contado con una biblioteca donde poder trabajar la memoria, la oralidad y la identidad, siempre recurrimos a la misma imagen, la del incendio de una biblioteca asociada con el fallecimiento de un anciano, verdadero libro viviente de su cultura. La biblioteca permite conservar parte de ese conocimiento, para a su vez compartirlo al resto de la comunidad.

De la época en la que participé del proyecto Qomllalaqpi (fines de 2008-2012) los usuarios más habituales eran las familias indígenas, una de las prácticas era pasar un audio para que los chicos reconozcan al hablante, y de este modo socializar un conocimiento o una historia de vida, en cambio los fines de semana era visitadas por antropólogos, etnógrafos, lingüistas, investigadores, docentes, agrupaciones religiosas, un componente heterogéneo que básicamente hacía consultas, proponía proyectos o traían donaciones de diversos materiales.

Generalmente investigadores, compartiendo propuestas con las familias. Muchos de ellos han publicado informes y trabajos de campo, muy pocos han vuelto a la comunidad.

Por parte de los paisanos era común solicitar diccionarios para hacer traducciones, les alcanzaba con un diccionario de castellano ya que con el entendimiento de la etimología del concepto podían traducir a su propia lengua.

Luego era frecuente solicitar libros para que los chicos no tengan que pagar las fotocopias en la escuela. Otros materiales consultados eran las noticias sobre la propia

comunidad que recopilábamos en carpetas (folletos, artículos periodísticos, fotografías).

Los recursos son pocos, hubo computadoras en su momento, y un catálogo instalado, pero un incendio provocado por gente de afuera hizo que todo eso se perdiera. Las copias de los audios son conservados por Ana Medrano y Roque López en dos computadoras y en varios CD's.

Básicamente la biblioteca se compone de fondos orales con entrevistas sobre etnomusicología, historias de vida, farmacopea ancestral, plantas sagradas, etnobotánica, chamanismo, cacicazgos, traducciones bilingües de artículos de la constitución, traducciones bilingües del cuerpo humano, tradiciones, cuentos y leyendas.

Luego hay libros que en su mayoría fueron donados, y que personalmente consideré, luego de corroborarlo, que no cumplían una utilidad concreta (especialmente manuales, libros sobre ciencias duras y aplicadas, novelas en diferentes idiomas, etc.). Distinto sentido tenían aquellas revistas o libros que trataban sobre culturas indígenas, como por ejemplo un libro sobre cestería y tejidos indígenas de etnias brasileñas, a los paisanos les bastaban las imágenes para comprender y comparar técnicas.

Los soportes de los documentos son: CD, con copias de los audios en computadoras, y en papel (carpetas con información de la cultura, recortes periodísticos y fotocopias de los textos del blog de la biblioteca).

En este momento supe que les donaron nuevas computadoras, con lo cual están necesitando que les den cursos para utilizarlas. Otro problema relacionado con esto es la ausencia de conexión a Internet en el barrio.

La bibliografía sobre la existencia de otras bibliotecas especializadas en la temática, rescata varias experiencias, tres de ellas las pude conocer personalmente: la Biblioteca Ñimi Quimún, del pueblo mapuche (Río Negro), la biblioteca del CIFMA donde asisten estudiantes qom, wichis y moqoit (Chaco) y la Biblioteca Qomlaqtaq, de la etnia qom (Rosario). Hasta donde sé no trabajan en red ni comparten recursos.

Por otra parte conocí personalmente en Buenos Aires a uno de los creadores de la biblioteca Flor inquieta de Jujuy, donde los paisanos collas y aymaras recuperan conocimientos investigando sobre su cultura, recibí y publiqué informes sobre ellos pero no tuve la suerte de visitarlos.

El proyecto Qomllalaqpi no hubiera sido posible sin la colaboración y ayuda permanente de la Fundación Desde América, ellos no solo donaron computadoras y muebles sino que también repararon puertas y ventanas, en cuestión de meses lo que era un depósito de libros viejos y rotos tomó forma de biblioteca.

Por lo general este tipo de unidades no cuenta con financiación por parte del Estado, todo se hace con el aporte colaborativo y con el voluntariado, en donde algunas ONG's ofrecen ayuda en forma desinteresada o en otros casos instituciones educativas les ofrecen el espacio (como sucedió con las experiencias Ñimi Quimún y CIFMA). También se suman las donaciones de particulares, que suelen ser variadas y numerosas.

Comentarios personales:

Después de leer tantos artículos, informes y trabajos publicados por Daniel Canosa, poder tener estas respuestas de primera mano, fue como tocar el cielo con las manos, porque mientras lo leía, mientras investigaba, sentía que ya lo conocía.

Saber que formó parte de tantos proyectos y compartió y comparte sus experiencias resultó para esta tesis casi fundamental, teniendo en cuenta que es una de los pocos bibliotecarios que se interesa por este tipo de investigaciones y grupos humanos en el país, y continúa en contacto con ellos. Y lo divulga.

De todo lo que contó, rescato y resalto la necesidad de continuar y hacer extensiva a otras bibliotecas similares, la recopilación de fondos orales (fonoteca según Edgardo Civallero), que es la forma de preservar no sólo historias, anécdotas y leyendas, sino costumbres culturales indígenas (como la medicina y farmacopea), lo que propicia el desarrollo cultural e incluye a distintos grupos de la comunidad, como niños y ancianos.

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto, se puede observar que los servicios bibliotecarios prestados a poblaciones originarias, surgieron siempre de las necesidades de información y comunicación de la propia comunidad, que perduran y se mantienen a pesar de las dificultades, contribuyendo así a los procesos de desarrollo de las comunidades, promoviendo el acceso a la "sociedad de la información" de los habitantes de los territorios donde ocurren estas experiencias.

Actualmente hay una tendencia de hacer visibles las comunidades originarias del país a través de Internet, mediante la creación de sitios y documentos en línea, y compilando materiales sobre estos pueblos, constituyendo así referentes sobre la cultura de una región en particular, como el blog de Daniel Canosa, "Qué sabe quién".

También se observa que el desarrollo de los materiales bilingües se da en el marco de educación indígena, y son preparados por los mismos maestros indígenas, pero se transforman en actividades que no perduran, ya que surgen de proyectos con una breve duración en el tiempo, que tampoco se vinculan al sector público y/o redes de bibliotecas, lo que garantizaría su continuidad y desarrollo permanente.

Es destacable la existencia de colecciones sonoras para preservar los acervos orales y culturales de los pueblos, que, al no contar con difusión, sólo son utilizadas localmente.

Reflexionar acerca de las necesidades de información de los pueblos originarios, trae como pregunta si lo que se necesitan son bibliotecas o servicios bibliotecarios.

En primer lugar, la palabra Biblioteca no tiene traducción para las lenguas originarias y, según los estudios del lenguaje y pensamiento, si no hay representación lingüística, el asunto en cuestión no existe. Por lo que resulta necesario entender que la biblioteca es algo real, y como espacio con su quehacer, existe, y la interpretación de lo que es y promueve es el objeto cultural libro, que va de la mano con la lectura y la escritura.

A nivel país, los ejemplos de bibliotecas pensadas, diseñadas y equipadas para satisfacer las necesidades de información de usuarios indígenas son escasos, como también son escasos los libros en lenguas autóctonas (sólo hay diccionarios y algún texto silabario o de lectura que no transmiten conocimientos específicos) y los bibliotecarios formados para atender a estas comunidades de usuarios. Ni hablar de los programas oficiales que no se implementan y de la falta de apoyo financiero.

Al momento de ofrecer servicios bibliotecarios, hay que tener en cuenta a los pueblos originarios en sus realidades y contextos, además de sus maneras de producir y recibir información, de moverse en el territorio, sus relaciones con los objetos culturales en diferentes formatos, su uso de las lenguas, tanto la materna como el castellano, su

organización comunitaria, su disponibilidad de recursos humanos, su aceptación o no de las nuevas tecnologías, para que, al instaurar los servicios bibliotecarios, éstos permanezcan y perduren, y sean sostenidos por la misma comunidad.

A partir de la observación y aprehendiendo de estas realidades, hay que analizar las posibilidades de prestación de servicios que contribuyan a disminuir la brecha de igualdad y desigualdad en cuanto al acceso a servicios informativos en estos territorios, y revisar también la existencia o avances en materia legislativa para establecer este tipo de iniciativas.

Es fundamental entender que los servicios deben ir a la gente, y no esperar que la gente acuda a la biblioteca, ya que esto facilitaría la circulación de información, comunicación y saberes por distintos canales, brindaría espacios interculturales entre los pueblos originarios y la sociedad de la información, democratizaría el acceso y mejoramiento de los niveles de intercambio entre las culturas y las lenguas originarias con otras lenguas y culturas del país, lo que es parte de la cultura universal.

Para salir de este estado de desigualdad, deberían generarse condiciones, sobre todo y en principio desde la escuela, que alienten un bilingüismo bidireccional, para poder comenzar a dar los primeros pasos hacia la interculturalidad. Y en este punto es fundamental la voluntad política de garantizar el derecho de los pueblos originarios a construir y a gozar de una educación que preserve y fortalezca su cultura, su lengua, su cosmovisión, su identidad étnica, porque eso les permitirá desempeñarse en un mundo multicultural.

La información es poder, y es importante entender que nosotros, los que la manejamos tenemos ese poder en las manos. De nosotros depende que todo ese manantial de conocimiento, construido a lo largo de siglos, llegue a las nuevas generaciones, que sea útil y genere cambio y bienestar. De nosotros depende que los niños aprendan a leer y a escribir en su lengua materna, y que las historias de los ancianos sean contadas y se perpetúen y se plasmen en distintos formatos.

Queda pendiente responder cuestiones como la falta de estímulo a la producción de materiales en soporte sonoro, la utilidad de la difusión de la información sobre las culturas y lenguas originarias vía internet, cuando su conectividad es prácticamente inexistente o precaria, lo que los excluye de la propia información de la que son poseedores y transmisores.

Existen, o al menos deberíamos anhelar que existan y mejorarlos, los buenos servicios de bibliotecas para las distintas necesidades de información de los usuarios.

No existen bibliotecas indígenas ni bibliotecas no indígenas. Existen bibliotecas.

GLOSARIO

Aculturación: Ajeno a la cultura o privado de ella.

Agrafías: Ausencia de sistemas de escritura o de representación gráfica de la información.

Bilingüe: Persona que posee la capacidad de utilizar dos sistemas lingüísticamente diferenciados. Sin embargo, cuando se habla de pueblos o comunidades se hace referencia al bilingüismo social que se relaciona con las poblaciones, más que con los individuos.

Endoculturación: Es un proceso por el cual el individuo desde sus primeros años de vida va internalizando los modelos y pautas de comportamiento de su grupo de pertenencia, de manera consciente e inconsciente.

Invisibilidad: Imposición de un modelo cultural para homogeneizar a la civilización conquistada, desde todos los planos (religioso, lingüístico, político y económico).

Lengua oficial: Aquella reconocida por el estado como forma de comunicación habitual y legal para todos los trámites usuales en la vida ciudadana: desde la inscripción en el registro civil hasta las argumentaciones del proceso judicial. En los países colonizados, la lengua oficial es comúnmente la impuesta por el colonizador.

Monolingüe: Persona que habla sólo una lengua. El término extiende su uso al de sociedad monolingüe, es decir, comunidades donde no existe el contacto de lenguas.

Muerte de lenguas: Desaparición, extinción o desplazamiento de una lengua por otra. Según los estudios sobre muerte de lenguas (Fernández Garay, op.cit.:20) son muy diversos los factores que contribuyen al proceso de extinción de las lenguas: políticos, económicos, migratorios, educacionales, etc.

Multilingüe o plurilingüe (sociedades): Países o estados en el que conviven distintos sectores humanos que hablan lenguas distintas. La mayoría de los países en el mundo poseen situaciones multilingües.

Patrimonio Cultural: No se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Primera lengua o lengua materna: Es la adquirida en la primera infancia. El término "materna" hace referencia a que esta se transmite directamente de madre a hijo. Sin

embargo, en algunas sociedades con características patriarcales es el padre el encargado de transmitir y enseñar la lengua a sus hijos.

Sociedad de la Información: Movimiento que surge por la preeminencia de las Nuevas tecnologías de la información en todas las esferas. Su aparición no emergió repentinamente pues se encuentra embrionariamente, en las investigaciones sociales realizadas durante los últimos años de la década de 1970 y principios de 1980.

BIBLIOGRAFÍA

Acceso a los servicios bibliotecarios y de información en los pueblos indígenas de América Latina: memorias del seminario en Lima, Perú, 23 al 25 de abril 2003.

Barié, Cletus Gregor (2003). Pueblos indígenas y derechos constitucionales: un panorama. La Paz: Instituto Indigenista Interamericano Abya Yala.

Bibliotecas aborígenes: recuperación de un patrimonio olvidado. En Al filo, Revista Virtual de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad nacional de Córdoba, n° 8, abril 2006.

<http://www.fffyh.unc.edu.ar/alfilo>

Bibliotecas indígenas: un modelo teórico aplicable en comunidades aborígenes argentinas.

<http://eprints.rclis.org/archive/00009252/>

Canosa, Daniel. (2005). Servicios Bibliotecarios a Comunidades Indígenas: un estado de la cuestión. Obtenido en julio de 2015 de

http://eprints.rclis.org/11290/1/Servicios_bibliotecarios_a_comunidades_ind%C3%ADgenas_u_n_estado_de_la_cuesti%C3%B3n.pdf

Carrasco, Morita (2002). Una perspectiva sobre los pueblos indígenas en Argentina.

http://www.cels.org.ar/common/documentos/informe_2002_cap_11.pdf

Carrión Gútiérrez, Manuel (1993). "Manual de bibliotecas". 2ª. ed. Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Censabella, Marisa (1999). Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual. Buenos Aires: Eudeba/ Universidad de Buenos Aires.

Civallero, Edgardo (2006). Aprender sin olvidar: lineamientos de trabajo para la recuperación de tradición oral desde la biblioteca. En Segundo Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas. México D.F. Obtenido en Julio 2015 de

http://www.fsidyb2006.inforosocial.org/article.php3?id_article=41

Civallero, Edgardo (2007). Las leyendas que nunca tuvimos: producción de materiales propios en bibliotecas rurales e indígenas argentinas. En Educación y Biblioteca, año 19, no. 162, noviembre/diciembre, pp. 82-86. Obtenido en Julio de 2015 en

<http://eprints.rclis.org/archive/00013547>

Constitución de la Nación Argentina. 2ª. ed. Ciudad de Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones, 2011.

Duro, Elena [et al.] (2011). Los pueblos indígenas en Argentina y el derecho a la educación: Situación socioeducativa de niñas, niños y adolescentes de comunidades Tobas. [Ciudad de Buenos Aires]: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Encuentro Internacional sobre acceso a información y promoción de servicios bibliotecarios en comunidades indígenas de América Latina. 25-29 de marzo de 2008, Memorial de América Latina, San Pablo.

Encuentro Latinoamericano sobre la atención bibliotecaria a las comunidades indígenas. Memoria -México: UNAM/CUIB, 2000.

González, Hancer: Presente y Pasado. Revista de Historia. ISSN: 1316-1369. Año 12. N° 23. Enero-Junio, 2007. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23045/1/articulo8.pdf>

Hecht, A.C., (2006), "De la familia wichí a la escuela intercultural bilingüe: procesos de apropiación, resistencia y negociación (Formosa, Argentina)", Cuadernos interculturales, primer semestre, año/vol. 4, número 006, Universidad de Valpariso, Viña del Mar, Chile, pp. 93-113

INDEC (2005). Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004 - 2005 . Obtenido en Julio de 2015 de http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00

http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=21&id_tema_3=99

Infante Miranda, María Elena; Hernández Infante, Rafael Carlos. "Preservar la Identidad Cultural: una necesidad en la actualidad". Obtenido en Agosto 2015 de <http://asri.eumed.net/0/imhi.html>

Martínez Cobo, José (1983). Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Informe final presentado por el Relator Especial de las UN, Sr. J. Martínez Cobo. Doc.UN.E/CN.4/Sub2/1983/21.

Orera Orera, Luisa (1997). Manual de biblioteconomía. Madrid: Síntesis.

Ramírez Velásquez, César Augusto "Detección de necesidades de información de las comunidades indígenas como elemento para el desarrollo de colecciones". Obtenido en Julio de 2015 de <http://eprints.rclis.org/archive/00003454>

Tanzi, Lisandro (2002). Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina. Obtenido en Julio de 2015 de <http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-1e.htm>

Un modelo innovador de bibliotecas para comunidades indígenas. Artículo en el portal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba, marzo de 2004. <http://www.secyt.unc.edu.ar>

Zea, Leopoldo (1994). "La cultura latinoamericana y su sentido libertario", en: Identidad cultural latinoamericana. Enfoques filosóficos literarios. Problemas 4. La Habana. Editorial Academia

ANEXO DOCUMENTAL

Carta al Director de la Escuela de las hijas de Sergio González para que se gestione la EIB (Educación Intercultural Bilingüe).

Humahuaca, 17 de noviembre de 2014.-

AL
SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA
"HEROES HUMAHUAQUEÑOS" N° 807
PROF. DANIEL CABRAL

Los que suscribimos, padres de *Suyay Phajsi Azul González* de 3er grado A y de *Sisa Jan Inakt'iri Thayari González* de 1er grado A, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitarle quiera tener a bien gestione la implementación de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el establecimiento que Ud. dirige, modalidad que contempla la Ley de Educación N°: 26.206 de la República Argentina.

Motiva nuestro pedido los derechos y leyes que nos asisten como descendientes de pueblos indígena, pertenecientes a la Comunidad aborigen de Chaupi Rodeo y Peña Blanca, (Pueblo Omaguaca) en el marco legal siguiente:

- Constitución Nacional: Artículo 75, inciso 17 sancionado en el año 1994.
Reconocer la pre-existencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas Argentinos.
- Ley 23.302/85: Prioriza la intensificación de los servicios de Educación y Cultura en las áreas de asentimiento de las Comunidades Indígenas.
- Ley 24.195/95: En su parte V (artículos 14 al 17) reconoce el derecho a las Comunidades Indígenas a preservar su lengua y cultura.
- Convenio 169 de la OIT: Artículo 27 los programas y servicios de educación destinados a los pueblos deberán desarrollarse y aplicarse a fin de responder a sus necesidades.
- Ley de Educación Nacional 26.206, artículo N° 17, 52, 53 Y 54.
- Resolución CFE 188/12: Plan de Educación Obligatoria y formación docente.
- Resolución N° 107/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación año 1999.
- Resolución 1.119 del Ministerio de Educación que reconoce al CEAPI.
- Resolución 119 del CFE. Aprueba el documento de lineamientos generales para la implementación de la EIB.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (artículo 15)
- Convenio sobre diversidad biológica. Artículo 8J (Mayo de 2008)

Sin otro en particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, saludamos a Ud. con el mayor respeto y consideración.

Sergio Daniel González

Elizabeth E. Condori



19-11-14

Respuesta del Director de la Escuela Primaria "Héroes Humahuaqueños"

Nota N° 39

Ref. Implementación de E.I.B.

Humahuaca, 12 de agosto de 2015

Sr. Sergio D. González
Sra. Elizabeth E. Condorí
Localidad

Me dirijo a Uds., conforme a lo convenido en la audiencia del día de la fecha, para expresar que no me opongo a la implementación de la E.I.B. y manifestar el pedido de disculpas, ya que la falta de información, de documentación normativa y de asesoramiento llevaron a que la respuesta ofrecida oportunamente los haga sentir discriminados.

Conforme al acuerdo refrendado, que expresa: "Ante la falta de mecanismos que pongan en marcha la modalidad en forma efectiva de la Educación Intercultural Bilingüe en el escuela..." reitero el compromiso de su difusión y de la facilitación de tiempos y espacios para su concreción.

Sin otro motivo saludo a Uds. atentamente.



Handwritten signature of the Director, with a blue ink stamp below it that reads "DIRECTOR" and "1999".

Carta del Prof. Sergio Daniel González al Director de la Escuela Técnica N°1 para gestionar la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

El Aguilar, 20 de abril de 2015

AL

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUC. TEC. N° 1 EL AGUILAR

PROF. HUGO MUÑOZ

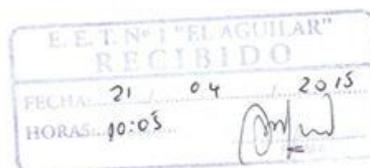
S/D

Me dirijo al Sr. Director de la E.E.T. N°1 a efectos de solicitarle tenga a bien diligenciar ante quien corresponda la implementación, en la Escuela de Educación Técnica bajo su dirección la modalidad de **Educación Intercultural Bilingüe (EIB)** incluido en la Ley de Educación.

Fundamento este pedido teniendo en cuenta el ámbito en el que se encuentra la institución escolar la población indígena escolar provenientes de las comunidades del distrito, la preservación de los valores culturales y ancestrales del Pueblo Kolla, los derechos constitucionales y legales que asisten a los descendientes de los pueblos originarios, *"...la Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión, e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida..."*. Así mismo se concrete la capacitación necesaria del personal docente respecto a la interculturalidad en el marco de la Ley 26.206

Sin otro en particular y a la espera de una respuesta a lo que solicito saludo al Sr. Director con el mayor respeto y consideración.


Prof. Indígena Sergio Daniel González
Comunidad Aborigen de Chaupi Rodeo y Peña Blanca
DNI N° 22.462.872



Carta a la titular del INADI Jujuy por la prohibición, por parte del Ministerio de Educación, a enseñar el quechua y cocina rústica en sus horas cátedra (esta denuncia, realizada desde el año 2014, aun no tiene dictamen).

HUMAHUACA - PROVINCIA DE JUJUY, 4 de junio de 2014.-

A LA
TITULAR DEL INADI JUJUY
DRA. MARIA DE LOS ANGELES MEYER
S/D

Me dirijo a la Titular del INADI JUJUY a efectos de requerirle se de inmediato tratamiento al expediente (ACTU S04: 0100087/2014) caratulado "Sergio Daniel González contra Rita Quiroz Supervisora de Escuela Técnica nº1 El Aguilar" para un pronto **DICTAMEN Y RESOLUCIÓN**, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la presentación de mi denuncia y por los siguientes motivos que recalco:

- En atención al desinterés manifestado por los denunciados: **Prof. Rita Quiroz y Dr. Cristian González** que no dieron cumplimiento, en tiempo y forma, para efectuar los descargos correspondientes amparados en las funciones que tienen en el Ministerio de Educación de la Provincia y menoscabando mi condición de Profesor indígena.
- Por la manifiesta pretensión de dar por concluida esta situación fingiendo un trato cordial y proponer ponerse a disposición para todo requerimiento, especialmente de facilitar documentación labrada con algunos miembros de la Cooperadora Escolar, Secretario de AOMA, Cura Párroco y determinados Padres, totalmente incumplidas.
- Por las consecuencias de amenazas y difamaciones que prosiguen y que es de conocimiento del Sr. Director Hugo Raúl Muñoz y de la nueva Supervisora de la Escuela de Educ. Técnica N°1, Prof. Iris Ortiz de Meccia, que nunca responden al pedido de información, por lo que me veo en la obligación de hacer una denuncia por vía judicial.
- La negativa de los denunciados, Prof. Rita Quiroz y Dr. Cristian González, de haber dado la orden al Sr. Director de la Escuela Técnica Hugo Raúl Muñoz para que me notifique en los términos que lo hizo "... *La Dirección del Establecimiento comunica a Ud. Lo dispuesto que por orden estricta de la Supervisora Prof. Rita Quiroz y Asesoría Legal del Ministerio de Educación entre ellos el Sr. Cristian González deberá abstenerse de enseñar quechua y cocina rústica y que deberá remitirse a su especificidad que es Educación Física.*"...(notificación que obra en el expediente); que no siendo una orden emanada del personal del ministerio nombrado, llama la atención que no se accione denunciando y tomando las medidas correspondientes contra el Director de la Escuela de Educación Técnica N°1, Prof. Hugo Raúl Muñoz, por "manifestaciones falsas".

- Queda Claro que sigo siendo el único perjudicado y difamado no solo como persona sino también en mi reputación profesional y lo que es más grave menospreciado y desvalorado como docente indígena que intenta recuperar los valores ancestrales de la cultura andina, amparado en la Ley.

Lo expresado son solo algunos motivos de este inaceptable proceder del personal jerárquico del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, dejo a consideración de los responsables del INADI, Provincial y Nacional, expedirse al respecto haciendo honor al cargo que ostentan. Hágase justicia.

Sin otro en particular saludo a la Titular del INADI JUJUY Dra. María Meyer con el mayor respeto y consideración.



Sergio Daniel González
Prof. Indígena de Educación Física
Comunidad Aborigen de Cahupi Rodeo y Peña Blanca
Cel 0388 155128854

INADI - JUJUY
RECIBIDO
4/06/15
hs: 18:00
Magdalena Cabezas
DISTRIBUCION
INSTITUTO NACIONAL DE LA LENGUA
LAXENC...

Acuerdo Conciliatorio



INADI
Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Acuerdo Conciliatorio

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy a los 12 días del mes de agosto de 2015 siendo las 10.15 hs; comparecen ante mí, Mariela Flores asesora legal del INADI, en virtud de la audiencia convocada en el Ref. O4: 0047873/2015 caratulada "CONDORI, ELIZABETH ERMELINDA y GONZALEZ, SERGIO DANIEL C/ CABRAL DANIEL (Director Escuela 807) y VAZQUEZ, ANA INES" por la parte denunciante la Sra. Condori, Elizabeth Ermelinda, DNI 33.256.279 y el Sr. González, Sergio Daniel, DNI 22.462.872 y por la parte denunciada, el Sr. Cabral, Daniel Alberto, DNI 17.931.559 (Director de la Escuela Primaria N° 807) y la Sra. Vazquez, Ana Inés, DNI 12.442.368 (Supervisora del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy).

Luego de un fluido intercambio de opiniones tendientes al mutuo entendimiento, las partes manifiestan que han arribado al siguiente acuerdo conciliatorio como forma de solución amistosa del conflicto:

PRIMERA: Antecedentes. Los denunciantes refieren que el director de la escuela desconoce la implementación de la educación intercultural bilingüe, por cuanto manifestó que el establecimiento ya la brinda, enseñando "español-ingles".

SEGUNDA: La parte denunciada, sin reconocer los hechos ni el derecho invocados por la parte denunciante y al sólo efecto conciliatorio, ofrece:

a) Un pedido de disculpas por la desafortunada manifestación y se compromete a hacer llegar a los denunciantes un "pedido de disculpas fundamentado por escrito" como lo solicitan los Sres. González y Condori.

b) Ante la falta de mecanismos que pongan en marcha la modalidad en forma efectiva de Educación Intercultural Bilingüe en la escuela se comprometen a difundir la modalidad y hacer llegar al Ministerio de Educación este pedido de los padres de los alumnos y alumnas del establecimiento educativo.

TERCERA: La parte denunciante acepta de conformidad el ofrecimiento mencionado en la cláusula anterior.

CUARTA: En caso de incumplimiento del compromiso asumido por la parte denunciada en la cláusula segunda, la parte denunciante puede, a su elección, solicitar en sede judicial la homologación y posterior ejecución del presente acuerdo, o proseguir las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran, dejándose sin efecto lo expresado en la cláusula tercera. De optar por esta última alternativa, deberá arrimar los elementos que permitan presumir, salvo prueba en contrario, el incumplimiento invocado.-

QUINTA: Las partes entienden y aceptan que con la celebración del presente acuerdo queda concluido el procedimiento originado en la denuncia y, consecuentemente, cesa la intervención del INADI en el caso; con la salvedad de lo dispuesto en la cláusula cuarta respecto de la prosecución del procedimiento en caso de incumplimiento.-



SEXTA: Las partes prestan conformidad con que se dé publicidad al acuerdo arribado, incluyendo sus datos identificatorios.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, lo que certifico.-

Sra. Condori, Elizabeth Ermelinda

Sr. González, Sergio Daniel

Sr. Cabral Daniel Alberto

Sra. Vázquez, Ana Inés

Mariela Flores
Asesora legal INADI Jujuy

ANEXO FOTOGRÁFICO



Mujeres de la Comunidad Wichi, Ing.
Juárez, Formosa

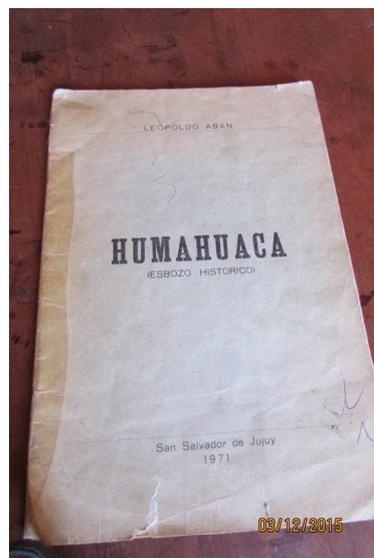
EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

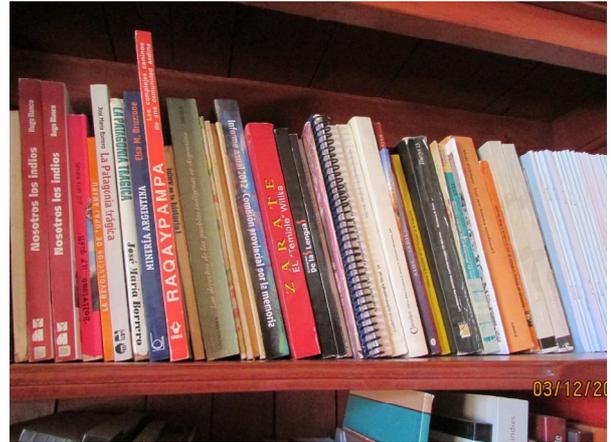
Si todos los Docentes Indígenas junto a nuestros Pueblos nos uniríamos y solicitaríamos la implementación real y efectiva de la Educación Intercultural Bilingüe en todas las escuelas de nuestra provincia seguramente el Gobierno Provincial se vería obligado de cumplir con la Ley de Educación y la Modalidad EIB

"SOY PACHAMAMA. SOY JUJUY. SOY JUJEÑO"
Que esta frase no sea solo publicidad para el Pueblo Jujeño
Ser Jatun Inti Prof. de Educación Física - El Aguilar - Humahuaca - Jujuy



Sergio Daniel González, Profesor Indígena y la Biblioteca "Flor Inquieta"







SOY JUJUY. INFO
INFORMACIÓN - JUJUY

**RUNASIMITA YACHANAYANI
QUIERO SABER QUECHUA**

Quiero que se implemente
la Educación Intercultural Bilingüe
en todas las escuelas de mi Jujuy

"SOY PACHAMAMA. SOY JUJUY. SOY JUJEÑO"
No soy folklore, No soy objeto exótico, Soy una persona con derechos

25 de mayo

¿De qué **LIBERTAD** hablamos?

"SOY PACHAMAMA. SOY JUJUY. SOY JUJEÑO"
Que esta frase no sea solo publicidad para el Pueblo jujeño

¡Que nuestras lenguas maternas
despierten!
por que con ellas
despertará nuestro espíritu,
fuerza y energía
que nos guiará
en el camino sagrado
hacia nuestra libertad!

**DESPERTEMOS AL QUECHUA
EN NUESTRAS WAWAS**

